

NI FALSO NI POSITIVO

Reportaje sobre las ejecuciones extrajudiciales en Barranquilla
Y la Costa Caribe colombiana

ALEJANDRA ORTIZ CHAGÍN

Trabajo de Grado para optar por el título de:
Comunicadora Social - Periodista

Director

ALBERTO SALCEDO RAMOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO
BOGOTÁ DC
2011

Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana

Artículo 23

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por los alumnos en sus Trabajos de grado, solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católicos y porque el trabajo no contenga ataques y polémicas puramente personales, antes bien, se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”

Bogotá, mayo 30 de 2011

Doctor
JOSÉ VICENTE ARIZMENDI
Decano Académico
Facultad de Comunicación y Lenguaje
Pontificia Universidad Javeriana
Ciudad

Respetado Decano,

Consciente del impacto social que concierne el tema las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, me complace presentar el trabajo de grado titulado **"NI FALSO NI POSTIVO"** realizado por estudiante Alejandra Ortiz Chagín, identificada con el número de cédula 104566780 de Barranquilla, para optar título de Comunicadora Social con énfasis en Periodismo.

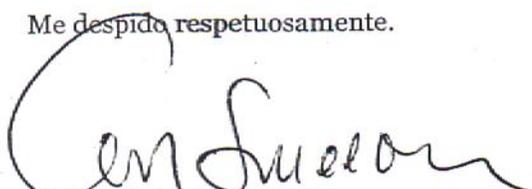
Además asesoré a la estudiante en la fase de investigación, trabajo de campo, enfoque conceptual y redacción final.

Fui testigo del rigor y la pasión con los cuales la señorita Ortiz Chagín asumió este reto. La estudiante se entregó a su labor con una dedicación que me hace pensar que su ambición va mucho más allá de cumplir con un requisito académico.

Creo, además, que esta tesis de grado viene a llenar un vacío importante y seguramente será material de consulta para generaciones posteriores.

Agradezco, de antemano, su atención.

Me despido respetuosamente.



Alberto Salcedo Ramos

Tabla de contenido

0. Introducción
1. La obligación moral de recordar
 - 1.1. El periodista en el conflicto armado colombiano
2. El género periodístico
 - 2.1. La crónica: pinceladas desde el alma del periodista
 - 2.2. Un macro reportaje
3. Contexto colombiano
 - 3.1. Hacia una definición de terrorismo.
 - 3.1.1. Derecho Internacional Humanitario
 - 3.1.2. Convenios de Ginebra de 1949
 - 3.1.3. Artículo 3 Común
 - 3.2. Hacia una definición de justicia.
 - 3.2.1. Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004: beneficios y desventajas para víctimas y victimarios
 - 3.3. Colombia: Un país en violencia
4. Nace la Seguridad Democrática
5. Éxitos de la Seguridad Democrática
6. Fracasos de la Seguridad Democrática
7. La política de recompensas
8. Ejecuciones Extrajudiciales: bajo el rótulo de ‘falsos positivos’
 - 8.1. Las víctimas
 - 8.1.1. Caracterización y perfil de las víctimas
 - 8.1.2. Las víctimas de Barranquilla
 - 8.2. Los responsables de las ejecuciones extrajudiciales
 - 8.3. Los hechos: el modus operandi

9. Dificultades en los procedimientos de las investigaciones
10. Consideraciones Generales

NI FALSO NI POSITIVO

Reportaje sobre las ejecuciones extrajudiciales en Barranquilla
Y en la Región Caribe

*“Un periodista es alguien que cree
en algo que otros están deseando olvidar.”*

Carol Marin

INTRODUCCIÓN

“¿Acaso siempre hay que hablar de muertos, de políticos, de guerras, de controversias y peleas?” – se preguntó Jorge Ramos, el periodista hispano más prestigioso en los Estados Unidos por su objetividad, profesionalismo y por las denuncias de corrupción e irregularidades que han puesto en jaque la moral de más de un presidente norteamericano. “Creo que nuestro trabajo como periodistas –además de informar– es, precisamente, apuntar lo distinto y lo que crea polémica, destapar lo que apesta y denunciar lo que está mal, descubrir las mentiras y resaltar los abusos de los que tienen el poder”, asegura Ramos.

Lo que apesta siempre tiene un hedor contaminante que muy pocos se atreven a oler y que otros tratan de perfumar. Me refiero a los escándalos y a las noticias con las cuales la capacidad de asombro se reduce, porque después de eso, nada te sorprende. Y más en Colombia. Un país acostumbrado a que corra la sangre por sus ríos, a que asesinen personas inocentes a diario, donde el color de las ideas polariza y mata; acostumbrado a que nos identifiquen con Pablo Escobar, la marihuana y la cocaína. Y de vez en cuando

con Shakira, Juanes, el Pibe Valderrama o Rentería. O en el mejor de los casos con Gabriel García Márquez y Patarroyo. Un país con una guerrilla viuda de su ideología y con más de 60 años sumergida en un conflicto inútil, convirtiendo nuestros campos en teatros de guerra. Una patria donde la palabra “gamín” salió del léxico porque se reemplazaron por los tres millones de desplazados que se paran en todos los semáforos; un país que volvió a conocer la esperanza y sus olvidadas carreteras gracias a “Vive Colombia, Viaja por ella”, mientras algunos campesinos eran masacrados y descuartizados por los paramilitares. Y entre otros desastres, una corrupción que cada día más se convierte en la esclavitud de los que ostentan el poder y nos confirma que es el sida que carcome a nuestra sociedad.

Este es un país que cuando explota un transformador de luz lo primero que se le viene en mente a la gente es que es una bomba. Y sin embargo, el informe emitido por la BBC, The Guardian de Londres y Happy Planet Index, arrojó en una encuesta en el año 2009 que Colombia era el segundo país más feliz del mundo. Y en Suiza, donde nada de esto ocurre y donde todas estas desgracias sólo se podrían ver en una película de ficción, ocupan el lugar número 65. Increíble, pero cierto. Muchos se preguntarán por qué Colombia se hace merecedora de este segundo puesto. Fácil. Aparte de reconocer que somos muy alegres, descomplicados y hospitalarios, para los colombianos todo es fiesta. Todo es un carnaval. Las noticias que nos aterran pasan de una manera tan fugaz pero a la vez tan intensa como los cuatro días de carnaval. Tal como lo dice el cronista, Alberto Salcedo Ramos (quien no me permitió citarlo por ser el director de este trabajo de grado): “vivimos en una eterna parranda”, no en vano el nombre de su último libro que recoge las crónicas de sus últimos 14 años como cronista y testigo de un país lleno de heridas que cicatrizan muchas veces con una cumbia o un vallenato. Colombia es el único país del mundo en donde una masacre se comete a ritmo de tambores, como lo que ocurrió en El Salado. Detrás del espíritu parrandero y la alegría que caracteriza nuestras fiestas nacionales, la Feria de las Flores en Medellín, el Carnaval de Barranquilla, el Festival Vallenato en Valledupar, la Feria de Cali, las Corralejas del 20 de enero en Sincelejo, el Carnaval de Blancos y Negros en Pasto, las Fiestas del Mar en Santa Marta, los festivales de música, teatro y cine en Bogotá y Cartagena, y ni hablar de los reinados que –como si no nos bastara el Reinado Nacional de la Belleza en Cartagena- se han inventado hasta el de la Papaya, la Patilla, la Panela, el Arroz, el Café, el del Bollo Dulce, el de la Chicha, el de la Galleta de Limón y el Reinado Internacional del Coco (por sólo mencionar algunos); con todo eso disimulamos, escondemos o nos hacemos de la vista gorda ante la descomunal estela de sangre que ha derramado Colombia en las últimas décadas.

Los colombianos llevamos la mezcla de parranda y desgracia clavada en el alma. Todo se toma a la ligera. Todo es folclor. Es un país sin memoria. La política en Colombia es un carnaval. Al congreso sí van casi todos disfrazados a diario. Muchos lo han comparado con un circo lleno de payasos. Y no están muy lejos de la realidad. Pero eso a muchos compatriotas no les duele. No les afecta lo que ven en los noticieros. Ya

perdieron toda capacidad de asombro. Y por eso, muchas veces no dimensionan la gravedad de lo que pasa a sus alrededores, porque todos los días ven y comen de lo mismo. Pero -sin restarles importancia a las demás- hay situaciones tan delicadas y tan atroces que le piden a gritos a nuestras conciencias un digno despertar.

Contrario a esa indiferencia y apatía de muchos colombianos, el periodista nunca se debe dejar de sorprender. Vivimos en un constante juego para manejar nuestra capacidad de asombro. Y de esa capacidad dependemos. Esa es nuestra fuente de inspiración. Somos seres humanos antes de ser periodistas. Si no eres buena persona, nunca serás un buen periodista. Si algo de tu realidad no te mueve, no te toca, no te llega o no te conmueve el alma, no hay historia. Así de simple. Como dijo Alberto Salcedo Ramos en el lanzamiento de su más reciente libro: “El tema debe atizarlo a uno, debe generar en uno una gran excitación. Si, por ejemplo, a mí me pidieran ahora que contara la típica historia del muchacho que se sube a los buses urbanos a entonar canciones con una guitarra, tal vez pensaría que ese tema ya está muy trillado. Sin embargo, tendría que hacer una exploración antes de decir sí o no. Quizá al subirme al bus encuentre a uno de esos cantantes cuya historia me apasione, porque la considere sorprendente o porque la sienta atravesada por conflictos singulares.” En otras palabras, el tema o los protagonistas nos deben sorprender. Siempre.

Muchas veces las cosas más interesantes o las anécdotas más curiosas al cubrir una noticia es lo que se obvió ante las cámaras; lo que no se cuenta en la *agenda setting* de los noticieros, la radio o la prensa escrita. Y para eso están las crónicas: para humanizar, profundizar y mostrar el alma de la noticia. Pero en ‘Locombia’, como bautizaron algunos a nuestro país, las noticias de la agenda mediática no suelen ser tan normales. De ahí que la misma realidad supere todo cuento de ficción y el periodista pueda sentarse a escribir crónicas sin necesidad de inventarse nada, porque las historias insólitas, descaradas y espeluznantes que suceden en Colombia tienen más opción de convertirse en un digno libreto de cine con altas probabilidades de estar nominada a todos los Oscars que cualquier película de ciencia ficción de Steven Spielberg.

En Colombia lo que hay es material para hacer cine. Aquí todo es escándalo tras escándalo. Agro Ingreso Seguro, la Yidis-Política, la FARC-política, la parapolítica, las zonas francas, las notarías, los Decretos de Emergencia Social, las chuzadas del DAS, los insultos de y hacía Chávez, la corrupción de las EPS, las revelaciones de Wikileaks comprometiendo a medio mundo, el ‘hackeo’ a la Registraduría para manipular las votaciones; la Dirección Nacional de Estupefacientes, y los mal llamados “falsos positivos” que hicieron parte de una guerra mediática y que son el tema a tratar en este trabajo de grado. Cada noticia tapaba el escándalo que le antecedía. Esa fue el arma por excelencia del Gobierno anterior: la cortina de

humo. Tal como lo dijo León Valencia en su columna en la revista Semana, el pasado 21 de mayo: Era la ‘piñata uribista’.

En marzo de 2010, en plenas elecciones parlamentarias, para esconder la innegable y garrafal compra de votos, la cortina no fue de humo, sino de whisky, con el supuesto vaso del Registrador el día de las elecciones –y aclaremos que el Registrador es abstemio. Pero con ese traguito lograron emborrachar a los colombianos. Muy pocos sentimos indignación. La mayoría se limita a decir que eso es parte del circo político en el que vivimos. Para que la corrupción reine y la impunidad se ría, sólo se necesita que la gente buena se quede callada y no haga nada. O en este caso, que el Gobierno, la próxima vez, nos embriague con un trago pero de aguardiente, porque ese sí emborracha y le borra el casete a la gente; algo que aquí hacen a diario los medios y los gobernantes con las gloriosas cortinas de humo para empeorar nuestro ya deteriorado Alzheimer nacional. Al menos con una “cortina de aguardiente”, así sufran de amnesia al día siguiente, muchos sentirán un extraño guayabo moral. La misma moral que las víctimas piden a gritos desde las fosas y que muchos colombianos perdieron en el peligroso mundo de las armas.

Y por esa obligación moral de recordar, de defender la memoria y de escribir la historia tal y como sucedió - para evitar que los que la reescriban lo borren todo- , el objetivo primordial de este trabajo de grado es el de narrar y pasarles el micrófono a las personas que están sin voz: los familiares de las víctimas de crímenes de lesa humanidad, específicamente, de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia. Y por el otro lado, también prenderle el micrófono a la versión oficial, a los militares, y a los que muy probablemente han sido víctimas de falsas acusaciones o falsas denuncias. Un tema que por ser tan caliente, peligroso y delicado aún no se encuentra en las librerías del país, porque nadie se atreve a escribir amplia y profundamente sobre esta problemática. Los familiares de las víctimas están chuzados y amenazados; por eso a la periodista le tocó comprar una segunda línea de celular para evitar llamarlos de su número personal. Y para que esos micrófonos de las víctimas y de las personas que luchan por esclarecer estos casos, se alcancen a escuchar en todos los rincones, se necesita una gran amplificación. Por esta razón, la autora de este trabajo de grado le propuso a una de las madres víctimas y protagonistas de este capítulo de la guerra colombiana, que escribiera su propio libro contándole a Colombia y al mundo su historia. Al momento de imprimir estas hojas, esa persona me llamó y me dijo: “Alejandra, ya escribí las primeras 10 páginas, espero que me ayudes ahora a conseguir la editorial.” Una sonrisa de satisfacción personal y del deber cumplido me dibujó ella con esa llamada. Le contesté: “Amén Martha”.

Para efectos de este Trabajo de Grado, se presenta una exhaustiva investigación sobre las víctimas de los ‘falsos positivos’ que fueron reclutados en Barranquilla, y posteriormente presentados por el Ejército Nacional como guerrilleros NN muertos en combate, en distintos departamentos de la Región Caribe.

El trabajo está compuesto por dos partes: el marco teórico y el producto periodístico. La primera parte del trabajo comprende un análisis breve sobre el papel del periodista en medio del conflicto armado en Colombia y su obligación moral de recordar y defender la memoria. Luego se muestra la función conciliadora de la crónica, como género periodístico ideal para profundizar en temas tan álgidos como el de las ejecuciones extrajudiciales, pero mostrando que este género no denota una sola historia o hechos aislados, sino que llega a ser tan informativa y con datos precisos que es el complemento idóneo para entender la problemática en su totalidad y crear con tres crónicas un macro reportaje.

El marco teórico sigue con el contexto del país. Las circunstancias y condiciones bajo las cuales se presentan los casos de las ejecuciones extrajudiciales, erróneamente conocidas como “falsos positivos”. No es intención de este Trabajo de Grado hacer una radiografía de todas las grietas de Colombia. Sin embargo, se considera relevante situar al lector en el momento que está viviendo el país y mirar por el espejo retrovisor la memoria histórica colombiana. Es importante conocer cuáles son los antecedentes que dieron paso a la orquestación de las ejecuciones extrajudiciales, qué intereses habían de por medio, quiénes eran las víctimas, si existen o no falsas denuncias y acusaciones contra algunos militares y el modus operandi de los reclutadores y ejecutores.

Como primera medida se propone un repaso hacia la definición de terrorismo, quiénes son los entes que regulan las leyes antiterroristas. Todo dentro del marco del Derecho Internacional Humanitario, los Convenios de Ginebra de 1949 y el Artículo 3 Común, la Corte Penal Internacional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Luego se plantea el problema dentro del marco jurídico colombiano, quiénes regulan la justicia en Colombia. El paso de la Ley 600 de 2000 hacia la Ley 906 de 2004: sus diferencias y beneficios para víctimas y victimarios. Luego viene el conflicto armado en Colombia. El nacimiento de la política de Seguridad Democrática: lo que proponía, sus aciertos y desaciertos. Las consecuencias y lo que tuvo que sacrificar en materia de derechos humanos para sus obtener sus triunfos.

El estado del arte sobre las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, nos arroja muy pocos libros en donde se toca el tema pero en los cuales los falsos positivos no es el tema central. Y en trabajos de grado pero que llegan hasta el análisis de los medios sin tocar a profundidad la realidad de las víctimas. Muchos informes de ONGs, noticias muy bien investigadas y testimonios, pero más que todo sobre un caso en

específico: El caso de Soacha. A raíz de esto es importante y hasta imprescindible, esta investigación en la que se le pueda dejar escuchar las voces de muchas víctimas de crímenes de lesa humanidad en toda Colombia, especialmente las víctimas que se encontraban en la Región Caribe del país.

El marco teórico y los anexos al final de este trabajo se encuentran soportados principalmente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, seguidamente documentado con informes de ejecuciones extrajudiciales presentados por el Observatorio de Derechos Humanos de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos; así como también de los informes de la Fundación para la Educación y el Desarrollo (FEDES) en el caso Soacha. Trabajos de investigación periodística de medios nacionales, documentales y entrevistas realizadas a madres y familiares de jóvenes desaparecidos que fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales en la ciudad de Barranquilla y asesinados en Córdoba, Cesar y la Guajira. Entrevistas al investigador para Colombia de Amnistía Internacional, Marcelo Pollack; a Daniel Palacios, asesor del Comandante del Ejército Nacional, el Mayor General Alejandro Navas; a Danny Jiménez, investigador de criminalística de la Unidad de DD.HH del CTI de la Fiscalía; a Diana Losada, Coordinadora de Información Pública de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en Colombia; entrevista al representante a la Cámara, Iván Cepeda, director del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE); y conversación con Mauricio Castillo Peña, hermano de un ‘falso positivo’ y líder del grupo de las Madres de Soacha. Incluye declaraciones de los gobernantes de la época en que sucedieron los hechos y Directivas – algunas secretas – implementadas por el Ministerio de Defensa Nacional que como aseguran algunos, fueron la llamita y la causa de tantas ejecuciones extrajudiciales. También, por supuesto, en las crónicas, se incluye la otra cara de la moneda: un breve repaso por la historia de un Teniente destituido, al parecer de manera injusta, por un supuesto caso de ‘falsos positivos’. Esta parte es el sello de *El Mercado de las Falsedades*¹: los falsos positivos y sus falsos procesos, falsas denuncias, falsas acusaciones, falsas inculpaciones.

El 6 de febrero de 2011, como fruto de esta investigación, Ernesto McCausland, editor general del diario EL HERALDO – periódico de mayor circulación en la Costa Caribe colombiana – le propuso a la autora del presente trabajo, publicar un reportaje de dos páginas en la sección de Latitud de los domingos. (Ver anexos).

El producto periodístico de este Trabajo de Grado consta de tres crónicas que se trabajaron con base en tres historias de familiares de víctimas de ejecuciones arbitrarias – como las denomina la ONU– en Barranquilla y con el contexto logrado después de unir todos los datos que arrojó el marco teórico. Crónicas que nacieron del dolor por la pérdida y de la esperanza para que los crímenes no queden

¹ Clavijo, A. (2010) *El Mercado de las Falsedades*, Bogotá, editorial carrera 7ª.

impunes. Se utiliza la crónica como género periodístico para esta investigación porque permite que se escriba desde el alma del periodista y para el alma de las personas. Cada una de las tres crónicas, es a su vez, las voces de todos quiénes son víctimas de las ejecuciones extrajudiciales, no sólo de las familias entrevistadas, sino también de quienes trabajan en aras de dar a conocer a la luz pública los casos de los “falsos positivos” y que en algún momento han sido amenazados. Un objetivo primordial de las crónicas, es que los casos de ejecuciones extrajudiciales no sea una noticia más que los diarios, los noticieros y la opinión pública olviden tras la estela de la fugaz inmediatez mediática.

Y en esa inmediatez noticiosa en un mundo tan convulsionado que anda a mil por hora y con un imparable bombardeo de información, si a un periodista le muestran el color verde, siempre debe hacer una pausa y preguntarse: ¿dónde está el pigmento azul? ¿Y el amarillo? ¿Y cómo se mezclaron? Y así debemos ser los periodistas. Escépticos. En este oficio, hay que dudar de todo el mundo. Siempre mirar más allá de las cosas, mostrar un balance informativo, con precisión en los datos y justicia para ambas caras de la moneda. Justicia, es decir, darle a cada quien lo que se merece. Luego dejar que el lector forje su propia conclusión. Para que un periodista tenga credibilidad y pueda convencer, debe tener a la mano mil y un argumentos con pruebas y evidencias. Es por eso, que este trabajo de grado consta de 50 anexos que dan cuenta del trabajo de campo, de la investigación realizada, pero sobre todas las cosas, testifican, corroboran, y respaldan lo que las víctimas y demás voces afirman en las entrevistas. Es la prueba física de qué tanto se contaminó el Ejército Nacional de ‘manzanas podridas’ y qué tan ciertas son las denuncias de los familiares de las víctimas.

¿Por qué la elección del tema de los ‘falsos positivos’ en Barranquilla y la Costa Caribe?

“Colombia necesita un relato que se haga cargo de la memoria común, aquella desde la que será posible construir un imaginario de futuro que movilice todas las energías de construcción de este país, hoy dedicadas en un tanto por ciento gigantesco a destruirlo.”

Jesús Martín Barbero.

En mayo del año pasado, en plena campaña presidencial, conocí por cosas de la vida el ‘color’ y luego empecé a analizar los pigmentos. Se trataba de Mauricio Castillo Peña, el líder del grupo de madres de las víctimas de los ‘falsos positivos’ en Soacha. A su hermano lo embriagaron, lo secuestraron y lo desaparecieron del barrio Álamos - al noroccidente de Bogotá- y en menos de 48 horas apareció como guerrillero del frente 59 de las FARC abatido en combate en Ocaña, Norte de Santander. Una estremecedora conversación con él me bastó para cambiar el tema de mi tesis de grado. Mauricio logró

convencerme a los diez minutos que ya no tenía que seguir escuchando más para tomar una posición que cambiaría de alguna forma u otra mi vida. El camino hacia una incansable lucha por defender los derechos humanos y el interés por una especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Soy una mujer de convicciones y me muevo con pasión alrededor de ellas. Razón por la cual, usted leerá a continuación unas páginas con un tema delimitado que aún no ha sido investigado ni publicado por nadie en Colombia. Más allá del terremoto mediático que han tenido los casos de Soacha- a diferencia de lo que muchos colombianos creen- el drama se vivió en 28 departamentos del país, según la Fiscalía. De las 552 víctimas de ejecuciones extrajudiciales en la Región Caribe entre el año 2002 y 2010, 120 fueron reclutadas en Barranquilla. De esas víctimas, poco han investigado los periodistas y la academia.

Esta ambiciosa investigación viene a llenar un vacío por medio de un trabajo de grado que intenta dejar su huella en la construcción de la memoria histórica del país y, en especial, de las víctimas de la Costa Atlántica que muchas veces son olvidadas y rezagadas por los medios de comunicación, en un país donde todo se olvida al día siguiente. Tanto así que al contarle a las personas de qué se trataba mi tesis de grado, muchas se quedaban incrédulas o asombradas y me preguntaban: “¿Y los falsos positivos sí fueron verdad?” “¿Eso no es un invento?” “¿También hubo ‘falsos positivos’ en la Costa?” “Yo pensé que eso sólo había pasado en Soacha”. Así como no hay peor sordo que el que no quiere oír o peor ciego que el que no quiere ver, no hay peor periodista que el que no ayuda a construir y defender la memoria de un país en guerra. Que deje plasmada en las páginas de la historia las atrocidades y el sufrimiento humano de la barbarie del conflicto armado colombiano para cerrarle la puerta al olvido, a la repetición y a la impunidad.

MARCO TEÓRICO

PALABRAS CLAVES: Ejecuciones Extrajudiciales, Soacha, Barranquilla, Región Caribe, Colombia, Declaración de los Derechos Humanos, DIH, Violaciones Derechos Humanos, Fuerzas Militares, Seguridad Democrática, Conflicto Armado, Directivas, Falsos Positivos, Víctimas de Estado.

1. La obligación Moral de Recordar²

Un comunicador social promete desde el día mismo en que decide ser periodista informar siempre con veracidad, ese es el primer objetivo. Sin embargo, existen muchos factores que con el tiempo hacen que el periodista que vive en Colombia, merme su opinión y su pasión, o incluso, que se autocensure con ciertos temas. Esos factores a los que hacemos referencia son en principio, factores de riesgos. Ya que Colombia es un país de riesgos; un país que se ha acostumbrado a vivir dentro de una guerra inminente -mas no declarada- con los grupos armados revolucionarios, con el narcotráfico, con las bandas emergentes, con la corrupción y con aquellos estatutos que violan los derechos humanos.

Siendo así, se puede afirmar que ser un periodista honesto, transparente, independiente y que lucha por la verdad y la justicia en Colombia, es una labor de héroes ó, sencillamente es una tarea de valientes.

“La experiencia de tener que enfrentar conflictos severos como las violencias, el narcotráfico y la corrupción han tenido igualmente un impacto en los medios y específicamente en la prensa. Como lo he señalado en otro trabajo los medios han dotado de visibilidad a estos procesos cercados por la desinformación, el ocultamiento intencional, la confusión en las fuentes e inclusive la persecución, atemorizamiento y asesinato de quienes intenten revelar la verdad de sus actuaciones ilícitas (Recientemente el comité para la protección de los periodistas mostraba el crecimiento de los asesinatos a periodistas en el continente. Un 35 por ciento del total se cometen en Colombia y la gran mayoría de ellos quedan en la más absoluta impunidad” (pp.114-115) ³

Otro de los factores por los que el periodista disminuye su deber de informar con veracidad depende de las agendas públicas, la opinión pública, los intereses del medio en el que trabaja que hacen imposible- en algunos casos- que el periodista siga informando un tema específico con tal pasión y ética como se pretende.

² De Greiff, Pablo (2007) “La obligación moral de recordar” en Chaparro, Adolfo. (editor). *Cultura, Política y Perdón*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, pp. 160-176.

³ *Medios de comunicación y democracia en Colombia*. Pág. 114- 115

En Colombia, diariamente es amenazado de muerte un periodista, de modo que algunos han decidido callarse, otros han sido silenciados, y otros han decidido refugiarse en otros países; y muchos que optaron hace algunos años seguir en la lucha de la verdad, aparecen en los obituarios. De hecho, uno de los periodistas más recordados en Colombia, porque nunca se doblegó ante las amenazas y que quería que el país se adaptara “a la libertad de expresión” y no al revés, fue Jaime Garzón. Periodista colombiano que nunca se silenció en cuanto a temas de actualidad política, no censuró jamás la verdad de un país que ha sido envenenada por la corrupción y el conflicto armado.

“Desde 1993 hasta 2002, la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario adelantó 25 investigaciones por homicidio de periodistas.⁴ El fiscal general de la nación para aquel entonces, Luis Camilo Osorio, aseguró que cinco de los casos fueron ocasionados por motivos ajenos al ejercicio periodístico. Entre los casos investigados que más han afectado a la sociedad colombiana, están los asesinatos de Amparo Leonor Jiménez, Jaime Garzón y Orlando Sierra. A julio de 2010 se han presentado tres casos de homicidio a periodistas: el número baja con los años, pero los crímenes se siguen cometiendo.”⁵

En la actualidad, como señalaba anteriormente, los periodistas prefieren omitir la verdad o darla a medias. Informar, mostrar, presentar, señalar, documentar noticias y nada más. Como si sólo por informar superficialmente a la audiencia estuviesen ejerciendo su deber como periodistas.

El miedo y resignación son dos ingredientes que se han mezclado para ser parte de la cotidianidad de oficio del periodista colombiano. Miedo a las amenazas, miedo a las consecuencias, miedo a investigar, miedo a meter el dedo en la llaga, miedo a lo que les pueda pasar a ellos o a sus seres queridos. Y resignación a que los modelos de comportamiento social y políticos de este país seguirán funcionando como lo ha hecho en los últimos 45 años. Pensando, quizás, que no hay nada por lo que luchar si las cosas seguirán iguales para todos. Es decir, muchos periodistas creen que la libertad de prensa y la libertad de expresión son tan solo, dos frases utópicas en un país como Colombia, donde esta muchas veces se ve coartada.

Otro de los factores por los cuales el periodista se ha desviado de su función transformadora en la sociedad ha sido la globalización; esa urbe extraña que nos confunde, brindándonos más canales de información- o desinformación- y de comunicación. La globalización ha sido culpable – de alguna manera- del nacimiento de esa ola de periodistas y medios de comunicación masiva que se encargan de cifrar, encasillar y vender noticias más que de narrar historias, contar la verdad, informar con sentido y crear conciencias críticas al respecto.

⁴ Osorio, L. (2006) “En qué van las investigaciones por amenazas a periodistas”, en Ruíz, M.

⁵ Meléndez, M. (2010), *La ruta de la exhumación* [trabajo de grado], Bogotá. Universidad Pontificia Javeriana, Programa de Comunicación Social.

Ya bien lo advierte Lipovestky:

“La edad moderna estaba obsesionada por la producción y la revolución, la edad posmoderna lo está por la información y la expresión. Nos expresamos, se dice, en el trabajo, por los «contactos», el deporte, el ocio, de tal modo que pronto no habrá ni una sola actividad que no esté marcada con la etiqueta «cultural», Ni tan sólo se trata de un "discurso ideológico, es una aspiración de masa cuya última manifestación es la extraordinaria proliferación de las radios libres. Todos somos DJs, presentadores y animadores; ponga la FM, de inmediato le asalta una nube de música, de frases entrecortadas, entrevistas, confidencias, «afirmaciones» culturales, regionales; locales, de barrio, de escuela, de grupos restringidos. Democratización sin precedentes de la palabra: cada uno es incitado a telefonar a la centralita, cada uno quiere decir algo a partir de su experiencia íntima, todos podemos hacer de locutor y ser oídos. Pero es lo mismo que las pintadas en las paredes de la escuela o los innumerables grupos artísticos; cuanto mayores son los medios de expresión, menos cosas se tienen por decir, cuanto más se solicita la subjetividad, más anónimo y vacío es el efecto (...)
(...)la expresión gratuita, la primacía del acto de comunicación sobre la naturaleza de lo comunicado, la indiferencia por los contenidos, la reabsorción lúdica del sentido, la comunicación sin objetivo ni público, el emisor convertido en el principal receptor. De ahí esa plétora de espectáculos, exposiciones, entrevistas, propuestas totalmente insignificantes para cualquiera y que ni siquiera crean ambiente: hay otra cosa en juego, la posibilidad y el deseo de expresarse sea cual fuere la naturaleza del «mensaje», el derecho y el placer narcisista a expresarse para nada, para sí mismo, pero con un registrado amplificado por un «médium». Comunicar por comunicar, expresarse sin otro objetivo que el mero expresar y ser grabado por un micropúblico, el narcisismo descubre aquí como en otras partes su convivencia con la desustancialización posmoderna, con la lógica del vacío”⁶

El periodista que tiene la obligación moral de recordar es aquel que escribe la historia desde todos sus ángulos, prendiéndole el micrófono a todas las voces, mostrando ambas caras de la moneda y mostrando el sufrimiento de la barbarie humana, como es el caso colombiano. Es la forma en la que el periodista defiende la memoria para luchar contra la impunidad en estos casos.

1.1. El periodista en el conflicto armado colombiano

⁶ Lipovetsky, G (2008) *La era del Vacío*. Barcelona. Anagrama.

En definitiva, si uno mira con lupa el ejercicio del periodista dentro de este país, puede llegar a la conclusión que muchos, sea cual sea el factor que se le motive o desmotive, se han resignado a vender información, a presentarla, a editarla para el noticiero del día, a redactarla para que quede bien cuando sea impresa, pero no a ir más allá de eso, a excepción de unos contados casos de periodistas independientes y valerosos al denunciar el abuso de poder y las desgracias del conflicto armado. Esos periodistas a los que me refiero son aquellos que se han sentido con la obligación moral de recordar. La obligación moral de construir una memoria histórica en medio del conflicto armado. Es el aporte que el periodista hace al escribir la historia tan sólo como un observador y no como un protagonista. Es el momento en que el periodista se vuelve historiador.

El papel de restaurador social, que puede tener el periodista a quedado relegado. Tal como aclara en Medios de Comunicación y Democracia en Colombia:

“Después de años de funcionamiento los medios de comunicación en Colombia son actores sociales decisivos. No solamente actúan para conformar las agendas de la opinión pública, proponer nuevos temas o excluir otros, resaltar u opacar voces y actores sino que se han convertido en intermediarios sociales. Ante la experiencia de un Estado precario y ausente y de una sociedad civil debilitada, los medios han ocupado un lugar de instituciones o que no existen o que no funciona; permiten el flujo de las demandas ciudadanas, cumplen el papel de voceros de grupos o comunidades ante agencias del Estado, llevan a cabo el seguimiento de las decisiones del gobierno especialmente en lo que concierne a su impacto en la vida cotidiana de la gente, generan campos de interlocución para los actores del conflicto. Es tan frágil la participación social que los medios la facilitan en medio de sus aciertos pero también de sus distorsiones, manipulaciones e interferencias”⁷(pp.118)

El código de ética del periodista del 2006 nos recuerda a los periodistas, cuales son los principios éticos y morales que el periodista debe cumplir en su profesión. Ya que *“La ética de la profesión establece la responsabilidad del periodista frente a la sociedad”*⁸

“2. Es necesario presentar las distintas caras de la noticia y procurar que, en donde haya más de una interpretación sobre los hechos, aparezcan todas las que sean relevantes.

3. El deber de informar se incumple:

a) Por acción (noticia falsa)

b) Por omisión (al guardar silencio sobre un hecho)

*c) Por aproximación (noticia tendenciosa)”*⁹

⁷ Medios de comunicación y democracia en Colombia. Pág. 118.

⁸ Circulo de Periodistas de Bogotá. (2006) Código de Ética. Bogotá. pp.2

Pareciera que la verdad, no es ya lo que venden los periodistas, sino única y exclusivamente “información”. Como si fuesen corredores de bolsa, apostándole a la mejor “noticia” o a la mejor forma de generar un contenido que sea totalmente vendible y que dispare el *rating*, mas no construyendo puentes que alcancen la verdad por medio de las historias de los verdaderos protagonistas y actores del conflicto en Colombia.

Generando una hipótesis para efectos de este trabajo de grado- Es quizás por miedo, resignación o por negligencia del periodista, que en cuanto al tema de las ejecuciones extrajudiciales o los mal llamados, “falsos positivos” solo se generaron noticias en cuanto al caso Soacha y callaron sobre los casos similares que tuvieron lugar en 29 departamentos del país.

Un propósito importante para la realización de este trabajo ha sido el de recordarle al periodista que su labor es a veces la de un historiador, y que por ende, debe documentar con precisión, pasión y justicia esas historias que han marcado y han cargado de recuerdos y de cuotas morales, la memoria histórica de este país.

2. El Género Periodístico

Existen muchos géneros periodísticos, por medio de los cuales el periodista se puede valer para realizar una noticia a profundidad y sacar a la luz temas sumamente importantes en medio de todo el conflicto armado, corrupción y obstrucciones a la verdad que existen en este país. Uno de esos géneros periodísticos que más suele funcionar para hacer un acercamiento amplio y detallado a temas delicados, es la crónica y para obtener más voces, si juntamos las crónicas, creamos un macro reportaje.

2.1. La crónica: pinceladas desde el alma del periodista

Sin desmeritar a los otros géneros periodísticos pero, como periodista, - y ya desde una opinión meramente personal- es la crónica con sus destellos de literatura, lo que permite que el lector se entregue más a la lectura de noticias tan desgarradoras como lo son los casos de las madres que sufren porque sus hijos fueron víctimas de crímenes de lesa humanidad.

La crónica como género periodístico, permite que el periodista mantenga viva una noticia por mucho más tiempo a diferencia de otros géneros, y que a demás, el periodista en su labor, se acerque mucho más a la noticia o tema. Siendo esto, a veces contraproducente, ya que podría llegarse a afirmar que tanta cercanía del periodista hacia el tema – y viceversa – crea un producto sesgado y subjetivo.

⁹ *Ibíd.*

Sin embargo, Jorge Ramos considera que la objetividad no existe y que no es más que una invención de una generación de periodistas que se dejaron llevar por cifrar y encasillar noticias en vez de ser precisos, balanceados y justos en su profesión.

“Objetividad es una palabrota. Tan grande, tan complicada, tan difícil de alcanzar que, lejos de ayudarnos en nuestra labor periodística, la llena de trampas. Pero lo fundamental de la objetividad es que no se puede alcanzar dentro del periodismo”¹⁰

Kapuscinski sostiene que “todo relato es una versión de la realidad, ya que la memoria selecciona los hechos”. El periodista polaco afirmó que en este oficio se es buena persona antes que todo. Y por lo tanto, uno vive y siente la historia e inevitablemente toma un partido. Es pura emoción. Es el alma de la periodista entregada a la investigación. Como dice Ramos, “desde el momento en que decidimos escribir o reportar sobre un tema en específico, estamos dejando fuera a todo lo demás y dejamos de ser objetivos.” Jorge Ramos asegura que toda decisión periodística es subjetiva. Si voy a hablar de América Latina, automáticamente Europa, Asia, África, Norte América y Oceanía quedan relegados. “Y si decido entrevistar a un personaje público y no a otro, o si quiero darle un ángulo particular a mi reportaje- enfatizando, por decir algo, la violación a los derechos humanos y no a la estabilidad económica de un sistema autoritario. Estoy siendo subjetivo.”, afirma Ramos.

En otras palabras, dichas por Juan José Hoyos, “lo que nos asegura que el periodismo narrativo sea “objetivo”, es tal vez una paradoja: que sea un periodismo subjetivo. Pero con una subjetividad en la cual el periodista investigue todo”.¹¹

Así mismo retomando la crónica como medio periodístico y literario para narrar una noticia, señala Alberto Salcedo “La crónica es, además, la licencia para sumergirse a fondo en la realidad y en el alma de la gente”¹² Martín Vivaldi en su libro, Géneros Periodísticos, afirma que la crónica es, ente otras cosas, una “información interpretativa y valorativa” en donde, el periodista en calidad de narrador también juega el papel de juez de las narraciones hechas. Es decir, que imprime su opinión a tal punto que es evidente, que ya no sólo esta informando desde la noticia misma, sino también desde su comprensión de la noticia. Sin embargo, es el género que más acerca al lector a los hechos, ya que las narraciones permiten revivir – como en la literatura- los detalles y las curiosidades de la noticia.

“Lo característico de la verdadera crónica es la valoración del hecho al tiempo en que se va

¹⁰ Ramos, J. *Lo que vi*. (2006), Rayo. pp. XVIII

¹¹ Hoyos, J. (2003). Pág. 390.

¹² Salcedo, A. (2008) “La crónica: el rostro humano de la noticia”. en *Manual de géneros periodísticos*, Bogotá, Universidad de la Sabana., pp.

*narrando. El cronista, al relatar algo, nos da su versión sobre el acontecimiento, pone en su narración un toque personal. No es la cámara fotográfica que reproduce un paisaje; es el pincel del pintor que interpreta la naturaleza, imprimiéndole un evidente matiz subjetivo*¹³

Enumera Alberto Salcedo Ramos, en el capítulo “La crónica: el rostro humano de la noticia” los pasos para seleccionar el tema de una crónica:

“1. Elige el tema que sea de interés humano y que, para bien o para mal, afecte al mayor número posible de personas.

(...) 3. Es recomendable, además, que haya conflicto, es decir, obstáculos entre el personaje y sus metas, enfrentamientos con otros seres o a veces consigo mismo, choque con su entorno, dificultad en su rutina cotidiana.

*(...)6. Es recomendable que el tema que vayas a tratar te apasione. (...)”*¹⁴

Para fines de este trabajo, la elección del tema de las crónicas que se presentarán como parte del producto final, son los casos de los “falsos positivos” en la Región Caribe, en especial los casos de Barranquilla. Se ha seleccionado este tema no sólo por el impacto que éste genera en las audiencias, sino para remarcar que la posición del periodista es la de informar y ser voz de los que no la tienen, como es el caso de las víctimas en Colombia.

La crónica es el género seleccionado para tratar el tema de los casos de ejecuciones extrajudiciales porque nos permite acercarnos al dolor de las madres, hermanas, esposas e hijas que han tenido que perder a un ser querido en la inagotable lesa humanidad que vive en Colombia. La crónica, como género periodístico le permite al periodista narrar para no olvidar.

Los casos de las ejecuciones extrajudiciales perpetradas por las Fuerzas Militares de Colombia, es un tema de gran importancia en el país, y en el mundo entero. Hay familiares de víctimas que aún permanecen en silencio, quizás por amenazas o tal vez porque ya no les importa nada después de haber perdido a un ser querido.

Lo que sí es verdad, es que estos crímenes no pueden quedar guardados en un archivo de la oficina de la Fiscalía General de la Nación ni sobre el escritorio del Observatorio de los Derechos Humanos, y mucho menos quedar en la tinta de los informes de la Coordinación Colombia- Europa – Estados Unidos. Estos crímenes deben ser denunciados cada día por sus víctimas y por quienes pueden darle una voz en este país: los periodistas y los defensores de los derechos humanos.

Colombia se convirtió en un país que olvida fácilmente sus tragedias y, por ende, se repiten cada vez más con mayor fuerza. De tal manera, afirma Pablo de Greiff, acerca de no olvidarnos y tener – no solo como periodistas sino- como seres humanos una obligación moral de recordar las tragedias y a las víctimas.

¹³ Martín, G. (1973) *Géneros Periodísticos*. Madrid, Paraninfo, pp. 123-128.

¹⁴ Salcedo, A. (2003) “La crónica: el rostro humano de la noticia”, en *Manual de géneros periodísticos*. Bogotá. Universidad de la Sabana, pp.

“(…) El argumento es que recordar esas víctimas nos debe motivar para llevar a cabo transformaciones sociales (…) A la pregunta de por qué los colombianos harían mal en olvidarse de éstas, la mejor respuesta que este argumento puede dar es que al olvidarlas los colombianos perderíamos una oportunidad para llevar a cabo cambios sociales importantes (…)”¹⁵

Luego del caso en Soacha en el 2008, los medios de comunicación masiva emitieron muchas noticias sobre esto. Se abrieron investigaciones al respecto. El tema aún, hoy, sigue vigente, sin embargo antes y después que estallara el caso de Soacha. En diferentes lugares del país se seguían presentando casos similares. El país y el mundo voltearon a mirar los casos de ejecuciones extrajudiciales pensando que sólo estaban ocurriendo en Soacha, olvidando que existían ‘falsos positivos’ en muchas otras ciudades.

La deuda moral del periodista con estos casos - y quizás con Colombia- es, la de darle voz (escribiendo, narrando, investigando) a los familiares - y a los muertos- de las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia.

Este trabajo de grado, es una cuota a esa deuda, como humano, como periodista y como colombiano.

Afirma Jaspers, en cuanto a la culpa por crímenes de Estado que:

“Existe una solidaridad entre los hombres como seres humanos que hace de cada uno corresponsable por cada mal y cada injusticia en el mundo especialmente por crímenes cometidos en su presencia o con su consentimiento. Sino hago todo lo que pueda por prevenirlo yo también soy culpable, si yo estaba presente en el asesinato de otros sin arriesgar mi vida para prevenirlo me siento culpable en una forma que no puedo concebir adecuadamente, legal, política o moralmente. De ahí la necesidad de trazar el concepto de culpa metafísica; que yo viva aún después de que tal crimen haya sucedido pesa sobre mí como una culpa indeleble¹⁶”

2.2. Un macro reportaje

Cuando se mezclan varias crónicas sobre el mismo tema, se logra obtener un macro reportaje con precisión en los datos, colmado de cifras, de testimonios de los entrevistados durante el trabajo de campo, y por ende, una interpretación más global y total de la problemática. No se verán las crónicas como casos aislados de una noticia, sino como parte de un macro reportaje que consta de distintas fuentes, de contexto histórico, de hechos, de sentencias, de pruebas, de evidencias, de entrevistas, donde se muestren todos los ángulos posibles de la historia. El reportaje en su totalidad tendrá un carácter más documental, mientras las crónicas son más literarias, sin dejar - por eso- de ser informativas.

¹⁵ Greiff, P. (2002) “La obligación moral de Recordar” en Chaparro, Adolfo. (editor). *Cultura, Política y Perdón*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, pp. 160-176..

¹⁶ Jaspers, K. (1947) *La pregunta por la culpa alemana*. Traducción de E. B Ashton. New York. Dial Press, pp. 32

3. CONTEXTO

Para efectos de esta investigación, es importante dejar claro que no se han encontrado investigaciones previas ni periodísticas ni de trabajos de grado de comunicación social y periodismo en Colombia, acerca de los casos de los “falsos positivos” en la zona Región Caribe, más específicamente, en los casos de ejecuciones extrajudiciales en la ciudad de Barranquilla.

Por ende, la mayoría de las teorías e información de contexto sobre las ejecuciones extrajudiciales a las que se hace referencia provienen de investigaciones y noticias especializadas dentro del marco del caso Soacha, de fragmentos de libros sobre la seguridad democrática que hablan en general sobre los casos de falsos positivos y de las entrevistas a los familiares de las víctimas, y a los abogados especializados en estos temas.

3.1. Hacia una definición de Terrorismo. Derecho Internacional Humanitario, los Convenios de Ginebra de 1949 y el Artículo 3 Común

*“Terrorismo: 1.m. Dominación por el terror.
2. m. Sucesión de actos de violencia
ejecutados para infundir terror.¹⁷”*

Somos un país dominado por el terror. Ya lo confirman los dirigentes, los medios de comunicación e incluso los actos terroristas – valga la redundancia-. El terror ha llegado y se ha acomodado al lado de nuestros sillones, como un huésped sin invitación.

Colombia, es uno de los muchos países, en los que se más se escucha la palabra *terrorismo*. Es el pan de cada día. Esto se debe a que Colombia desde hace muchos años vive un conflicto armado interno, y el conflicto armado en términos precisos, no es más que actos de violencia declarada de las fuerzas armadas contra grupos subversivos. Sin embargo, el conflicto armado no debería incluir esas represiones violentas contra la sociedad civil, que se presentan en Colombia. Y cuando esto sucede, a eso se le llaman Terrorismo.

Los actos de terrorismo son “hechos criminales dirigidos contra el Estado y cuyo fin o naturaleza es provocar terror en personalidades, determinadas o en grupos de personas o

¹⁸»

No obstante, hay quienes aseguran que el terrorismo no es sólo de grupos al margen de la ley hacia el Estado y a hacia la población civil, sino que existe una clase de terrorismo que proviene del Estado hacia

¹⁷ Real Lengua Española. (2010) *Diccionario de lengua española*. Vigésima segunda edición. Disponible en: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=terrorismo

¹⁸ Naciones Unidas.(1972), *Documento A/C.6/418*

la población civil, haciéndole creer a la población y la opinión pública que existe terrorismo pretendiendo desacreditar a sus enemigos, mientras que son ellos mismo (El Estado) quienes maltratan, torturan y realizan actos de terrorismo. Terrorismo de estado, le llaman. Existen quienes aún se cuestionan si es el caso de Colombia.

El terrorismo crea ansiedad y pánico en la población en general, esto quiere decir, que no sólo la población civil sino a toda la población en general –Grupos armados, Fuerza Publica, Bandas Emergentes, Guerrillas, etc.-.

Consecuentemente, la ansiedad y el pánico generan miedo. Una sensación que todo colombiano alguna vez ha sentido. El conflicto armado, el terrorismo, los crímenes de lesa humanidad no son algo nuevo en Colombia. Esto no quiere decir que esa afirmación sea una licencia libre para matar o cometer actos terroristas. Al contrario, esa afirmación constituye un grito apagado de desesperación. ¿Nos libraremos en algún momento del miedo, del terror, de la crueldad, del conflicto armado?

Sin embargo, tal como existe el terrorismo y el conflicto, existen grupos y organizaciones que luchan contra el terrorismo, grupos que han creado protocolos y convenios en los que preservar y respetar los Derechos de los seres humanos es un objetivo primordial.

Fue cuando la ONU creó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El Comité Internacional de la Cruz Roja con los convenios de Ginebra de 1949, sus protocolos adicionales, y el Artículo 3 común enmarcado en los 4 convenios y el Derecho Internacional Humanitario.

El Derecho Internacional Humanitario nació con el movimiento Internacional de la Cruz Roja, se creó para volver la guerra – y aunque suene irónico- un poco más humana y menos cruel, protegiendo y socorriendo a todos los individuos que se vean inmiscuidos en el conflicto armado y necesiten asistencia. Esto, sin distinción o discriminación alguna, sin importar de qué lado son, si son de los buenos o son de los malos, si son las víctimas o los victimarios.

El objetivo del DIH es proteger al ser humano, respaldándose en el Artículo 3 Común de los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que protege a los No combatientes.

“El Derecho Internacional Humanitario se aplica cuando un Estado debe enfrentar una situación específica, a saber, la de un conflicto armado, interno o internacional. Este derecho se encuentra establecido en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y en los dos Protocolos adicionales a estos Convenios en 1977. Tomando plenamente en cuenta los requisitos de la seguridad del Estado en tales circunstancias, el Derecho Internacional Humanitario refleja el equilibrio entre los imperativos humanitarios y la necesidad militar. Su objetivo es asegurar un mínimo de protección a las víctimas de los

conflictos armados, tales como heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra (en caso de conflictos internacionales), proteger a la población civil y limitar el uso de la violencia mediante el establecimiento de ciertas reglas en la conducción de hostilidades¹⁹”

Estos procedimientos de la DIH permiten que, al menos, una parte de la población civil colombiana que es perturbada por el conflicto armado no resulte tan trastocada.

Se ha puesto en evidencia, que en el conflicto armado colombiano, ninguna de las partes, ni las Fuerzas Armadas o Militares y tampoco los grupos subversivos han respetado los convenios de Ginebra, ni el Derecho Internacional Humanitario y mucho menos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Todas, quienes velan por que las personas –sin ninguna distinción- sean tratadas con dignidad y respeto.

El Artículo 3 Común aclara que al referirse de tratar humanamente a cualquiera de las partes del conflicto armado, no se refiere que es un convenio que dará algún tipo de inmunidad a quienes han perpetrado actos terroristas o violentos.

No obstante, se tiene conocimiento que muchas instituciones, entre ellas las Fuerzas Públicas y Armadas de Colombia no están muchas veces cumpliendo con los acuerdos del DIH y DD.HH

“El derecho internacional humanitario (DIH) y el derecho internacional de los derechos humanos imponen a los mandos superiores la obligación de velar por que las tropas a su cargo respeten las normas de esos ordenamientos jurídicos, el primero de ellos durante los conflictos armados y las hostilidades, y el segundo también en tiempo de paz. La no observancia de estas obligaciones puede dar lugar a responsabilidad. Un mero “incumplimiento del deber”, por el cual el superior ha omitido cumplir con las responsabilidades correspondientes a alguien de su rango, normalmente se sanciona con una medida disciplinaria. Sin embargo, cuando un superior omite prevenir o reprimir las infracciones al DIH cometidas por sus subordinados, es probable que deba afrontar una acción penal, y que la pena refleje la gravedad y la índole del crimen cometido por el subordinado²⁰”

El terrorismo existe, sí, pero existen también instituciones, protocolos, derechos y tratados antiterroristas que están trabajando en pro de que en países como Colombia, con un conflicto interno tan posicionado, se haga justicia al hacer que la guerra sea un poco más ‘humana’.

3.2. Hacia una definición de Justicia: Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004

¹⁹ Artículo 3 común a los 4 convenios de Ginebra de 1949. Separata editada por la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia.

²⁰ Sala de Apelaciones del Tribunal Penal Internacional para ex Yugoslavia (TPIY), sentencia en el caso Celebici, Caso IT-96-21-A, 20 de febrero de 2001. Citado en FEDES, (2010). *Soacha: La punta del Iceberg. Los falsos positivos e Impunidad*, .pp. 67

En un país como Colombia, con índices de violencia tan altísimos y con actos terroristas y de corrupción a la orden del día, la palabra Justicia parecería una simple y bonita promesa sin cumplir. Sin embargo, aunque muchos politólogos, investigadores o analistas sobre temas de actualidad política colombiana manifiesten con cinismo que no hay esperanzas o que en Colombia no hay cambios transgresores que beneficien a la sociedad y su calidad de vida. Existen unos acuerdos y leyes internacionales que procuran que la justicia se convierta en realidad. Esos son los anteriormente mencionados: Convenios de Ginebra del 1949, el Derecho Internacional Humanitario y la declaración universal de los derechos humanos. Todos estos, regulados por la Corte Penal Internacional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Actualmente el sistema penal acusatorio de Colombia en cuanto a temas de lesa humanidad y terrorismo se rige bajo la Ley 906 de 2004.

Para contextualizar, la anterior ley, la Ley 600 expedida el 24 de Julio de 2000 en el marco del código de procedimiento penal de Colombia decreta que ninguna persona es culpable hasta que se declare lo contrario, pero permite que un sospechoso sea investigado y acusado. Así mismo, la ley 600 permite que la Fiscalía tenga poder acusatorio y un alto poder judicial en cuanto a los casos que se presenten.

Por otra parte, la ley 906 expedida el 31 de Agosto de 2004 en el marco del código de procedimiento penal de Colombia decreta que ninguna persona es culpable hasta que se declare lo contrario, le quita poder de juez a la Fiscalía General de la Nación y la presunción de la inocencia es más favorable para los acusados. Es decir, que con la ley 906 de 2004 el Sistema Penal Acusatorio de Colombia es menos inquisitivo, se pretende un proceso más pulcro y más legítimo. Los procesos son más públicos y se les otorgan beneficios a los demandantes. Las víctimas, en este caso, pueden asistir a las audiencias y tienen el derecho a que un abogado las represente.

Sin embargo, existen víctimas que consideran – sin hipótesis comprobables- que la ley 600 de 2000 les beneficiaba más y que aseguran que la Ley 900 de 2004 es más garantista, ya que hasta que no haya suficiente piso probatorio o el sospechoso no sea acusado o denunciado, no se vinculará al supuesto victimario en el juicio.

Más adelante se propone una mirada más certera sobre la ley 906 del 2004 en cuanto a los casos de los falsos positivos, como beneficia u ayuda a obstruir el camino hacia la justicia.

3.3. Colombia: Un país en violencia.

Colombia desde hace más de 50 años se encuentra inmerso en una guerra²¹, más que en un conflicto interno como han querido llamarle. Gran parte de la memoria histórica del país se ha escrito a punta de:

²¹ Rey, Germán, (1998) *Balsas y medusas, políticas y medios de comunicación en Colombia*. Bogotá.

asesinatos a sangre fría, secuestros y actos de lesa humanidad perpetrados por grupos al margen de la ley, por carteles, por bandas criminales y del narcotráfico.

Tal como lo afirma en Política y medios de comunicación en Colombia:

“Colombia, vive en una situación de guerra interna no declarada. Pero lo que es un tecnicismo irónico del lenguaje no es desgraciadamente sino una terrible realidad de lo cotidiano. El número de muertes violentas en Colombia supera en mucho al de países en guerra declarada. A ello se añadan violaciones de los derechos humanos, secuestros, amplias masas de migrantes desplazados de sus hogares por la guerra, ajustes de cuentas y crecimiento de la inseguridad y de la delincuencia común.”(1998: Pp. 100-101)

Las ejecuciones extrajudiciales son un tema histórico en Colombia. El 6 de Noviembre de 1985 bajo el gobierno del entonces Presidente de Colombia, Belisario Betancur, se llevó a cabo una de las primeras y más crueles acciones contra el poder y contra la sociedad civil que el país y la opinión pública jamás hayan visto: La toma del Palacio de Justicia, también bautizado como “Operativo Antonio Nariño por los derechos del hombre”.

25 años después, es aún un tema que sigue causando dolor para algunas familias que nunca volvieron a ver a sus seres queridos, y lo peor, sigue siendo un caso sin esclarecer.

“Lo sucedido ese 6 y 7 de noviembre de 1985 permanece en la memoria de los uniformados, los sobrevivientes y los familiares de 11 personas que, luego de la recuperación del edificio, continúan desaparecidas.”²²

Asimismo, muchos ciudadanos colombianos vivieron – y viven aún– casos violentos de corrupción, narcotráfico, secuestros, matanzas impunes. Es decir, hay una lista extensa de cómo en Colombia se atropellan los derechos humanos cada día. En Colombia mueren a diario 48 personas por homicidio.²³

“El número de víctimas de asesinatos, investigados por la Fiscalía, alcanza un número de 156 mil asesinatos, la mayoría de los cuales, habrían sido cometidos por grupos paramilitares y un porcentaje menor por parte de grupos como las FARC y el ELN.”²⁴

No obstante, este conflicto armado ha afectado a una gran minoría, que no tiene voz ni voto para denunciar y hacer valer sus derechos.

²² *El Espectador*. Redacción Judicial. 5 de noviembre de 2009. Disponible en:

<http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articuloimpreso170621-toma-del-palacio-de-justicia-dudas-sin-resolver>

²³ *El Espectador* (2010, 4 de mayo), “Colombia, 48 muertes violentas al día”, [en línea], disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articuloimpreso201581-colombia-48-muertes-violentasdia>, recuperado: 15 de marzo de 2011.

²⁴ Torres, José. (2010) Informe sobre los falsos positivos. Delegado nodo Caribe para el Observatorio de DD.HH en Colombia.

“Son casi tres generaciones las que han crecido en un país de guerra. Quienes habitan en las ciudades crecen, se reproducen y mueren viendo un conflicto armado lejano, que casi ni les toca, y en vez de afectarlos genera en ellos un sentimiento de lástima. Quienes habitan en el campo, en cambio, se han ido acostumbrando, desde hace casi cuatro décadas, a vivir en medio de esa guerra, y hacerse la idea que nacieron en un mundo donde es normal ver a sus familiares desaparecer en manos de los ‘paras’ y reaparecer enterrados en fosas comunes, o quizás cambiar sus plantaciones de yuca por las de coca para que así la guerrilla los deje algún día en paz.”²⁵

Sin embargo, estar en guerra en Colombia supone que no sólo los grupos al margen de la ley y las fuerzas armadas se enfrentan en combate; la guerra en Colombia incluye a la población civil, quienes en los últimos 10 años han sido quienes más han vivido y sufrido las consecuencias de la violencia interna del país.

La guerra interna, se ha trasladado de las trincheras a los hogares de los civiles; y los combates dejaron de ser entre grupos subversivos y guerrilleros y se convirtieron en combates de la Fuerza Armada y Pública del Estado contra la población civil. Por ende, la guerra incluye también el atropello a los derechos humanos.

La Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos manifiesta en el documento *“Ejecuciones Extrajudiciales: Realidad Inocultable”* que:

“La existencia de un prolongado y grave conflicto armado, que de manera persistente es negado por el Gobierno actual, y frente al cual no existen políticas para su superación por vía negociada ni compromisos para implementar acuerdos humanitarios que dejen a salvo los derechos de la población civil, agrava la situación de violencia sociopolítica en el marco de la cual las violaciones al derecho a la vida han alcanzado niveles intolerables en cualquier sociedad democrática. En este contexto, los asesinatos de personas por fuera de combate cometidos por parte de la Fuerza Pública, de manera directa, o con tolerancia, con participación o complicidad con grupos paramilitares constituyen uno de los más graves problemas en la situación de derechos humanos, y una tarea aún pendiente de superación en las políticas, medidas, prácticas y conductas con las cuales la Fuerza Pública se relaciona con la población en el ejercicio de sus funciones constitucionales.”²⁶

²⁵ Meléndez, M. (2010), *La ruta de la exhumación* [trabajo de grado], Bogotá. Universidad Pontificia Javeriana, Programa de Comunicación Social.

²⁶ CCEEU. (2010) Informe: *Ejecuciones extrajudiciales: realidad Inocultable*.

El conflicto armado en Colombia ha resquebrajado el orden social y cultural del país. Campesinos han tenido que dejar de labrar la tierra para desplazarse a la ciudad; no de manera voluntaria sino forzosa. Niños y adolescentes dejaron de estudiar, dejaron sus familias para trabajar. Algunos, que han corrido con peor suerte han cambiado los lápices por escopetas luchando en una guerra que no les compete.

4. Nace la Seguridad democrática

Durante el Gobierno de Andrés Pastrana, los grupos al margen de la ley cometieron un sinnúmero de faltas a los derechos humanos, entre ellos el de privar de la libertad a muchas personas civiles y servidores públicos. No conforme con esto, aumentó la extorsión, los asesinatos a civiles, la concesión de tierras ajenas y amenazas de muerte a civiles, periodistas y funcionarios públicos del Estado. En el 2002, Colombia era un país desolado por la guerra. Sin esperanza alguna, sumido en la miseria y sin inversionistas que vieran el país como un foco de inversión para sus negocios.

El país vivía tiempos difíciles, quería un cambio de la *silla vacía*²⁷ a acciones fuertes que acabaran con el conflicto armado y los secuestros, de raíz. Es por esto, que ante una promesa de una Seguridad Democrática y el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas Colombianas que proponía, el entonces candidato presidencial Álvaro Uribe, fue elegido como Presidente de la República y se posesionó el 7 de agosto de 2002. Colombia necesitaba – tal como lo promulgaba su campaña presidencial- un hombre de “mano firme” y “corazón grande”.

Luego de la posesión del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, en las oficinas del Ministerio de Defensa se redactó un primer documento conocido como *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, que puso en el epicentro de la problemática de la violencia la ausencia del Estado en el campo y en muchas regiones apartadas del país. Los ejes fundamentales eran lograr el control de todo el territorio colombiano, llevando a la acción eficaz de las instituciones a los lugares más remotos de Colombia, la recuperación de la soberanía y lograr la protección de la población civil. Este último punto cambió radicalmente la concepción tradicional de seguridad donde la efectividad en la lucha contra la criminalidad y los grupos armados al margen de la ley no se medía por la tranquilidad de la ciudadanía sino por mostrar resultados en el número de capturas y muertes en combate.

²⁷ Haciendo alusión a la silla vacía que encontraba el ex presidente Andrés Pastrana en reuniones para los diálogos de paz con representantes o líderes de las FARC. “La silla vacía fue un mal presagio de lo que no tardó en imponerse. Un escenario recurrente en escándalos y pocos avances de paz, donde las Farc literalmente se aprovecharon de la generosidad y también de la inexperiencia del gobierno Pastrana y de sus negociadores, para preparar su nuevo ciclo de guerra.” *El Espectador*. Editorial. 6 de Enero del 2009. Disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/editorial/articulo104833-10-anos-de-silla-vacia>

“La negación del conflicto armado fue un componente más de la política de seguridad. Los esfuerzos del Estado se dirigían no ya al combate con un grupo armado sino a la lucha contra el terrorismo”²⁸

La política de Seguridad Democrática buscaba crear una cooperación por parte de los ciudadanos, es decir, de la población civil en conjunto con las Fuerzas Armadas. De igual manera se pretendía fortalecer el soporte militar para combatir el crimen organizado, el terrorismo, el secuestro y el narcotráfico.

“Recuperar el orden y la seguridad -requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y los derechos humanos- es preocupación central de este Gobierno. La Seguridad Democrática es lo que se requiere para garantizar la protección de los ciudadanos. Que el Estado proteja a todos por igual y sin distinción, para que todos los colombianos puedan disfrutar de sus derechos.”²⁹(Uribe: 2005)

Sin embargo, los críticos de la seguridad democrática aseguran que:

“En el marco de la política de seguridad democrática luchar contra el terrorismo se convirtió en un fin en sí mismo y todo mecanismo tendiente a combatirlo era legítimo, sin importar que el medio fuera violatorio de los derechos humanos y de las mínimas garantías consagradas en un Estado de derecho.”³⁰

5. Éxitos de la Seguridad Democrática

Tal como se mencionó antes, la política de la Seguridad Democrática implantaba la necesidad de fortalecer las actividades de las Fuerzas Públicas, construyendo así un país que luchaba fuertemente contra los grupos subversivos. De manera muy eficaz y con una prontitud admirable, se vieron los resultados de este fortalecimiento.

“La Fuerza Pública (FP) pasó de contar con 313.406 efectivos en el año 2002 a tener 431.571 en el año 2008. El fortalecimiento de la FP es por ende innegable”³¹

Como consecuencia de este fortalecimiento y las actividades para derrotar el conflicto armado en Colombia, se notó una reducción de los hombres en armas que pertenecían a las FARC. El secuestro, la extorsión y la pérdida del control en zonas cocaleras fue también parte del debilitamiento de las FARC como parte de las acciones de las Fuerzas Públicas.

²⁸ FEDES. (2010) *Soacha: La punta del Iceberg. Falsos positivos*. Edición Ántropos. Pág. 15

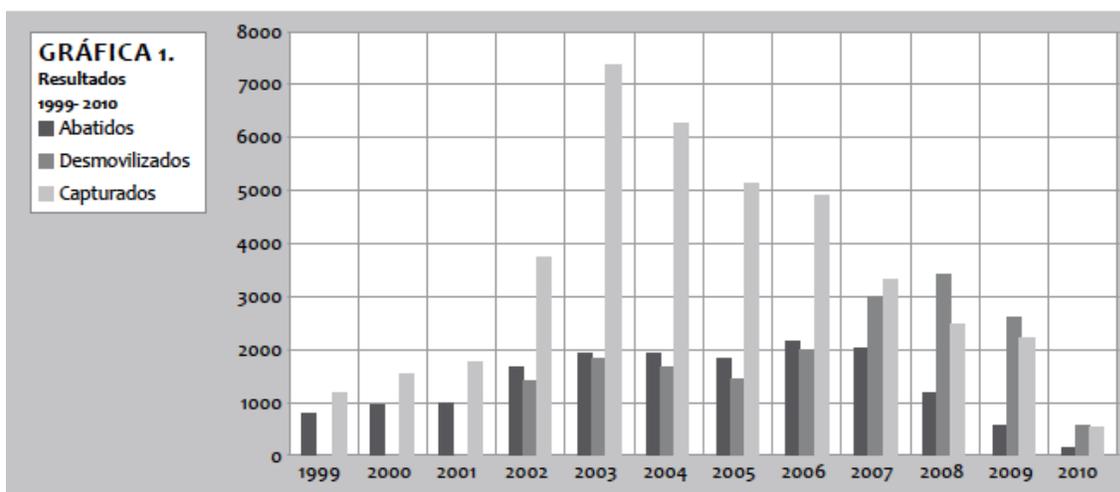
²⁹ Uribe, Álvaro. Carta del presidente de la república, Álvaro Uribe Vélez. Documento de Política de Defensa y Seguridad Democrática. Pág. 5. 2002. Disponible en: http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf

³⁰ FEDES. (2010) *Soacha: La punta del Iceberg. Falsos positivos e Impunidad*. Ediciones Ántropos. pp. 15.

³¹ Informe. Un balance de la política de Seguridad Democrática en Colombia. Disponible en : http://www.opalc.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=672:un-balance-de-la-politica-de-seguridad-democratica-en-colombia&catid=123:securite&Itemid=212

“El debilitamiento cuantitativo de las FARC es también un hecho: de tener 18.000 hombres en armas en el 2002, en el año 2007 pasaron a tener 6.000 efectivos, lo que representa una reducción del 67%. Los ingresos de las FARC han caído en un 60% porque han perdido el control de muchas zonas antes coccaleras, y por los cambios en el mercado internacional de las drogas en detrimento de las mafias colombianas. El secuestro extorsivo, segundo renglón de ingresos de las FARC, cayó en un 90%, al pasar de 719 en el 2002 a tan solo 72 en el año 2008. En cuanto a los municipios donde hubo ataques de las FARC, pasaron de ser 209 en el 2002 a ser 78 en el 2008. Los frentes inactivos de las FARC eran 12 en el 2002, y llegaron a ser 40 en el 2008, lo que significa una disminución evidente en la capacidad operativa de esta guerrilla”³².

La oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República presentó públicamente datos estadísticos que prueban la eficacia de las Fuerzas Militares en cuanto a atacar el terrorismo, es decir, combatir y reducir el número de miembros de las FARC y guerrillas que se levantaban en contra del Estado. Las siguientes gráficas lo demuestran:



Gráfica

1.³³

Otro de los logros de la política de Seguridad Democrática fue el de consolidar el control del territorio nacional y proteger a los ciudadanos y la infraestructura nacional. Gracias a las acciones de la Fuerza Pública, se recuperaron las rutas del país que estaban en manos de los FARC y otros grupos al margen de la ley. A partir de esta recuperación los colombianos podían viajar por carretera alrededor de todo el país, sin temor de ser perturbados por estos grupos o de caer como era ya costumbre, en una ‘pesca milagrosa’. Y éste es quizás uno de los mayores y no escandalosos éxitos de la política de seguridad democrática, ya que por primera vez en mucho tiempo, los colombianos se sentían un poco más libres dentro su propio

³² *Ibíd.*

³³ FEDES. (2010) *Soacha: La punta del Iceberg. Casos de Falsos Positivos e Impunidad*. pp. 17.

país.

De igual manera, existieron muchos otros “éxitos” que abrieron muchos debates dentro del marco de la política de Seguridad Democrática, como lo fueron la operación Fénix (Marzo del 2008) y la Operación Jaque (Junio del 2008)

*“Algunas de las principales operaciones exitosas que se llevaron a cabo en el marco de esta política estuvieron marcadas por escándalos que minimizaron el éxito de éstas. Tanto la famosa operación Fénix en marzo de 2008, que culminó con la muerte de Raúl Reyes, miembro del secretariado de las FARC, como la operación Jaque en junio de 2008 que permitió la libertad de Ingrid Betancourt, los tres norteamericanos y once secuestrados más en manos de la guerrilla, estuvieron manchadas por lunares. La primera conllevó a la ruptura de las relaciones diplomáticas por parte de Ecuador con Colombia por la violación de las fronteras de Ecuador, y creó un ambiente bastante tenso en la región andina. Durante la segunda operación, el gobierno colombiano quebró el Derecho Internacional Humanitario al usar distintivos de la Cruz Roja y posteriormente se supo de la participación de Estados Unidos en una operación que el gobierno aseguró ser cien por ciento colombiana. Las relaciones entre Ecuador y Colombia siguen sin restablecerse, pero se espera que este inconveniente diplomático se solucione antes del de diciembre de 2010”*³⁴

Sin embargo, con tantos escándalos que se desataron dentro del marco de la política de Seguridad Democrática, se abrieron muchos debates de si fue una política que acertó en éxitos, o si al contrario, desencadenó un “alboroto” en el orden social, en el poder, en las violaciones a los derechos humanos y, por ende, en la confianza de la población civil hacia el Estado.

6. Fracasos de la Política de Seguridad Democrática

Como bien es sabido, Colombia es un país amenazado por la violencia, el terrorismo, el narcotráfico, el secuestro y la corrupción. En el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez se presentó un documento titulado *Política de Defensa y Seguridad Democrática* en el que se concretaban varias estrategias de acción para poner fin con dichas amenazas. Uno de los objetivos planteados en este documento fue el de fortalecer las instituciones del Estado, especialmente, las Fuerzas Públicas, que aunque tuvo algo de éxito, como bien se mencionó en el capítulo anterior, fue una de las acciones que más puso en jaque la seguridad democrática y el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Ya que con el fortalecimiento de las Fuerzas Públicas y a raíz del conflicto armado interno se violaron con más ímpetu los derechos humanos. Es decir, que el mayor fracaso de la seguridad democrática ha sido las grandes violaciones a los derechos humanos que sufrió el

³⁴ *Ibíd.*

país diariamente.

Como asegura en su informe el delegado del nodo caribe en el Observatorio de los Derechos Humanos, José Humberto Torres, dicho fortalecimiento de las fuerzas armadas de Colombia sería un arma de doble filo:

*“Este gigantesco fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, unido al incremento de su capacidad técnica, operativa y de inteligencia, ha logrado triunfos militares contundentes del Estado en contra de las guerrillas, desplazándolas (...) Pero estos éxitos militares, se han llevado a cabo en medio de un deterioro de las condiciones de vida de la población, del incremento de las desigualdades sociales y económicas, y sobre todo, de la masificación de las violaciones a los derechos humanos, especialmente de los habitantes de las zonas marginadas y afectadas por el conflicto armado”*³⁵

Así como también hay cifras que demuestran que el año 2002, fecha en que inició al mandato del presidente Uribe, fue el año con mayor desplazamiento forzado en Colombia desde 1985.

*“En los 8 años de vigencia de la Seguridad Democrática el desplazamiento forzado de persona y comunidades alcanzó cotas escandalosas. Cerca de 300.000 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado cada año. De los 4.9 millones de personas desplazadas registrados en los últimos 25 años según la consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), 2,4 millones de colombianos fueron víctimas del desplazamiento forzado desde 2002, cuando el presidente Álvaro Uribe llegó al poder. Varias decenas de miles de personas fueron víctimas de detenciones arbitrarias a partir del 2002, y cerca de 20.000 personas han sido reportadas como desaparecidas en la Fiscalía General de la Nación. Desde 2002 hasta diciembre de 2009.”*³⁶

Por ende el tejido social en el país se vio una vez más resquebrajado en nombre de la lucha contra el terrorismo, esta vez no en manos de grupos subversivos sino en manos de los mismos hombres que juraron a su bandera y a la patria, por luchar y defender los derechos de la sociedad civil. Sin embargo, hasta este momento la población no se veía tan tocada ni tan atropellada como estaría años más tarde, cuando los ‘falsos positivos’ salieron a la luz.

“Siguiendo la lógica de la Política de Seguridad Democrática, la protección de los Derechos

³⁵ Torres, José. (2010) Informe sobre los falsos positivos. Delegado nodo Caribe para el Observatorio de DD.HH en Colombia.

³⁶ *Ibíd.*

Humanos, entre los cuales se encuentran los de la población desplazada, vendría como consecuencia del fortalecimiento de la Fuerza Pública en todo el territorio. Mientras que las estadísticas de Acción Social registran alrededor de 3,5 millones de personas desplazadas, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) eleva la cifra a 4.915.579 de personas[24], es decir que el país se encuentra en una de las mayores tragedias humanitarias a nivel internacional. En cuanto a la evolución de este fenómeno durante la aplicación de la PDSD, el Ministerio de Defensa defiende que hubo un avance importante en la protección de la población desplazada. Entre 2002 y 2009, el número de desplazados expulsados se redujo en un 74% pasando de 436.875 en 2002, a 111.414 en 2009[25], según el Ministerio. Sin embargo, estas estadísticas son engañosas y falsas. Falsas porque la cifra presentada para el año 2009 es una cifra parcial, lo que no es especificado en el informe del Ministerio. Las estadísticas que utiliza son las de Acción Social, que reportó 354.823 personas desplazadas[26] para el año 2009. Engañosas porque no se especifica que durante el año 2001 se registraron 377.152 personas. Si tomamos el periodo comprendido entre el año 2001 y el año 2009, el número de desplazados expulsados se redujo en un 6%, lo que es bastante diferente del 74% que presenta el Ministerio.”(Torres: 2010)

Subsiguientemente, se desata en el año 2008, con el presidente Uribe aún en el poder (en su segundo mandato), los casos de las ejecuciones extrajudiciales; hechos que demuestran fehacientemente no sólo atentados que violan los artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 28 y 30 del la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sino también crímenes de lesa humanidad.

En el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reposa la siguiente consigna:

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”³⁷

Derecho que se viola en el desplazamiento forzado, en el secuestro y en las:

“3180 personas fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales a manos de la Fuerza de Seguridad del Estado, según registro del Observatorio de DDHH y DIH de la Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos, cometidos en su gran mayoría bajo la modalidad de “falsos positivos”, según la cual fueron asesinados miles de ciudadanos, en su mayoría jóvenes desempleados, o campesinos de zonas de intenso conflicto armado, luego de haber sido detenidos, desaparecidos y reportados luego como delincuentes o guerrilleros “dados de baja” en combate”³⁸

Las ejecuciones extrajudiciales, debido a que las ejecuciones fueron sumamente violentas, las víctimas

³⁷ ONU.(1948) *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Artículo 3. Naciones Unidas. Departamento de Información Pública, pp 7.

³⁸ Torres, José Humberto. Informe sobre falsos positivos. Delegado del nodo Caribe en el Observatorio de los Derechos Humanos.

eran fusiladas o asesinadas a quemarropa., violan también el artículo 5 de la Declaración de los Derechos Humanos.

*“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles inhumanos o degradantes”*³⁹

Asimismo, los cuerpos ya sin vida de las víctimas eran manipulados y se les vestía con uniforme de guerrilleros o grupos al margen de la ley, en muchos de los casos a la escena del crimen les agregaban armas o artefactos explosivos para recrear un combate que nunca existió y en el que no estaban involucrados – de ninguna manera- las víctimas. Siendo así, se viola el Artículo 12 de la Declaración de los Derechos Humanos en el que se consigna lo siguiente:

*“Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injurias y ataques.”*⁴⁰

Sin embargo, no solo los derechos humanos fueron uno de los fracasos de la política de Seguridad Democrática de Colombia. Otro de los fracasos es el surgimiento y crecimiento de las bandas criminales emergentes. Debido que el gobierno y el país entero se concentraba en arrasar con el terrorismo, desmovilizar a los paramilitares y derrocar a los altos mandos de las FARC. En el país surgieron más de una decena de bandas criminales, quienes trabajan a favor del narcotráfico y de quienes se cree que son miembros que anteriormente pertenecían a los desmovilizados de las AUC.

“La política de Seguridad Democrática no había previsto el surgimiento de estos nuevos grupos, que se articularon alrededor del propósito de continuar con sus actividades de narcotráfico. La Policía Nacional estima que tienen más de 4.000 miembros. Los cálculos de las ONG indican que podrían ascender a 10.200. Mientras que el gobierno dice que se trata de ocho grandes bandas, en la Defensoría del Pueblo y algunas ONG se habla de 82 bandas que afectan a 273 municipios del país[22]. Según Alfredo Rangel y los defensores de la política de Seguridad Democrática, con el proceso de desmovilización se acabaron los paramilitares en Colombia y estas bandas, que denominan "Bandas criminales emergentes al servicio del narcotráfico", son un fenómeno nuevo y totalmente diferente del paramilitarismo. A diferencia de los paramilitares, estas bandas no tendrían un propósito contrainsurgente y, al contrario, entran en alianzas con las guerrillas. Para los sectores críticos de la política de SD, estas bandas serían una continuación de las AUC o una nueva generación de paramilitares. Más allá de las características que puedan tener estas bandas, la sola existencia de ellas pone en evidencia la fragilidad de la PDSD, cuyo principal objetivo era el de recuperar el monopolio de la fuerza y restablecer el control territorial en todo

³⁹ ONU.(1948) *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Artículo 5. Naciones Unidas. Departamento de Información Pública, pp 8.

⁴⁰ ONU.(1948) *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Artículo 12. Naciones Unidas. Departamento de Información Pública, pp 9

*el país. Cabe preguntarnos si estos nuevos grupos son duraderos y si tendrán la misma capacidad de influencia en las elecciones y en la infiltración del Estado que tenían los grupos paramilitares.*⁴¹

7. La política de recompensas

Un elemento crucial en la política de la Seguridad Democrática que puso vigente el ex Presidente Álvaro Uribe a partir del año 2002, fue el de recompensar a todos los civiles, desmovilizados, funcionarios públicos y miembros de las Fuerzas Públicas por cualquier información que pudieran brindar de las ubicaciones de personas miembros y cabecillas de grupos armados y al margen de la ley.

Como bien lo expresa el documento *Política de Defensa y Seguridad democrática* (2003)

*“En la promoción de la seguridad, el Gobierno trabajará solidariamente no sólo con la ciudadanía en general, sino también con todos los sectores de la sociedad civil: con el sector académico, con el sector privado, con las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y de derechos humanos nacionales y extranjeras, con las asociaciones cívicas locales y con la Iglesia. El Gobierno Nacional apoya en particular los esfuerzos de cooperación y solidaridad que desarrollan las organizaciones no gubernamentales en Colombia y estimulará una relación más estrecha entre estas organizaciones y el Estado colombiano, en el entendido de que todas ellas obran dentro del mayor respeto por la institucionalidad colombiana y el sistema democrático”*⁴²

Sin embargo, en cuanto a este tema de la colaboración y solidaridad que propone el Estado colombiano. La fundación para la Educación y el Desarrollo (FEDES) en su informe sobre Soacha, manifiestan lo siguiente:

*“Es paradójico: en nombre de la solidaridad, la seguridad democrática fundamentaba la participación de la sociedad en la confrontación, cuando si algo resulta resquebrajado por la aplicación de dicha política es el tejido social y las relaciones de la sociedad en general”*⁴³

La población civil se puso activa como informantes y colaboradores de la ley, como parte de la propuesta de la seguridad democrática del país. Campesinos no sólo trabajaban en la agricultura, sino que eran además *soldados campesinos*⁴⁴

“En ese mismo sentido, se puso en práctica el programa de soldados campesinos, que

⁴¹ Mayo, 2010, recuperado [Balance de la seguridad democrática en Colombia] [en línea] Disponible en: http://www.opalc.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=672:un-balance-de-la-politica-de-seguridad-democratica-en-colombia&catid=123:securite&Itemid=212

⁴² Mayo, 2010, recuperado [*Política de Defensa y Seguridad Democrática*]. [en línea]. Disponible en: http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf

⁴³ FEDES. (2010) *Soacha: La punta del Iceberg. Falsos Positivos e Impunidad. Ediciones Ántropos. Pág 16.*

⁴⁴ *Ibíd*

consistía en que las personas que estaban en la obligación de prestar el servicio militar lo hicieran en la zona rural en la cual tenían su domicilio. La articulación de la población civil con las Fuerzas Armadas fue complementada por la generación de un programa de recompensas que tenían como destino las personas que dieran información importante a la Fuerza Pública.”⁴⁵

El gobierno, al ver “resultados” en la practica contra el terrorismo, brindaba recompensas por miembro de algún grupo subversivo que fuese dado de baja. Dichos “Incentivos” por parte del Gobierno a las fuerzas armadas y la población civil como parte de su política de seguridad democrática, por brindar información o “dar de baja” a los miembros de grupos subversivos tomaron un rumbo acelerado en el camino de la “seguridad democrática” y se vio aún más afectada a la sociedad civil.

“Un componente central de la política de Seguridad Democrática del presidente, Álvaro Uribe Vélez, es el pago de recompensas a los informantes, pero también, el poner precio a todo resultado positivo en la guerra que libra principalmente contra las guerrillas. Esta política de recompensas se elevó a política de Estado en la directiva del entonces ministro de la defensa Nacional, Camilo Ospina (directiva 029 de noviembre 17 de 2005), en esta directiva se estableció una tabla de recompensas por todo logro en los operativos militares. El texto contempla el pago desde \$3'815.000 hasta cinco mil millones de pesos por los cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley, de acuerdo con la importancia de dichos cabecillas y de los hechos que hayan planeado y ejecutado. A todo se le puso precio desde un computador recuperado en acción militar y que este en buen estado hasta un avión pasando por armas, hombres dados de baja, etc.”⁴⁶

Tal como lo evidencia, este cuadro de valoración para el pago de recompensas de la directiva 029 del 2005, firmada por el entonces Ministro de Defensa Camilo Ospina:

NIVEL	CUPOS	MONTOS (Hasta)	CRITERIOS DE VALORACIÓN
I	Hasta 15	13.106 SMLV (\$5,000 millones)	Máximos cabecillas de cada OAML o públicamente reconocidos por su accionar contra la población civil y/o que constituyen una amenaza para la seguridad nacional.
II	Hasta 40	4500 SMLV (\$1,719 millones)	Cabecillas de estructuras mayores o grupos responsables de planificar y coordinar el mayor número de acciones terroristas y aquellos causantes de delitos atroces, actividades de narcotráfico,

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ Abril, 2010. Recuperado.[Las grietas de la seguridad democrática], [en línea]. Disponible en: <http://alainet.org/active/27242&lang=es>

			lavado de activos, tráfico de material bélico...
III	Indefinido	Hasta 500 SMLV (\$191 millones)	(i) Cabecillas de estructuras rurales y urbanas que realicen actividades de planeación, dirección y ejecución de acciones terroristas a nivel regional y responsables de actividades relacionadas con las finanzas, tráfico de material bélico y logística. (ii) Jefes de estructuras mayores o grupos responsables de cultivos ilegales, tráfico de drogas, lavado de activos...
IV	Indefinido	Hasta 180 SMLV (\$68'760,000)	(i) Cabecillas de estructuras rurales y urbanas que realicen actividades de planeación, dirección y ejecución de acciones terroristas a nivel local y responsables de actividades relacionadas con las finanzas, tráfico de material bélico y logística. (ii) Administradores de cultivos ilícitos, cultivadores, administradores de laboratorios y criticizadores, sujetos dedicados al transporte de productos refinados, los encargados de logística, personal de comunicaciones de la comercialización y transporte de drogas.
V	Indefinido	Hasta 10 SMLV (\$3'815,000)	Cabecillas y miembros de guerrillas, escuadras o rasos responsables materiales de desarrollar y/o apoyar a nivel local acciones terroristas, secuestros, extorsiones, actividades de inteligencia, emboscadas, hostigamientos, asalto a poblaciones, ataques a instalaciones militares.

Tabla 1.⁴⁷

Siendo así, en las Fuerzas Militares hubo un elevado interés en ganarse recompensas, sin importar si eran recompensas en dinero o en permisos y descansos. También, algunos civiles, colaboraban con ellos para ganar algo de dinero bien sea como informantes o reclutadores de las víctimas que más tarde serían presentadas como guerrilleros.

“El apego a este marco jurídico, que pone en el centro de su validez la pena de muerte y la privación arbitraria e injusta de la libertad, fue el aliciente para la multiplicación de las cifras de la seguridad democrática y el punto de inicio de una poderosa empresa criminal alentada por las dádivas gubernamentales, auspiciada desde el interior de las

⁴⁷ CRITERIO DE VALORACIÓN PARA EL PAGO DE RECOMPENSAS (Directiva 029 de 2005)

Fuerzas Armadas que se valieron del reclutamiento de jóvenes marginales para darles muerte en lugares apartados y presentarlos como miembros de grupos al margen de la ley abatidos en combate.⁴⁸

También:

“Es el neoliberalismo llevado a los campos de batalla y como en la quiebra de Lehman Brothers y Morgan Stanley y en general de la economía de los Estados Unidos, que se produjo por la falta de controles y por la no existencia de mecanismos adecuados de regulación, este principio, de no controles de no regulación aquí se vistió con el ropaje de secreto de Estado y de Seguridad Nacional, pero, como allá para el sector financiero aquí tampoco funcionaron los mecanismos de regulación para la guerra, este fondo de recompensas es un fondo que nadie controla y que ha llevado a su utilización para pagar todo tipo de actividades no santas. En realidad nos encontramos frente a un fondo utilizado según todas las evidencias para asesinar jóvenes indefensos conducidos mediante engaños que servían para dos cosas: para cobrar recompensas millonarias de acuerdo con la política de la directiva del Ministro de Defensa y para ascensos y reconocimientos dentro de la carrera militar. Las denuncias internacionales, el trabajo de la Fiscalía que reconoce estar en conocimiento de unos 780 casos denunciados así como de la Procuraduría General de la Nación que señala que tiene denuncias por unos 980 casos y que adelanta investigaciones disciplinarias a cerca de 2000 funcionarios, aunado a las denuncias de la comunidad internacional y a la presencia en Colombia de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la señora Navi Pillay, llevó al Presidente de la República a tomar la drástica decisión de llamar a calificar servicio a 27 militares en servicio activo, dentro de ellos a tres generales, 11 coroneles y 13 oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas. Esta medida va en la dirección correcta puesto que aún en la guerra no todo vale.”⁴⁹

8. Ejecuciones Extrajudiciales: Bajo el rótulo de ‘falsos positivos’

En agosto del año 2008, salen a la luz pública casos de ejecuciones extrajudiciales en manos de las Fuerzas Militares del Estado en el municipio de Soacha. Estos casos de 16 jóvenes civiles desaparecidos y “dados de baja” aparentemente en combate alertan a la comunidad civil a denunciar y exponer sus casos. Es así como a finales del 2008 se obtienen datos que demuestran la existencia de más de 2.000 casos de desapariciones, asesinatos a quemarropa y cadáveres en fosas comunes entre el año 2007 y 2008

⁴⁸ FEDES. (2010) *Soacha: Falsos Positivos e Impunidad*. Ediciones Ántropos. pp, 20

⁴⁹ Abril, 2010. Recuperado. [Las grietas de la seguridad Social]. [en línea] Disponible en: <http://alainet.org/active/27242&lang=es>

“3.180 personas fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales a manos de la Fuerza de Seguridad del Estado, según registros del Observatorio de DDHH y DIH de la coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos, cometidos en su gran mayoría bajo la modalidad de “falsos positivos”, según la cual fueron asesinados miles de ciudadanos, en su mayoría jóvenes desempleados, o campesinos de zonas de intenso conflicto armado, luego de ser detenidos, desaparecidos, y reportados luego como delincuentes o guerrilleros “dados de baja” en combate.⁵⁰”

El caso en Soacha estremeció a todo el país. Sin embargo, Soacha fue - tal como lo manifiesta la fundación para la educación y el desarrollo (FEDES) – *la punta del Iceberg* de un sinnúmero de casos sobre ejecuciones extrajudiciales que se estaban presentando dentro del todo el país y que señalaba como autor intelectual al organismo militar de Colombia y pone en jaque y al descubierto lo que había detrás de esa política de Álvaro Uribe Vélez, de seguridad democrática.

“En el último quinquenio se ha constatado un aumento del 67,71% en los registros de ejecuciones extrajudiciales directamente atribuidas a la Fuerza Pública, lapso que coincide con la aplicación de la política de seguridad democrática” promovida por el Gobierno actual desde su posesión el 7 de agosto de 2002. Así, entre julio de 2002 y diciembre de 2007, se han registrado por lo menos 1.122 casos de ejecuciones extrajudiciales atribuibles directamente a la Fuerza Pública, frente a 669 casos registrados entre enero de 1997 y junio de 2002.”⁵¹

Dentro del marco militar, cuando una soldado, ejército o brigada cumple con éxito una misión de combate y doblega o aniquila al enemigo la palabra clave es “Positivo”. De allí el eufemismo de los falsos positivos.

Existen documentos que demuestran que en Colombia antes que estallará el caso Soacha, se habían reportado denuncias de otros departamentos del país. E incluso, las Naciones Unidas tenían información sobre las ejecuciones extrajudiciales antes que estas salieran a la luz con el caso Soacha en el 2008.

Sin embargo, es a partir del caso Soacha y con el cubrimiento que hicieron los medios de comunicación que el público se entero del tema y que se abrieron fuertes investigaciones al respecto.

“Tal como lo constató la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales, la práctica de este crimen de lesa humanidad es generalizada teniendo en cuenta que ocurre en la totalidad del territorio nacional. De igual manera lo describe el Relator de las Naciones Unidas sobre

⁵⁰ CCEEU. (2008) Informe *Ejecuciones Extrajudiciales: Realidad Inocultable*. pp, 2.

⁵¹ *Ibíd.*

ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias y sumarias: “He entrevistado a testigos y supervivientes que describieron matanzas muy similares en los departamentos de Antioquia, Arauca, Valle del Cauca, Casanare, Cesar, Córdoba, Huila, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre y Vichada” (FEDES: 2010).

Las investigaciones, adelantadas por la Fiscalía Nacional de la Nación señalan a las Fuerzas Militares como autores intelectuales de estas ejecuciones extraoficiales. Quienes sacaron de formas inescrupulosas a civiles jóvenes - desempleados, algunos con discapacidades y otros con problemas de drogas-de sus hogares, los llevaron a otros municipios o departamentos y allí los ejecutaban a quemarropa y sangre fría y posteriormente eran disfrazados con vestimentas propias de grupos alzados en armas y presentados como miembros subversivos dados de baja en combate.

“La Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos tiene documentados 3.7961 casos de ejecuciones extrajudiciales entre el periodo 1994-2009; del total, 3.0842 acaecieron entre el lapso de aplicación de la política de seguridad democrática del actual gobierno, muchos de estos casos fueron anteceditos de desapariciones forzadas atribuibles directamente a la Fuerza Pública” (FEDES: 2010)

Sus familias, piden sin descanso y sin consuelo que estos crímenes no queden como casos silenciosos en la impunidad.

8.1. Las víctimas

Colombia, se ha convertido en un país que de tanto padecer violencia ha dejado de consternarse y de sufrir. Los actos violentos, son más macabros cada día y sus víctimas son más inocentes con el paso del tiempo.

Los casos de los falsos positivos que pertenecen a la región Caribe, específicamente en la ciudad de Barranquilla ya cuentan un número de 120 casos. Víctimas que “pasean” entre los casos sin resolver, cuerpos sin entregar, casos en espera de que juzguen a los asesinos. En definitiva, casos que siguen en la impunidad.

Las víctimas de los falsos positivos en toda Colombia, cumplen con unas características específicas. No solo no eran guerrilleros, sino que eran personas jóvenes, desempleadas, algunos consumidores de drogas lícitas (alcohol) e ilícitas (drogas en general). Las víctimas eran personas de barrios humildes o provenientes de pueblos. Estas víctimas tenían sueños, esperanzas, alegrías y tristezas como todo individuo contemporáneo. Tenían una familia que aún los llora. Pero sobre todo, tenían un algo que comparten todos los seres humanos sin distinción de raza, nacionalidad, género o estatus social: Tenían derecho a la vida.

Un derecho que se viola en exceso en este país.

Según la Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos⁵² el conflicto armado interno persistente y la inexistencia de políticas que permitan negociaciones y acuerdos humanitarios dan vía libre para que los atropellos contra los derechos humanos de la población colombiana sigan en aumento.

8.1.1. Caracterización de las víctimas

En el periodo comprendido entre los años 2007 y 2008 las víctimas de ejecuciones extrajudiciales fueron en su gran mayoría hombres menores de 30 años. Tal como lo indican las cifras arrojadas por el informe de la coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos:

“Las denuncias sobre ejecuciones extrajudiciales en el periodo comprendido entre enero de 2007 y junio de 2008 fueron en su gran mayoría del sexo masculino (519 víctimas, 97% de los casos) y en un 3% fueron mujeres (16 víctimas).

(...) En cuanto a la edad de las víctimas durante estos 18 meses, se constata que se trata en casi todos los casos de personas muy jóvenes, representando el 58,1% de los casos a personas menores de 30 años, entre estos un 8,1 de los casos representados por niños. En un 2,5% de los casos registrados se trata de ancianos mayores de 61 años⁵³”

Sexo	2007	2008	Total
Femenino	12	4	16
Masculino	421	98	519
Total	433	102	535

Gráfica 2.⁵⁴

⁵² *Ibíd.*

⁵³ *Ibíd..*

⁵⁴ *Ibíd.*

Rango de edades	2007	%	2008	%	Total	%
1 - 17	11	9,8%	2	4,2%	13	8,1%
18 - 30	53	47,3%	27	56,3%	80	50,0%
31 - 42	24	21,4%	12	25,0%	36	22,5%
43 - 60	21	18,8%	6	12,5%	27	16,9%
61 - en adelante	3	2,7%	1	2,1%	4	2,5%
Sin información	321	74,1%	54	50,0%	375	69,3%

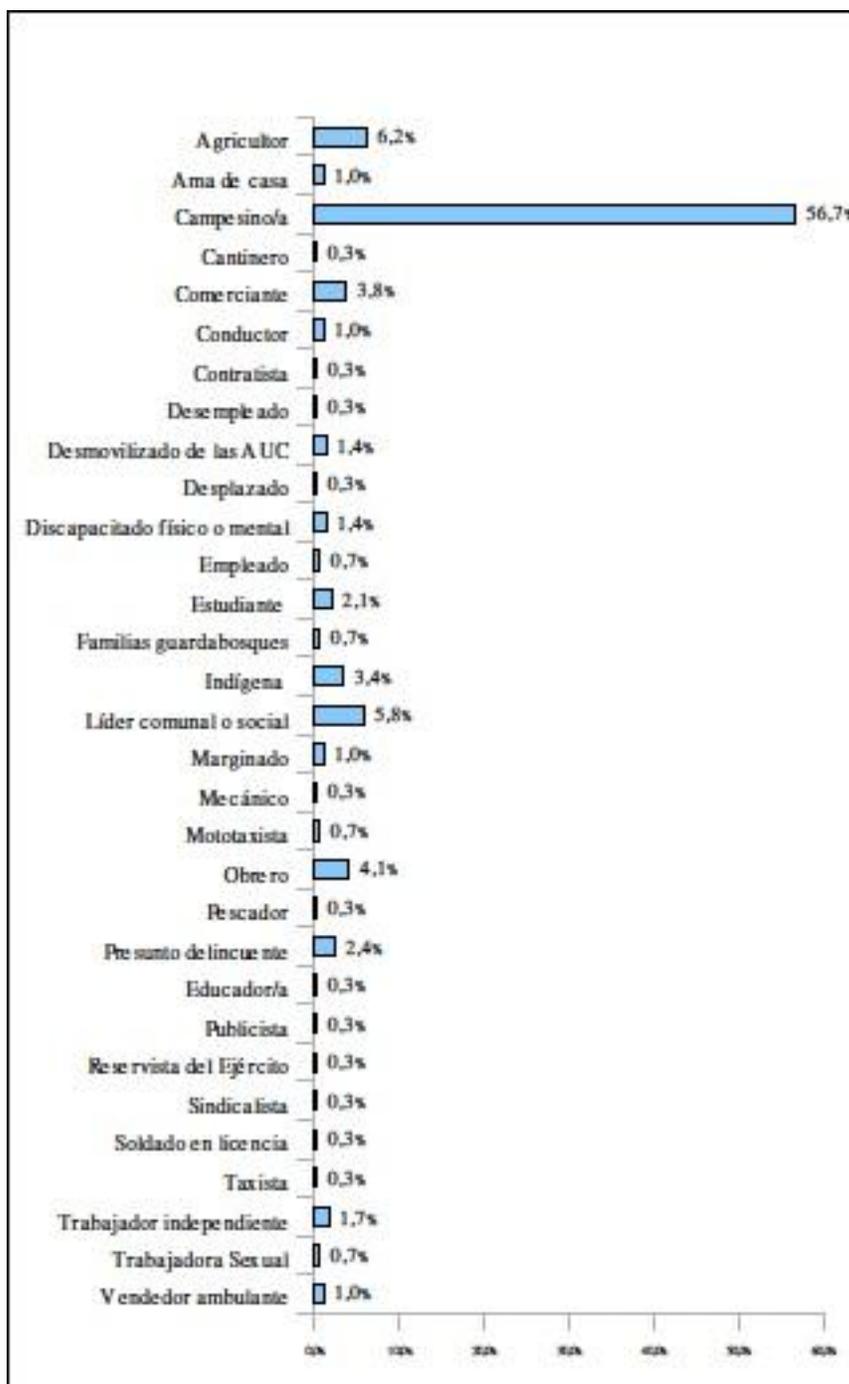
Grafica 3.⁵⁵

Siguiendo la misma línea, otras de las características de las víctimas elegidas para ser ejecutadas extrajudicialmente es que pertenecían a zonas rurales en un 54,4%, es decir, un total de 291 víctimas pertenecientes a zonas rurales. Y las actividades u oficios a los que se dedicaban eran los siguientes:

- a) Campesinos: 165 víctimas. 56,7% de los casos.
- b) Agricultores: 18 víctimas. 6,2% de los casos
- c) Líderes comunales o sociales: 17 víctimas. 5,8% de los casos
- d) Obreros: 12 víctimas. 4,1% de los casos.
- e) Comerciantes: 11 víctimas. 3,8% de los casos.
- f) Indígenas: 10 víctimas. 3,4% de los casos.
- g) Estudiantes: 6 víctimas. 2,1% de los casos

La siguiente grafica indica de una forma más completa, éstas y otras actividades que caracterizan a las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, en lo que comprende los años 2007 y 2008:

⁵⁵ *Ibíd.*



Grafica 4.⁵⁶

El desempleo en Colombia es una de las limitantes para que una gran mayoría de colombianos salgan adelante. Según cifras del DANE hasta enero del 2011, la tasa de desempleo en Colombia era del 11,7%., es decir, que 2.967.000 de personas se encuentran desempleadas y 7.071.000 personas están

⁵⁶ *Ibíd.*

“rebuscando” en oficios o trabajos informales. La tasa de desempleo en Colombia es una de las más grandes que existen en Latinoamérica

Las ciudades con mayor índice de desempleo hasta diciembre del 2010 son:

Nariño: 22.2%

Risaralda: 18.3%

Quindío: 18.1%

Las ciudades con menor índice de desempleo son:

San Andrés: 8.2%

Barranquilla: 9.7%

Bogotá: 9.8%

Cartagena: 10.3%

Con esto se pretende teorizar que las víctimas de los falsos positivos, no sólo vivieron en un país que obliga a vivir en un conflicto armado, sino que fueron víctimas a causa del desempleo y las condiciones de vida que se ofrecen en el país.

La Misión de Observación sobre las Ejecuciones Extrajudiciales y la Impunidad en Colombia manifestó en Octubre del año 2007 que existen una “serie de elementos” que dan fe que en Colombia existe un patrón sistemático en cuanto a las ejecuciones extrajudiciales.

Según estas características, los reclutadores – personas que se ponen en contacto con las víctimas y han investigado de cerca sus pasos- se acercan a ellos, les ofrecen un trabajo fácil, en otra ciudad y de pago inmediato a sabiendas, que por las circunstancias de desempleo ellos no van a poder desaprovechar. Los llevan a otra ciudad, los asesinan a sangre fría y los visten con uniformes de grupos subversivos y les agregan a la escena del crimen armamento.

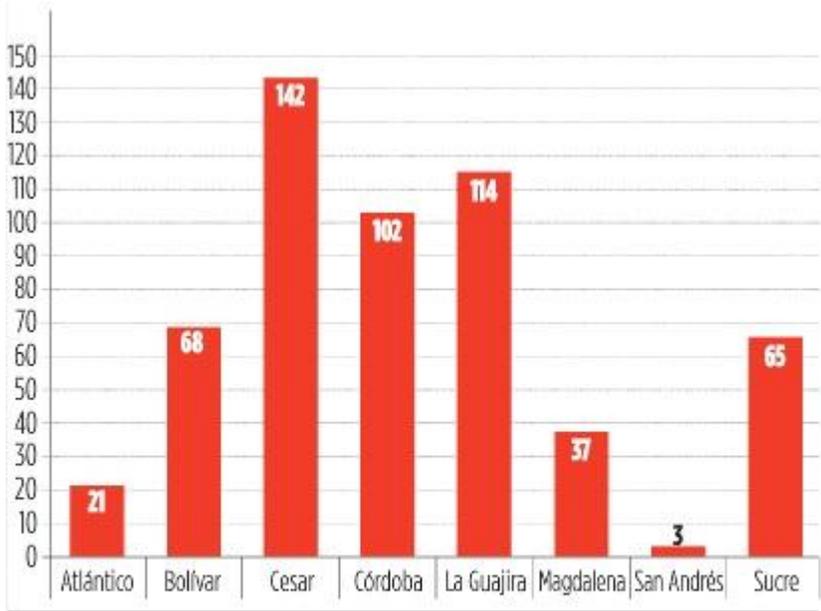
8.1.2. Las víctimas de Barranquilla

Barranquilla, lejos de ser esa ciudad ribereña, alegre y sede del más grande Carnaval de Colombia es también ciudad natal de varias personas que fueron víctimas de las ejecuciones extrajudiciales. De los 120 casos reportados en la ciudad de Barranquilla, se tiene información e investigaciones concretas de 44 casos. Esto, gracias a la labor que viene manejando la fundación AFUSODO⁵⁷ El primer caso reportado por ejecución extrajudicial en Barranquilla data del año 2004; Orlando Villareal de 24 años, a quien asesinaron en Villa Nueva, Guajira. El cadáver no lo han entregado aún porque se encuentra en alguna fosa común, de la que no se tiene paradero. Su madre sigue en la lucha pero aún no hay condenados.

⁵⁷ Asociación de Familias Unidas por un solo dolor (AFUSODO). Se encarga de llevar a cabo investigaciones específicas sobre casos de falsos positivos en la ciudad de Barranquilla. Fundada por Martha Díaz, madre de Douglas Tavera ejecutado extrajudicialmente en el año 2006.

Asimismo, el caso más reciente registrado por AFUSODO data del 10 de mayo del 2008; Jonatán Marques Beltrán, a quien ejecutaron extrajudicialmente en la Guajira, bajo el mismo modus operandi que presentan las demás víctimas.

Es importante aclarar que de los 120 casos reportados en Barranquilla no todos ocurrieron en la zona jurisdiccional del departamento del Atlántico, ya que muchos reclutadores eran de otros departamentos del país, que algunas de las víctimas no pertenecían a este departamento y que muchas de las ejecuciones no ocurrieron dentro del Atlántico. De manera que, según cifras que comprenden el periodo de 2002 al 2010, según el Observatorio DD.HH y la Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos son legalmente 21 casos los que se reportan en el Atlántico, es decir, 21 ejecuciones extrajudiciales que ocurrieron dentro del perímetro del departamento del Atlántico, esto no quiere decir, que las víctimas necesariamente sean originarios del Atlántico y de sus municipios. De hecho, todas las víctimas que reclutaban en Barranquilla eran secuestradas y llevadas hasta Córdoba, La Guajira, Cesar y Sucre para luego ser asesinados y presentados como guerrilleros abatidos en combate por el Ejército Nacional de Colombia. En total, son 552 víctimas de ejecuciones extrajudiciales conocidas en la Costa Caribe y 2.679 en todo el país, según la Fiscalía General de la Nación.



Fuente: Observatorio de DDHH.
Coordinación Colombia-Europa- Estados Unidos.

8.2. Los responsables de las ejecuciones extrajudiciales

Las investigaciones señalan que los perpetradores de estos crímenes de lesa humanidad, como lo son las ejecuciones extrajudiciales, son los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia.

Las hipótesis señalan, que algunos miembros de las Fuerzas Armadas recibían a las víctimas de manos de los reclutadores y posteriormente los asesinaban a sangre fría y luego fingían un combate, alterando la escena del crimen.

Hay que señalar, que los reclutadores son personas civiles a quienes se les ofrecía dinero para que reclutaran a las víctimas y llevarlas hacia las brigadas o batallones en donde serían asesinados.

Los reclutadores vivían cerca de las víctimas y eran quienes ofrecían un falso trabajo, como señuelo para atraer a las víctimas hacia su muerte. Los reclutadores eran los intermediarios y llevaban a las víctimas hasta las zonas donde estuviera la brigada o batallón del Ejército que lo había contratado.

El artículo 217 de la constitución colombiana afirma que la finalidad primordial de las Fuerzas Militares es la de “defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional”

Asimismo, las Fuerzas Militares proclaman que su misión es la de:

“Defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional, para proteger la vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, asegurando el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”⁵⁸

Y que su visión es:

“Las Fuerzas Militares de Colombia, serán una organización sólida, estructurada y altamente capacitada para conducir con eficacia operaciones conjuntas prolongadas en cualquier parte del territorio nacional, tendientes a mantener la soberanía, independencia, la vigencia de la Constitución, el ejercicio la ley, el funcionamiento de las instituciones y a garantizar la protección de la población y sus recursos así como para participar con fuerzas de otros países en operaciones combinadas de mantenimiento de la paz internacional.”⁵⁹

También proclaman unos valores que les dan “calidad, autoordenamiento, transformación” y que les orientan. Esos valores son: lealtad, honestidad, compromiso, disciplina, Valentía, Respeto, Solidaridad, responsabilidad y Justicia.

Es irónico, que quienes deben protegernos y quienes proclaman entre sus valores actuaran con respeto hacia los seres humanos -“**Respeto:** Tratar al ser humano con deferencia y consideración, reconociéndole su dignidad, aspiraciones, derechos, temores, creencias, costumbres y tradiciones.”⁶⁰ - sean quienes organicen un crimen en contra de la población civil, a causa de unos intereses propios.

⁵⁸ Misión de las Fuerzas Militares de Colombia. Disponible en:
<http://www.fuerzasmilitares.org/ffmm/ffmm.html>

⁵⁹ Visión de las Fuerzas Militares de Colombia. Disponible en:
<http://www.fuerzasmilitares.org/ffmm/ffmm.html>

⁶⁰ *Ibíd.*

Y aunque estos crímenes fueron cometidos por individuos responsables de sus acciones y actos, con capacidad de razonar; hay quienes consideran que es el Estado Colombiano, a razón de ser quien regula esta institución, quienes deben responder.

“La mirada del mundo se vuelca sobre Colombia pues el Ejército Nacional ha creado una mentalidad donde la guerra se gana con las bajas del enemigo y esto conduce a que se infle el “número de bajas”; hoy se tiene claro que esta estructura de guerra se viene practicando desde hace muchos años, que las víctimas han sido silenciadas para que estos hechos queden en la impunidad, para legitimar estas prácticas dentro del Estado⁶¹.”

Sin embargo, hay quienes defienden a las Fuerzas Armadas manifestando que existen muchas acusaciones falsas contra militares inocentes. Y que ellos también son víctimas en estos casos.

Adolfo Clavijo* en su libro “El mercado de las falsedades” manifiesta que existen varios factores que pudieron haber llevado a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia a cometer estos crímenes de lesa humanidad. El primer factor es el de la degradación como personas dentro de una institución con inconsistencias en las instrucciones de los derechos humanos. Y que las guerrillas y las bandas criminales emergentes – enemigos del estado- corrompen, se involucran con el personal militar o se infiltran en el Ejército. Asegura Clavijo que en el “afán por presentar resultados efectivos”:

“Tampoco se descarta que ciertos comportamientos violatorios de la ley asumidos por personal militar se deban a la larga duración de la confrontación, circunstancias que degradan las costumbres y depravan los valores de quienes han tenido que afrontar por mucho tiempo unas condiciones de vida completamente anormales. Por otra parte, podría considerarse también como causa interna mediata la naturaleza criminal y violenta, sin justificación política, social o independista del conflicto, que origina oportunidades de perversión y corrupción, vicios que han terminado envolviendo a varios militares⁶²”

Según las cifras de la Fiscalía General de la Nación, que datan del 15 de diciembre de 2010, existen 1487 casos activos de homicidios atribuidos a la Fuerza Pública. Distribuidos de la siguiente manera⁶³:

- Por la ley 600 de 2000⁶⁴, existen 933 procesos.

⁶¹ Informe FEDES. Pág. 40

* Brigader General. Tras su retiro se dedicó a la academia, el estudio y la investigación de la problemática colombiana.

⁶² CLAVIJO, Alfonso. *El mercado de las falsedades*. 2010. Editorial carrera 7ª. Pág. 25

⁶³ Fiscalía General de la Nación. (2010) *Cifras oficiales de homicidios atribuidos a la fuerza pública al 15 de diciembre de 2010*.

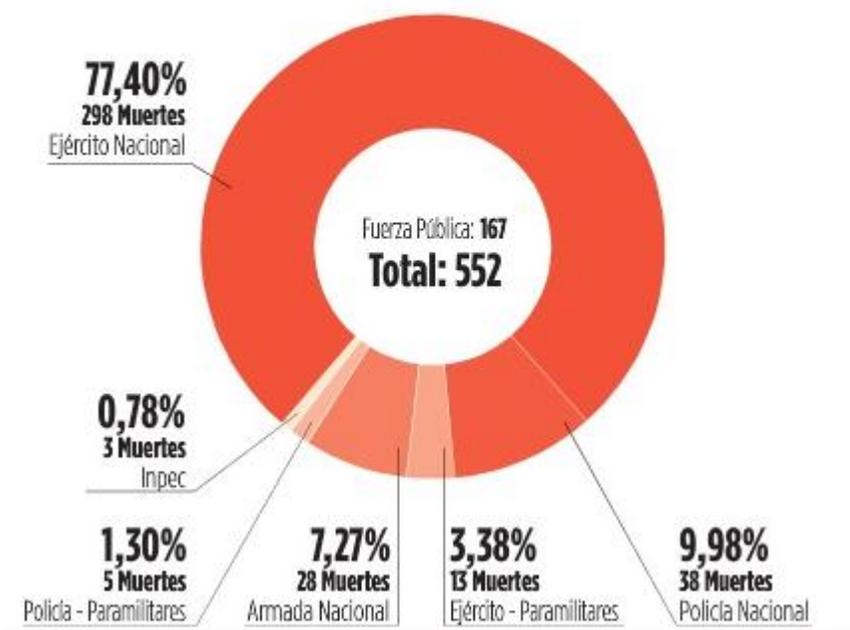
⁶⁴ Mayo, 2011. Recuperado [Del Código de procedimiento penal 2000.], [en línea] Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6389>

- 66 sentencias condenatorias
- 43 sentencias anticipadas
- 23 sentencias absolutistas
- 231 personas condenadas
- 71 condenados por sentencia anticipada
- 58 personas absueltas
- Por la ley 906 de 2004⁶⁵, existen 554 procesos.
 - 1.219 personas con orden de captura
 - 1.508 personas afectadas con medidas de aseguramientos
 - 294 personas con preclusión
 - 946 personas acusadas
 - 253 personas en juicio activo.

Asimismo, la Unidad de Derechos Humanos del Ejército Nacional, comandada por el general Torres, dice que existen 53 oficiales, 80 suboficiales y 281 soldados activos sindicados de “homicidios en persona protegida”. De igual manera, 15 oficiales, 28 suboficiales y 39 soldados activos condenados de “homicidios en persona protegida”. En cuanto a los militares o miembros de las Fuerzas Públicas y Armadas de Colombia que se encuentran retirados existen 9 oficiales, 5 suboficiales y 43 soldados sindicados de homicidios y 13 oficiales, 11 suboficiales y 30 soldados condenados de “homicidios en persona protegida”.

⁶⁵ Abril, 2011 Recuperado [Sobre la ley 906 de 2004], [en línea] Disponible en:http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2004/ley_09060_204a.html

Ejecuciones extrajudiciales en el Caribe, del 7 de agosto de 2002 a 7 de agosto de 2010. Consolidado por Institución infractora



Fuente: Observatorio de los DD.HH. Coordinación Colombia – Europa- Estados Unidos.

En el gobierno del presidente Álvaro Uribe, al ser destapado la olla podrida de las ejecuciones extrajudiciales, el Presidente en su calidad de regulador dio la orden de destituir a 27 militares, sin explicación alguna. Evento que fue muy polémico ya que muchos de ellos no tenían absolutamente nada que ver en los casos de falsos positivos de Soacha y no presentaban ningún antecedente penal, disciplinario o administrativo.

“Tras el conocimiento de los hechos de los jóvenes de Soacha se dio origen a una comisión de investigación interna que arrojó como resultado la destitución de 27 militares, de los cuales tres eran generales y siete coroneles, entre otros. Sin embargo, esta destitución masiva solo obedece a una medida administrativa que en sí no constituye un mecanismo judicial efectivo que determine responsabilidades de carácter penal.”⁶⁶

En el caso de Barranquilla, ciudad en la que se presentan 120 casos de ejecuciones extrajudiciales de las cuales se han adelantado 13 casos en los que sus perpetradores se encuentran en investigación o condenas aprobatorias. Las brigadas del Ejército en Cesar, Córdoba, Guajira y Sucre son las más implicadas en los casos de la ciudad de Barranquilla. Las investigaciones siguen activas.

⁶⁶ FEDES.(2010) *Soacha: La punta del Iceberg. Los falsos positivos e Impunidad.* pp, 68.

Sin embargo, es la Justicia Penal Militar la que adelanta las investigaciones sobre estos hechos y muchas personas – especialmente las familias de las víctimas, la jurisprudencia y las ONGs que defienden los Derechos Humanos- consideran que esto debería pasar a la Justicia Ordinaria ya que puede haber investigaciones y jueces totalmente parcializados.

Lo que sí es cierto es que no se puede asegurar que quienes son señalados de responsables sean culpables, hasta que un juez demuestre lo contrario. Tal como se indica en Ley 906 de 2004, la presunción de inocencia ante todo.

8.3. Los hechos: el modus operandi

El modus operandi de quienes organizan las ejecuciones extrajudiciales es el mismo en todos los casos. Y se encuentra organizado de la siguiente manera:

- 1) Seleccionan unos informantes o reclutadores que se encuentren en los departamentos del país.

Los reclutadores, generalmente integrantes de la población civil, buscan víctimas que cumplan con los requisitos: deben ser jóvenes desempleados, con estudios básicos y que provengan de familias y barrios humildes y marginados. Otras de las características es que sean personas con adicciones a sustancias psicoactivas (Alcohol y drogas alucinógenas).

- 2) Proponer trabajo a las víctimas.

Los reclutadores ofrecen trabajo a las víctimas, ya sea para trabajar en el campo, trabajar en obras y otras opciones que se desconocen. La oferta de trabajo consiste en que será por un día, que el pago será aproximadamente de un salario mínimo legal vigente y que será en otro departamento del país. Que el “empleador” se encargará de los viáticos. Las víctimas, por su condición socio-económica y sus necesidades y porque la oferta de trabajo es tan fácil caen en la trampa y aceptan.

Existe información según los familiares de víctimas de los casos de Soacha y del personero del mismo lugar, quienes afirman que los certificados de medicina legal de algunos de los cuerpos reportaban que la (s) víctima (s) tenía dosis elevadas de drogas o alcohol en su cuerpo, es decir, que habían ingerido drogas. Lo que lanza una hipótesis en el sentido del modus operandi que algunos reclutadores se valían de artimañas para embriagar y/o drogar a algunas víctimas y llevarlas en contra de su voluntad a otras localidades donde posteriormente serían asesinados.

- 3) “Transferencia” de las víctimas.

Los reclutadores llevaban a las víctimas hasta el lugar fijado con antelación con su contacto dentro del ejército y entregaba a las víctimas. Debe afirmarse que aquí ya se le estaba privando de la libertad a la

víctima. Existen hipótesis que mencionan que los reclutadores y/o los militares le quitaban los documentos a las víctimas antes, otros afirman que era después.

4) Dar muerte a las víctimas.

Los miembros de las Fuerzas Armadas y Militares de Colombia, (implicados en los casos de ejecuciones extrajudiciales) se dividían a las víctimas y posteriormente las asesinaban a sangre fría. Hay declaraciones de militares en las que afirman que habían visto a las víctimas mientras estaban vivas y que minutos antes a los asesinatos, sus comandantes les daban la orden de descargar todas sus armas disparando al aire.

5) Manipular la escena del crimen.

Los miembros de las Fuerzas Armadas y Militares de Colombia, luego de asesinar a las víctimas escogidas al azar y con premeditación despojaban de sus ropas a las víctimas y las vestían con uniformes de las guerrillas o grupos alzados en armas. Asimismo, les agregaban armas o implementos de combate (armas, municiones, granadas, etc.) y llenaban actas en las que afirmaban que los muertos habían sido “dados de baja” en un combate.

Existen casos, tanto en Soacha como en los casos de Barranquilla que hacen parte de AFUSODE, en los que colocaban los uniformes sobre la ropa con la que fue vista la víctima por última vez.

Son lamentables los pasos orquestados y premeditados que siguen los miembros de las Fuerzas Armadas para dar ejecución a las víctimas, ya sea por cobrar un dinero extra, ya sea porque un comandante o un oficial superior los obliguen o ya sea por “ganar” vacaciones de 15 días para toda la brigada. Es decir, privar de la libertad y de la vida – Derechos humanos primordiales de todo ser- por recibir recompensas.

9. Dificultades en los procedimientos de las Investigaciones

El sistema penal acusatorio en Colombia tiene unas fallas interiores que permiten, por un lado la lentitud en el proceso de investigaciones de los casos de ejecuciones extrajudiciales y por otro, permite que algunos de los casos queden en impunidad.

En primer lugar, existen incongruencias en la forma acusatoria hacia los reclutadores, quienes en calidad de civiles no presentan ninguna conexión con las Fuerzas Públicas de Colombia y quienes además indican que las víctimas se encontraban vinculadas a actividades delictivas y que por ello aceptaban las ofertas de trabajo que se les proponían

En segundo lugar, a las víctimas se les despojaba de sus identificaciones lo que altera y hace más lento el proceso de dar con el paradero del cadáver y el reconocimiento del mismo, ya que en muchos casos los cadáveres son puestos en fosas comunes.

Subsiguientemente, el aparato militar y todo el montaje de la escena del crimen convertido en un combate dificulta también los procesos acusatorios ya que existe todo un mecanismo de autorización de operaciones, información de inteligencia y autoridades competentes que “regulan”, autorizan y evalúan todas las acciones.

Es decir, que toda la alteración de la escena del crimen está avalado de documentación legal que permite demostrar ante el Estado que estaban en un combate. Se falsifican actas de operaciones, informes de inteligencia, actas de informes de supuesta ubicación de supuestos guerrilleros.

Otro de los elementos que merman las investigaciones en los casos de las ejecuciones extrajudiciales es la ubicación de la escena del crimen, en muchos casos, las supuestas escenas del crimen no son más que parte del engaño y del montaje de las ejecuciones, ya que en muchos de los casos, las ejecuciones ocurrieron en un lugar diferente.

Tal como lo indican en el informe de Soacha: La punta del Iceberg. Falsos positivos e Impunidad:

“La ejecución de la víctima es en lugar diferente al reportado como escena del crimen: el lugar que se acordona y se identifica como escena no siempre corresponde al lugar donde se les da muerte a las víctimas. En reportes médicos se identifica como causa del deceso shock hipovolémico, lo que significa muerte por desangramiento debido a una hemorragia producida, en estos casos, por proyectil de arma de fuego. Lo curioso es que en las diligencias de inspección a los lugares de los hechos, fijadas fotográficamente, no se observa el fenómeno descrito en el peritaje médico como causa de la muerte⁶⁷”

Y no conforme a todo lo anteriormente mencionado, el decreto 029 de 2005, apremia legalmente a quienes den información y/entreguen en cuerpos de miembros de guerrillas como las FARC o grupos al margen de la ley. Esto permite entonces, que las conductas de dar muerte a personas que se encuentren dentro del rango de combatientes sean legitimadas. Sin embargo, en el caso de las ejecuciones extrajudiciales bien es sabido que ninguna de las víctimas eran combatientes sino civiles. El problema aquí para poder llevar a cabo el proceso de acusaciones es que las versiones oficiales y actas legales indican un proceder delictivo en las víctimas y esto hace que las pocas evidencias ayuden a esclarecer algunos casos.

Las familias de las víctimas se quejan además que la ley 589 de 2000 en cuanto a las acciones pertinentes para la búsqueda de los reportados desaparecidos es demorada y negligente. Y esto apremia a la impunidad. Tal como es el caso de Martha Díaz quien visitó cada fosa común que pudo, hasta encontrar casi que por sus propios medios, el cadáver de su hijo.

Ante muchas de las acusaciones y quejas del procedimiento de las investigaciones, se encuentra también que no se están cumpliendo los protocolos legales impuestos en la ley 906 de 2004 en cuanto a la inspección de los hechos y la inspección de los cadáveres.⁶⁸ Ya que existen pruebas – al menos en el caso

⁶⁷ FEDES. (2010) Informe *Soacha: La punta del Iceberg. Falsos Positivos e Impunidad*. pp. 59

⁶⁸ Ley 906 del 2004. “Artículo 213. Inspección al lugar del hecho: inmediatamente se tenga conocimiento de la comisión de un hecho que pueda constituir un delito, y en los casos en que ello sea procedente, el servidor de policía judicial se trasladará al lugar de los hechos y lo examinará minuciosa, completa y metódicamente, con el fin de descubrir, identificar, recoger y embalar, de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos en los manuales de criminalística, todos los elementos materiales probatorios y evidencia física que

de Soacha y unos varios en los casos de la Costa- que no se practicaron las debidas inspecciones en los lugares de los hechos, o en las inspecciones de los cadáveres. Cabe resaltar que argumentos legales de las Fuerzas públicas no coincidían con las descripciones e inspecciones de medicina legal o viceversa.

La ley 906 de 2004 en su artículo 254 manifiesta que:

“con el fin de demostrar la autenticidad de los elementos materiales probatorios y evidencia física, la cadena de custodia se aplicará teniendo en cuenta los siguientes factores: identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, embalaje, y envío, lugares y fechas de permanencia y los cambios que cada custodio haya realizado. Igualmente se registrará el nombre y la identificación de todas las personas que hayan estado en contacto con esos elementos. La cadena de custodia se iniciará en el lugar donde se descubran, recauden o encuentren los elementos materiales probatorios y la evidencia física, y finaliza por orden de autoridad competente”

Sin embargo, de manifestarse fallas en la cadena de custodia, la función inmediata es su rompimiento. Es decir:

“La importancia de este cuidadoso procedimiento radica en el hecho de que su ruptura trae consigo la nulidad del elemento material probatorio y la evidencia física recaudada, hecho que eventualmente devendría en la imposibilidad de determinar con certeza, y más allá de toda duda, los hechos constitutivos de la conducta o la responsabilidad de los autores del punible y, por tanto, en la impunidad de los hechos materia de la investigación o juzgamiento.”⁶⁹

Las familias de las víctimas consideran que la ley 906 de 2004 no les favorece, ya que pareciera que beneficia la impunidad de los crímenes según los estatutos legales. En cambio, la ley 599 de 2000 y la ley

tiendan a demostrar la realidad del hecho y a señalar el autor y partícipes del mismo. El lugar de la inspección y cada elemento material probatorio y evidencia física descubiertos, antes de ser recogidos, se fijarán mediante fotografía, video o cualquier otro medio técnico y se levantará el respectivo plano”.

9 Ley 906 del 2004. “Artículo 214. Inspección de cadáver: en caso de homicidio o de hecho que se presuma como tal, la policía judicial inspeccionará el lugar y embalará técnicamente el cadáver, de acuerdo con los manuales de criminalística. Este se identificará por cualquiera de los métodos previstos en este código y se trasladará al centro médico legal con la orden de que se practique la necropsia. Cuando en el lugar de la inspección se hallen partes de un cuerpo humano, restos óseos o de cualquier otra índole perteneciente a ser humano, se recogerán en el estado en que se encuentren y se embalarán técnicamente. Después se trasladarán a la dependencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, o centro médico idóneo, para los exámenes que corresponda”.

⁶⁹ FEDES. Soacha: La punta del Iceberg. 2010. Pág. 63

600 de 2000 promueven punibilidad en los casos de homicidios en persona protegida⁷⁰, o al menos, así lo consideran las familias.

Por último, encontramos que la Constitución Política de Colombia establece en el artículo 250 que:

“La Fiscalía General de la Nación esta obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo. [...] Se exceptúan los delitos cometidos por miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio.

”

Y los procesos de investigación de los falsos positivos pasan a la Jurisdicción Penal Militar, ya que las muertes en combate son “conductas propias del servicio” de esta manera se los familiares de las víctimas consideran que las investigaciones están sesgadas y manipuladas. Sin embargo, estos son procedimientos que se han establecido en Colombia desde hace muchos años para mantener el orden y la seguridad en el poder.

Al mismo tiempo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos afirma que: *“cuando la justicia militar asume competencia sobre un asunto que debe conocer la justicia ordinaria, se ve afectado el derecho al juez natural y, a fortiori, el debido proceso (...) por estas razones y por la naturaleza del crimen y el bien jurídico lesionado, la jurisdicción penal militar no es el fuero competente para investigar, y en su caso, juzgar y sancionar a los autores de estos hechos.”*

Y nos recuerda que:

- a) *“La Jurisdicción Penal Militar, como todo sistema judicial aforado, es de naturaleza residual y por tanto sólo es competente para conocer de los casos taxativamente asignados por la ley. Además, si la*

⁷⁰ Ley 599 de 2000. “Artículo 135. Homicidio en persona protegida: el que, con ocasión y en desarrollo del conflicto armado, ocasione la muerte de persona protegida conforme a los Convenios Internacionales sobre Derecho Internacional Humanitario ratificados por Colombia, incurrirá en prisión de treinta (30) a cuarenta (40) años, multa de dos mil (2.000) a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de quince (15) a veinte (20) años. Parágrafo: para los efectos de este artículo y las demás normas del presente título se entiende por personas protegidas conforme al derecho internacional humanitario: 1. Los integrantes de la población civil. 2. Las personas que no participan en las hostilidades y los civiles en poder de la parte adversa. 3. Los heridos, enfermos o náufragos puestos fuera de combate. 4. El personal sanitario o religioso. 5. Los periodistas en misión o corresponsales de guerra acreditados. 6. Los combatientes que hayan depuesto las armas por captura, rendición u otra causa análoga. 7. Quienes antes del comienzo de las hostilidades fueren considerados como apátridas o refugiados. 8. Cualquiera otra persona que tenga aquella condición en virtud de los Convenios I, II, III y IV de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales I y II de 1977 y otros que llegaren a ratificarse”.

residualidad de la jurisdicción castrense, excluye de manera expresa los casos de violaciones de derechos humanos y de infracciones al derecho humanitario, ésta debe regirse por un principio garantista en favor de las víctimas, concordante con el principio pro homine que rige universalmente el ámbito interpretativo de protección de los derechos humanos.

- b) *Lo anterior reafirma que la Jurisdicción Penal Militar tiene competencia para conocer solamente de los delitos cometidos por integrantes de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el servicio⁷¹, tal como lo reitera la legislación y la jurisprudencia, circunscribiéndose al conocimiento de los delitos que afectan la ética profesional, o en otros términos, aquellos que mancillan el “honor militar”.*
- c) *Aunque la Jurisdicción Penal Militar ha dado pasos importantes hacia el respeto de los principios de independencia e imparcialidad del sistema judicial (supresión de la subordinación del investigado respecto del fallador. p.ej.), la mayoría de los integrantes de los despachos y tribunales penales militares son militares de carrera o civiles vinculados a la Fuerza Pública mediante la modalidad de “profesionales de la reserva”. Esta circunstancia, si bien resulta apropiada para el conocimiento especializado que requiere la investigación sobre las faltas militares, no garantiza la independencia e imparcialidad que debe guardar quien investiga o juzga un crimen que cuestiona la veracidad, objetivo y resultado de una acción criminal atribuida a un agente estatal.”*

Los miembros de la Asociación de Familias Unidas por un solo Dolor (AFUSODO) cuestionan la objetividad en los procesos que adelanta la Justicia Penal Militar, y le piden al Gobierno que asigne estas investigaciones a la Justicia ordinaria. Según la Fiscalía, por la ley 600 del 2000 hay 58 personas absueltas, 231 personas condenadas , 71 condenados por sentencia anticipada, 1.219 personas con órdenes de captura, 1.508 personas afectadas con medida de aseguramiento, 946 personas acusadas y 253 en juicio activo. Desde que entró en vigencia la ley 906 de 2004 hasta el 15 de diciembre de 2010 han sido imputadas 127 personas, 130 con medida de aseguramiento (encarceladas) y 138 personas acusadas.

Por otro lado, en contraparte a las acusaciones y quejas de las familias de las víctimas quienes ruegan por llevar los casos ante la corte internacional, Alberto Mario Páez Bastidas considera que en cuanto a los casos de las ejecuciones extrajudiciales todos las personas politizan mucho y se deja un sinsabores en las familias de las víctimas que la justicia por falta de pruebas condenatorias, considere inocentes.

“Hoy en día, si un militar sale libre de cualquier proceso de este tipo, siempre quedará un sinsabor de que en teoría el juez fue parcializado. Esto ha llevado a que los jueces, presionados

⁷¹ Art. 221 de la Constitución Política de Colombia; Art. 1 del Código Penal Militar; Sentencias de Constitucionalidad 141 de 1995, 399 de 1995, 047 de 1996, 358 de 1997, 407 de 2003 y 737 de 2006, entre otras, así como la Sentencia de Unificación 1184 de 2001. También se han referido a tal exclusión distintos órganos y cuerpos normativos de los Sistemas Universal e Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

por medios de comunicación y movimientos tales como ONGs, y partidos políticos, fallen a pesar de la carencia de pruebas. Sin duda, los casos en que las pruebas superen la duda razonable deben fallarse en contra de un ejército que ha tenido que soportar la presión de la guerrilla no sólo con balas, sino con amigos políticos y medios que soportan su causa.

Por eso considero que en estos casos en vez de que ocurra lo que hoy sucede, esto es, la ligereza de la justicia, debe utilizarse criterios estrictos de juzgamiento, con pruebas que superen la duda razonable y entiendan la dinámica de un conflicto que busca a través de teatros lastimar la moral de la fuerza⁷²”.

Así mismo, considera que los casos o procesos investigados sobre las ejecuciones extrajudiciales que han sido denegados de justicia o que presenten retardos injustificados en el sistema colombiano podrían pasar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos o en última instancia a la Corte Penal Institucional.

“(…)Pero lo importante no es tanto que ocurran dichas situaciones, sino que aquellos que fueron fallados con base en el proceso legal y las pruebas, sean de nuevo reabiertos como cuarta instancia para politizar aún más el tema de los "falsos positivos". Ese es el problema de fondo. A la corte penal internacional, claramente podrán ir igualmente con el agravante de poder acusarse personalmente a los implicados y la cadena de mando que tuvo responsabilidad, por acción y/u omisión en los casos concretos. En ese caso, hasta el presidente Santos directamente podría verse afectado⁷³”

En definitiva, el Estado Colombiano hace lo posible por velar por los derechos de las víctimas y de los militares implicados. Sin ser imparcial y sin dejar los casos en la impunidad. Sencillamente hay quienes consideran que la justicia esta retardándose injustificadamente y otros consideran que las presiones de los demandantes hacen que las investigaciones no sean claras por falta de tiempo.

⁷² R

⁷³ *Ibíd.*

10. Consideraciones Generales

En Colombia se está incumpliendo la Declaración de los Derechos Humanos hacia la población civil. Esto es un hecho, desde hace más de 50 años. Sin embargo a partir del Gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, los crímenes de lesa humanidad se vieron como pan caliente en los distintos rincones del país. Uno de los lunares negros más reprochables que tuvo la política de Seguridad Democrática, fueron los mal llamados ‘falsos positivos’.

Y es que la expresión 'falsos positivos' es un eufemismo. Brinda una sensación de querer disimular o no mostrar la gravedad de una ejecución extrajudicial, como se deberían llamar, según el derecho internacional humanitario. Una práctica que se describe mejor como el asesinato premeditado a sangre fría de civiles inocentes, y en el caso colombiano, con fines de recompensas, beneficios económicos, días de descanso, ascensos y/o condecoraciones (así lo confesaron muchos militares, ya condenados).

Según la Fiscalía General de la Nación, en la Costa Caribe, hay 343 casos reportados de ejecuciones extrajudiciales, pero según el Observatorio de DDHH de la Coordinación Colombia-Europa- Estados Unidos, en la Costa se cometieron 552 ejecuciones extrajudiciales. Ambas fuentes coinciden en que los departamentos de Cesar y Guajira fueron los más afectados. Sin embargo, hay que tener en cuenta que cuando la Fiscalía habla de 343, se refiere a “casos” reportados” y dentro de cada caso, muchas veces hay dos, tres y cuatro víctimas asesinadas el mismo día pro la misma brigada. Según la Fiscalía, 2.679 es el número de ejecuciones extrajudiciales reportadas en Colombia desde el 2002 hasta diciembre de 2010.

Las cifras son relativas. Varían según la fuente. En Barranquilla hay más de 120 víctimas de ejecuciones extrajudiciales, pero los jóvenes no fueron asesinados en el Atlántico, sino que aparecían reportados como guerrilleros “dados de baja en combate” en zonas rurales de Córdoba, la Guajira y el Cesar, adonde eran llevados bajo supuestas promesas de trabajo.

En el caso de la Costa Caribe, como en muchas otras regiones del país, jóvenes humildes e inocentes eran sacados de sus casas bajo una falsa promesa de trabajo y en algún otro departamento, lejano a su hogar, eran asesinados y luego presentados como guerrilleros muertos en combate. Los combates eran simulados; eran un montaje y una burla a la sociedad colombiana. Según los informes de Medicina Legal, muchos jóvenes aparecían con el uniforme completamente limpio tras haber recibido una bala en su cuerpo, es decir, los disfrazaban de

militares después de cometer el crimen; algunos tenían botas del pie derecho en ambos pies, o las botas al revés. Los casos son insólitos y escalofriantes.

Así como hay civiles inocentes que resultaron víctimas de estas violaciones de derechos humanos, hay muchos militares, que sí se merecen llamar héroes de la patria y han sido objeto de falsas acusaciones o falsas denuncias. Y para ellos también se debe exigir justicia. Al destituirlos del Ejército, no sólo se quedan sin trabajo, sino que pierden el derecho a la honra, el buen nombre y son injustamente estigmatizados y desprestigiados.

Obviamente no existen pruebas aún para culpar al Estado por dichos crímenes y que se hable de una política de Estado sistematizada. Hasta el momento se puede decir que sí fueron operaciones sofisticadas, que se cometieron con las mismas características en 29 de departamentos del país y que hay más de 1,200 militares de 33 Brigadas investigados por dichos hechos. Que si bien es la Institución más importante en cuanto a la seguridad del Estado se refiere, posee muchas manzanas podridas. Se debe aclarar que es una institución comprendida por ciudadanos honorables en su mayoría y que no todos están implicados. Hay miles que siguen mereciendo el título de “Héroes de la Patria”.

Uribe condenó de falsas acusaciones a gran mayoría de los casos de ‘falsos positivos’ que inculpaban a las Fuerzas Públicas, manifestando que existen organizaciones que pretenden ensuciar la calidad y la transparencia de su gobierno y de las instituciones que protegen al Estado. Sin embargo y a pesar de que el entonces presidente Uribe en marzo de 2009, dijo que sólo habían 22 casos comprobados de ‘falsos positivos’, la Fiscalía General de la Nación lo desmiente mostrando sus aterradoras cifras: 2679 víctimas reportadas. Según las cifras de la Fiscalía General de la Nación, que datan del 15 de diciembre de 2010, existen 1487 casos activos de homicidios atribuidos a la Fuerza Pública. Distribuidos de la siguiente manera⁷⁴:

- Por la ley 600 de 2000⁷⁵, existen 933 procesos.
 - 66 sentencias condenatorias
 - 43 sentencias anticipadas
 - 23 sentencias absolutistas
 - 231 personas condenadas
 - 71 condenados por sentencia anticipada
 - 58 personas absueltas

⁷⁴ Fiscalía General de la Nación.(2010) *Cifras oficiales de homicidios atribuidos a la fuerza pública al 15 de diciembre de 2010*.

⁷⁵ Mayo, 2011. Recuperado [Del Código de procedimiento penal 2000.], [en línea] Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6389>

- Por la ley 906 de 2004⁷⁶, existen 554 procesos.
 - 1.219 personas con orden de captura
 - 1.508 personas afectadas con medidas de aseguramientos
 - 294 personas con preclusión
 - 946 personas acusadas
 - 253 personas en juicio activo.

Por todos estos juicios activos o los casos que aún n han sido calificados para juicio, las víctimas sean visto amenazadas a diario, los victimarios de sus hijos y los reclutadores las persiguen como parte de una estrategia para permanecer en la impunidad y que éstas no vayan a denunciar y testificar en las audiencias. Es por esto que el Gobierno debería adoptar medidas drásticas para aumentar la protección de los testigos, familiares de víctimas, jueces, abogados para contrarrestar cualquier acción que le siga abriendo la puerta a la impunidad.

El actual gobierno del presidente Juan Manuel Santos sigue en la labor de encontrar a los responsables de estos crímenes de lesa humanidad y condenarlos según las leyes y aplicaciones que se den a los respectivos casos. La Justicia es la que tiene la última palabra.

Tal como afirma Adolfo Clavijo en su libro “El mercado de las falsedades”:

“Si crímenes fueron cometidos por militares (...) ello debe ser probado, la verdad debe imponerse, los responsables deben ser castigados por la ley y las víctimas deben ser resarcidas. Pero, al mismo tiempo, y con el mismo rigor, hay que exigir que en los casos en que hubo errores judiciales, o acusaciones temerarias, o montajes monstruosos, la justicia debe triunfar, los responsables deben ser sancionados y el estatuto de víctima deberá ser dado a quienes tuvieron que soportar las falsas acusaciones y las operaciones de desinformación⁷⁷”,

En estos días de desinformación y confusión; de ollas podridas que han sido destapadas; de vacío y de grietas en las venas encendidas de este país los periodistas con más ahínco deberían regresar a sus orígenes y tomar estas noticias con sus crónicas, con sus personajes y con sus verdades y tratar de defender la memoria para hacerle frente a la impunidad y de alguna manera u otra aportarle algo de justicia a un país que la reclama a gritos. Al menos, ya el pasado martes de mayo, se aprobó un proyecto histórico en el país. La tan anhelada Ley de Víctimas, un paso fundamental para alcanzar una paz sostenible y a largo plazo en el país. Y decidieron que las víctimas de crímenes de Estado sí iban a ser incluidas y reparadas dentro de esta Ley. Esperemos que no se quede en la hoja y en la tinta.

⁷⁶ Abril, 2011 Recuperado [Sobre la ley 906 de 2004], [en línea] Disponible en:http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2004/ley_09060_204a.html

⁷⁷ CLAVIJO, Alfonso. *El mercado de las falsedades*. 2010. Editorial Carrera 7ª. Pág. 9.

Los últimos informes de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos muestran que, tras un incremento de casos desde el 2003, hubo una significativa reducción de ejecuciones extrajudiciales en el 2008, a raíz del escándalo de los 11 jóvenes de Soacha, cuando el tema captó la atención de la opinión pública. Sin embargo, aún se están presentando según defensores de los derechos humanos, bajo nuevas modalidades. También quedan muchos interrogantes por resolver: ¿Quiénes son los culpables? ¿Cuántas falsas denuncias o acusaciones hay contra militares presuntamente inocentes? ¿Por qué hay casos que no se esclarecen o son archivados? ¿A quiénes están protegiendo? ¿Hay personas que crean falsas acusaciones y falsas denuncias con el fin de obtener una jugosa indemnización del Estado? Lo que se ha investigado hasta el momento, son apenas las primeras piezas de un gran rompecabezas que comienza a armarse.

El periodista no es un héroe, y tampoco cambiará el mundo por sí solo. Pero su oficio, ayuda a que la verdad sea revelada. Que los gobiernos dejen de ser recalcitrantes, que los que tienen el poder abusan de él, que los actos de corrupción quedan impunes, que las sociedades se transformen, que las víctimas tengan voces y que la injusticia tenga algún día un final.

NI FALSO NI POSITIVO

Historias detrás de las ejecuciones extrajudiciales en
Barranquilla y la Región Caribe colombiana

Por: Alejandra Ortiz Chagín

30 de Mayo de 2011

Tres crónicas que humanizan la problemática de los mal llamados ‘falsos positivos’ por medio del drama de los familiares. Las crónicas forman un solo reportaje con contexto, cifras, entrevistas, marcos legales y jurídicos sobre las violaciones de derechos humanos cometidas por agentes del Estado en Colombia. Se muestran las dos caras de la moneda: Los familiares de las víctimas y las falsas acusaciones y denuncias a militares presuntamente inocentes que resultan siendo víctimas del escándalo mediático.

**A la memoria de Douglas, Ludwing, Víctor,
y a todas víctimas de ejecuciones extrajudiciales en Colombia.**

En sus propias palabras

Historias detrás de las víctimas de ‘falsos positivos’ en Barranquilla

ÍNDICE

“Yo sé que a mí me van a matar”	63
Historia de Martha Díaz, líder de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales en Barranquilla	
“Viví un infierno”	94
Historia de Florinda Arrieta, una madre en busca de justicia para la muerte de su hijo.	
Sus héroes lo mataron	120
Víctor Mendoza soñaba con ser militar y cayó en los engaños de unas de las tantas ‘manzanas podridas’ del Ejército Nacional.	

“Yo sé que a mí me van a matar”

Martha Díaz es la Presidenta de la Asociación de Familias Unidas por un Solo Dolor (AFUSODO). Gracias a ella, muchas familias barranquilleras han recibido los restos de sus hijos y algunos militares han sido condenados por presentarlos falsamente como guerrilleros muertos en combate. Tiene tantas amenazas de muerte, que es la única familiar de las víctimas de ‘falsos positivos’ que anda en camioneta y con escoltas del Ministerio del Interior.

Por:

Alejandra Ortiz Chagín

*Como voy a olvidarme,
¿Dónde pongo las sombras?
Solo quiero saber
¿Dónde están los que sobran?*

Cómo voy a olvidarme. Víctor Manuel.

“No esté tan segura de todo lo que tiene, que de todas formas va a caer”, le advirtió a Martha Díaz una voz masculina al otro lado del teléfono y le colgó. Esta fue la última llamada anónima que recibió, el pasado sábado 28 de enero de 2011.

Martha Elena Díaz Ospina nació en la ciudad más azotada por la violencia y el narcotráfico en Colombia: Medellín. Por eso, huyó hacia Barranquilla, al cumplir la mayoría de edad, para vivir en una ciudad más tranquila, junto al hombre de 30 años que le hizo sentir maripositas en el estómago. Douglas Alberto Tavera Rico: su primer amor.

“Estuvimos juntos felices por ocho años en los cuales tuvimos dos hermosos hijos. El mayor se llamaba Douglas Alberto Tavera Díaz, como su papá, y el menor, que se llama Jaime”, dijo con una voz de nostalgia.

Douglas Alberto Jr. le ocasionó un embarazo complicado. Después de dos meses de gestación, Martha no comía nada. “Sólo me provocaba tomar jugo de naranja y suero Pedialyte con sabor a coco”, recuerda. Cuando tenía 4 meses de embarazo, con la ayuda de sus hermanos, ya le tenía

todo comprado: la pañalera, la bañera, el corral, la ropa. Pero la ilusión se le escapaba por momentos. Martha tuvo en tres ocasiones principios de aborto.

El día que él nació, a ella le parecía mentira estar viendo a su primer bebé después de todo lo que sufrió para tenerlo. “Apenas nació Douglas, nos pusimos muy felices. Fue el momento más especial de mi vida. Recuerdo que el papá duró 7 días de rumba celebrando el nacimiento”, comenta mientras una sonrisa se le dibuja en la cara. Era la primera sonrisa en hora y media de entrevista que Marta esbozaba. Se sentía cómoda. Se le notaba. La razón: no estábamos en un sitio público donde ella estuviera expuesta. Nos encontrábamos conversando en el cuartico de entrevistas de la sala de redacción de EL HERALDO, el 26 de enero de 2011, con el fin de incluir su historia en mi reportaje, que saldría publicado 10 días después.

Martha cuenta que cuando Douglas llegó al hogar Tavera Díaz, ella y su esposo lo empezaron a sobreproteger como buenos papás primerizos. Le costó mucho trabajo y sacrificio parirlo. Y como dice ella, “para ellos fue muy fácil sacarlo de este mundo.”

En el 2009, mientras los barranquilleros se ‘enmaizenaban’ en la Lectura del Bando del Carnaval, en un semáforo a pocos metros del evento, la señora Díaz y su esposo fueron abordados por dos hombres en una moto, y justo en el momento en que iban a sacar el arma, aparecieron dos policías.

“Dios es muy grande y por eso estoy viva”, asegura Martha, a quien no le tiembla la voz para denunciar la muerte de su hijo y de las otras 51 víctimas de la Asociación de Familias Unidas por un Solo Dolor (AFUSODO). La Asociación reúne a las familias en Barranquilla que han perdido sus hijos por ejecuciones extrajudiciales, conocidas en Colombia como “falsos positivos”. Martha Díaz, presidenta de AFUSODO, asegura que la gente se ha olvidado de estos casos y que muchos ven el tema como “un escándalo que ya pasó de moda”.

Según el Observatorio de Derechos Humanos de la Coordinación Colombia- Europa – Estados Unidos, los departamentos más afectados en la Región Caribe y en donde más se cometen estas ejecuciones son en su respectivo orden: Cesar (142), La Guajira (114), Córdoba (102), Bolívar (68), Sucre (65), Atlántico (21), Magdalena (37) y por último San Andrés (3).

UNA FALSA PROMESA DE TRABAJO

El 28 de marzo de 2006, a las 11 de la mañana fue el último día que Martha y su hijo, Douglas Tavera, cruzaron sus miradas y se dijeron “adiós”. Martha recuerda que Douglas salió a jugar fútbol con unos vecinos en el Parque Universal, en el barrio Chiquinquirá de Barranquilla. “Llevaba una pantaloneta roja de satín y una camiseta blanca”, recuerda su mamá. Ese mismo día, a Douglas le endulzaron el oído, proponiéndole un trabajo para cultivar algodón en Valledupar según relatan testigos. Ese mismo día Douglas llega a Valledupar y al día siguiente llama a su mamá y le dice con esperanza: “Mami, no te preocupes, aquí me van a poner a recoger algodón en una finca y con lo que me gane te mando una platica mensual”.

Después de recibir esa llamada, Martha quedó tranquila y no sospechó nada por un buen tiempo. Al pasar las semanas, la preocupación se apoderó de ella. Douglas no la volvió a llamar. Al ver que ya habían pasado seis meses y Douglas nada que se reportaba, Martha Díaz emprendió su viaje a la ciudad del Festival Vallenato en busca de su hijo.

Comenzó a buscarlo desesperadamente en los hospitales, en Medicina Legal, en los cementerios, fue la Fiscalía, pero nadie le daba razón. Salía a las calles con la foto de su hijo y se la mostraba a la gente para ver si alguien lo reconocía, pero no encontraba ni rastro de Douglas. Conforme iban pasando los días, la angustia y el desespero incrementaban. Y por la carencia de respuestas, le tocó devolverse a Barranquilla llena de incertidumbre. Su calvario apenas empezaba.

Según la Fiscalía y las organizaciones de derechos humanos, todas las ejecuciones extrajudiciales tienen como factor común dos cosas: eran jóvenes humildes los que reclutaban y siempre los asesinaban y los presentaban como guerrilleros muertos en combate en un departamento distinto de donde fueron reclutados. Esto permitía, según las declaraciones de algunos militares ya condenados, que como eran familias humildes no tuvieran el dinero suficiente para coger un bus e ir hasta el sitio de los hechos para la identificación del cadáver o incluso para asistir a las audiencias y evitar así que los casos prosperaran en la justicia.

DE DOUGLAS A UN GUERRILLERO ‘NN’

Martha jamás olvidará aquel 8 de junio de 2008. Se encontraba en la Fiscalía después de dos años de una desesperada búsqueda. Y fue cuando escuchó lo que jamás se hubiera imaginado. “Señora, su hijo fue presentado como guerrillero del Frente 59 de las FARC, en un combate con

el Ejército Nacional, hace dos años en la Guajira”, recuerda Martha que le dijeron en el despacho de la Fiscalía 21 de Barranquilla. Pensó que tal vez se trataba de una equivocación, pero fue un cotejo de huellas dactilares el que reveló y confirmó que su hijo, efectivamente, era uno de los jóvenes que había muerto en un supuesto enfrentamiento entre la guerrilla y el Ejército Nacional, cerca de San Juan del Cesar, Guajira, el 2 de abril de 2006 a las tres de la madrugada.

‘Muertos seis presuntos guerrilleros’. Así titulaba el diario El Pílon, de Valledupar, su primera plana el lunes 3 de abril de 2006. Según el diario, los supuestos guerrilleros pertenecían al Frente 59 de las FARC y fueron abatidos en dos combates con el Ejército: uno en la zona rural de los Haticos, jurisdicción de San Juan del Cesar, Guajira; y otro en Tomarrazón, corregimiento de Riohacha. Con base en lo informado ese día por el Ejército, el diario Vanguardia Liberal de Valledupar, dijo que los subversivos efectuaban extorsiones y acciones terroristas en esas localidades. Pero la historia es otra.

Douglas Alberto Tavera Díaz, hijo de Martha, de 27 años y con retraso mental era uno de esos ‘terroristas’. Su mamá acepta que era drogadicto y “siempre metía vicio”, pero asegura que su hijo no era ningún guerrillero. Douglas vivía con sus padres en el barrio Chiquinquirá en Barranquilla. Sus oficios eran salir a jugar fútbol y lavar carros.

Martha lee el informe de Medicina Legal del 2 de abril de 2006 que da cuenta de los inconfundibles tatuajes que tenía su hijo. Pasa la hoja y ve que el día que lo mataron llevaba la misma pantaloneta roja de satín debajo del pantalón camuflado. Marta suspira profundamente, aquella pantaloneta roja de satín es lo único que permanece intacto sobre el cuerpo de su hijo. En la Fiscalía de Barranquilla le dicen que no saben dónde pueda estar el cuerpo de su hijo, ya que fue enterrado como NN. Después le indicaron que estaba enterrado en el cementerio de San Juan del Cesar, pero los restos no aparecían ahí y nadie le daba una explicación clara de los hechos. Ella sólo estaba convencida de una cosa. Una convicción que ni el tiempo ni la muerte y mucho menos las amenazas pueden desmentir y que ella repite constantemente para que a todo el mundo le quede muy claro: “Mi hijo jamás perteneció a ese grupo al margen de la Ley.”

RUMBO A LAS FOSAS

En la mitología griega se tienen entendido que cuando un muerto no recibe los debidos honores fúnebres, su alma puede vagar eternamente por el mundo. Y un alma errante debe ser una tragedia, una desdicha insoportable. Un alma nómada fue lo que evitó Antígona, en aquella triste historia narrada por Sófocles. Martha, lejos de conocer la historia de Antígona, parecía ser la personificación de esta misma.

Martha regresó a Valledupar. Esta vez, con conocimiento de que su hijo había muerto en un supuesto combate, y pensó que sabiendo eso, sería más fácil la búsqueda para los del Cementerio o los de la Fiscalía. Llegó a buscar y reclamar el cuerpo de su hijo.

Al Cementerio de San Juan del Cesar llegaron Martha y su esposo, el 18 de junio de 2008. María Virginia, la mujer que recibía los cadáveres NN y el sepulturero los recibieron con toda la disposición de ayudarlos. Pero María Virginia les dice que había que pagarle 150 mil pesos al sepulturero para cavar las fosas, más lo que le tocaba pagar para sacar el cadáver de su hijo, en caso de encontrarlo. Martha tan sólo tenía lagrimas, suplicas y 20 mil pesos en el bolsillo derecho de su pantalón. Un rato después de suplicarle al sepulturero que se los recibiera ya que era lo único que tenía, éste aceptó. Echaron pala y empezaron a cavar cuatro fosas de personas caídas en combate en el año 2006. Martha revisaba cadáver por cadáver. Examinaba meticulosamente todos los restos para ver si alguno de esos correspondía al cuerpo de su hijo. “Y por ninguna parte vi señales de encontrar la pantaloneta roja de satín, a la que le habían puesto el disfraz de camuflado encima ni nada con las características de Douglas”, recuerda Martha.

Los cadáveres estaban todos descompuestos. Martha cuenta que: “Eso no era sino calaveras y calaveras por todas partes – y hace una mueca que denota asco y sigue- con una pala me acuerdo que partimos sin querer un cráneo porque pensábamos que por ahí estaban los pies y resulta que a los NN los entierran como sea, hasta al revés. Fue muy impresionante.”

Por suerte, el sepulturero, acostumbrado a abrir fosas para los peritos del CTI y para familiares de las víctimas en medio de este conflicto colombiano, había echado bolsas de café y de cal alrededor. Y eso controlaba un poco el olor de los restos. A otras mamás en Colombia- en especial a las madres de las víctimas de Soacha cuando fueron a cavar la fosa común en Ocaña,

Norte de Santander- les tocó echar gasolina a un lado de la fosa para que el olor del combustible intentara disimular el fuerte y pútrido olor de los cuerpos y restos que yacían en la fosa común.

Martha y su esposo, junto con la ayuda de María Virginia y el sepulturero, cavaron nueve fosas aquel día. Y nada; el color rojo de la pantaloneta de satín no aparecía por ningún lado. Martha tenía el corazón hecho pedacitos. No lograba calmarse. Estaba muy afectada. Pero sus fuerzas no se debilitaban. Ella jamás se rendiría. Todo lo contrario. Cada tropiezo era un estímulo para seguir luchando, para seguir peleando contra el mundo hasta encontrar a Douglas.

En la Fiscalía de Valledupar poco le ayudaron, pero antes de salir –dice ella- se encontró con un ángel. En la URI de la Fiscalía, un señor sentado en su escritorio, al verla llorando desesperada y desconsolada, la invitó a sentarse. Martha, en medio de sollozos y llantos, le contó su calvario. “Desde el 8 de de junio de 2008, día que me avisaron la noticia, esto ha sido un muy fuerte para mí”, explica Martha mientras se pasa un pañuelo por los ojos y luego por la nariz. Ese señor le explicó qué debía hacer para solicitar un cotejo de huellas a la Fiscalía. Le escribió el papel a mano, ella fue a un café internet y lo pasó a computador. Y ese mismo día regresó a la Fiscalía con su papel solicitando una prueba de ADN en todos los cadáveres NN que habían caído en combate y que se encontraban en el Cementerio San Juan del Cesar. “Hay un muy mal manejo en ese cementerio con las personas enterradas como NN. Eso es un desorden”, asevera Martha. Por eso, la lucha no sería nada fácil.

LA JUSTICIA

“De qué sirve esta vida de mierda si no soy capaz de defender a los míos.”

Virginia M. de Ayres

(Madre de joven torturada durante la dictadura de Pinochet)

Cada vez que a Martha le recuerdan todo esto y vuelve a contar su historia, se estremece. Su corazón padece de grietas que solo las madres que han perdido a un hijo podrían llegar a comprender. No le tiembla la mano, pero sí la voz. El nudo en la garganta se vuelve incontrolable y las lágrimas empiezan a reflejar el dolor y la impotencia que lleva por dentro. El mismo dolor que le ha ayudado a luchar y lograr que siete militares hayan sido condenados por los delitos de

homicidio agravado, en concurso con desaparición forzada, y falsedad ideológica en documento público.

“La plata lo arregla todo en esta país”, asegura que por eso no cree en la justicia colombiana. Cuestiona la objetividad en los procesos que están en la Justicia Penal Militar y por eso le pide al Gobierno que pase estos casos a la justicia ordinaria. “Y mientras eso no cambie, a los altos mandos no los van a tocar, van a tocar a los pobres soldados, decimos pobres porque ellos también recibieron una orden de sus superiores”, afirma.

Danny Jiménez, Investigador Criminalístico de la Unidad de Derechos Humanos del CTI de la Fiscalía y quien investiga actualmente múltiples casos de “muertes cuestionadas” –así le llaman en el CTI a las ejecuciones extrajudiciales o ‘falsos positivos’- asegura que: “Es muy difícil y complicado que una Fuerza se investigue a sí misma. Evidentemente hay relaciones y poderes que entran a jugar ahí. Y las víctimas llevan todas las de perder. Eso ya depende del criterio pero sobretodo de la ética y los principios del juez que lleva el caso, porque ellos son los que determinan si los hechos se presentaron en realidad fuera de combate o un enfrentamiento legítimo. Entonces está en sus manos si decide precluir la investigación o impulsarla a la Fiscalía.”

“Nosotros, como víctimas del conflicto, vemos que a los colombianos esto no les ha llamado mucho la atención, porque dicen que lo que queremos es dañar la imagen de los gobernantes. Pero no, esos fueron crímenes de lesa humanidad ya están comprobados, ya hay militares condenados porque confesaron todo y eso es muy grave. Eso no es cualquier cosa”, Martha indignada.

“No existe por medio de la Ley una garantía real y efectiva para los familiares de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales que están buscando verdad, justicia y reparación”, opina Arturo Mojica, abogado representante de víctimas en la Costa.

La Unidad de DDHH humanos avanza lentamente por falta de recursos, dificultad para llegar al sitio de los hechos, y militares que se resisten a dar información o a acusar a sus mayores. Según Marcelo Pollack, Investigador para Colombia de Amnistía Internacional, otro de los grandes problemas ha sido la seguridad de las personas que participan en esos procesos, como los

abogados, los fiscales, los testigos, y las víctimas y sus familiares. Y coloca el ejemplo del más reciente caso en materia de inseguridad y falta de garantías para los jueces. El homicidio de la jueza en Arauca que llevaba el caso de los tres niños asesinados y de las niñas violadas es sólo un ejemplo de este problema en Colombia. Los abogados que llevan los casos de las ejecuciones extrajudiciales por parte de la defensa de la víctima, siempre son amenazados al igual que los familiares para evitar que testifiquen.

“El informe que nosotros tenemos es que hay más de 2500 casos en la Fiscalía y esos casos tienen graves problemas de investigación y hay métodos de impunidad que tienen también un carácter sistemático, así que creemos que va a ser difícil que en Colombia haya justicia. Comenzando por la justicia de los grandes responsables de esto, el Presidente Uribe tiene que asumir una responsabilidad, no es posible que maten a más de 2000 personas y el Presidente salga de esto limpio, igual el ex ministro de defensa Juan Manuel Santos, los comandantes del Ejército de las fuerzas militares, tienen que responder por eso”, asegura el Representante a la Cámara, Iván Cepeda, director del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado.

Martha Díaz se ha sentido ampliamente respaldada por Iván Cepeda, sobretodo en el seguimiento a los casos que están en etapa de investigación y aún no han sido calificados para juicio. Según Cepeda, hay problemas en esos procesos judiciales y por eso la Corte penal Internacional ha comenzado un proceso de observación sobre cómo se desarrolla la justicia sobre estos casos en Colombia.

Martha está pendiente de todos los casos barranquilleros desde el más antiguo, en el año 2004, hasta el más reciente en mayo de 2008, según sus registros. De estos casos, Martha logró que 7 militares – un oficial, dos suboficiales y cuatro soldados- se acogieran a sentencia anticipada por el asesinato premeditado de su hijo Douglas Tavera y de su compañero Danny Díaz, pagando una pena de 25 años de prisión. “Les han debido meter 50”, dice Martha insatisfecha, pero a la vez consciente de que la pena se les rebajó por acogerse a los beneficios de la sentencia anticipada. Aún hay 7 militares en etapa de investigación por el homicidio en persona protegida de Douglas Tavera y Danny Díaz. Martha ha sido citada a las audiencias de prueba que tienen lugar en San Juan del Cesar, en la Guajira. Las tres últimas veces que ha ido, “imagínate que antes de iniciar la audiencia coincidentalmente se va la luz, o no llega la jueza, o no llega el abogado de la contraparte”, asegura Martha mientras explica que ella no tiene tanta plata para gastar en vano

pasajes de bus que le han servido sólo para coger más rabia y sentirse más impotente y más indefensa ante el Estado.

Martha ha logrado que otras madres sigan sus pasos. Ellas están en su misma lucha. Como las madres de Andrés Alfonso Ramírez Castillo, Johan Caicedo Ávila y Edilberto Hernández García –quienes fueron asesinados el 14 de mayo de 2007 en Villa Germania Cesar- por el que hay otros 7 militares condenados a 40 años prisión por un juez de la Fiscalía 67 de DD.HH de Bucaramanga, por homicidio agravado en concurso con desaparición forzada y falsedad en documento público. Aparte, está el caso de Juan Carlos Maestres Dávila y Juan diego Vergara de Ávila – reclutados en Barranquilla y asesinados en Sahagún, Córdoba, el 14 de febrero de 2007– por el que hay 12 personas detenidas y 8 militares que se acogieron a sentencia anticipada de 30 a 40 años de prisión. AFUSODO también ayudó para que el caso de Carlos Daniel Angarita – presentado como guerrillero muerto en combate en la Guajira el 14 de mayo de 2007 – tenga a un militar condenado por sentencia anticipada y en proceso de audiencias de prueba contra otros militares. Entre los casos que ya están empezando a entrever un poco de justicia está el de Ricardo Antonio Molina y Ronald de Jesús Verdugo –asesinados el 19 de mayo de 2007 en la vereda Las Palmas en Tierra Alta Córdoba– ya están condenados y reclusos en una cárcel en Medellín los reclutadores, y el Teniente Antonio Rozo Balbuena y otros soldados que se desconocen los nombres están detenidos en una guarnición militar en Bogotá. Por el asesinato del joven Pablo Manuel Castro Mejía – reportado como guerrillero abatido en combate el 15 de noviembre de 2007 en la Guajira– ya hay un condenado por sentencia anticipada y el caso ya está calificado para ir a juicio en la Fiscalía 54 de DD.HH en Barranquilla. Por el caso de Johonsnin Darío Hernández Ortiz y John Alexander Palma –asesinados el 2 de febrero de 2007 en Mula, El Caimito, Sucre– ya tienen a reclutadores de los jóvenes condenados.

Según el CTI de la Fiscalía, las personas reclutadas para ser asesinadas y presentadas como muertas en combate, eran hombres entre 17 y 35 años aproximadamente. Muchas veces estas personas eran desmovilizadas del paramilitarismo, personas de bajos recursos, campesinos, desempleados, drogadictos, alcohólicos, indigentes o con algún tipo de problema físico o mental.

Según la Sentencia C-277/98, para que un juez pueda dictar la sentencia anticipada y rebajarle la pena al culpable, se exige el cumplimiento de dos requisitos sustanciales: 1. Que el imputado

acepte íntegramente su responsabilidad en relación con los hechos que se investigan y, 2. Que exista plena prueba sobre la ocurrencia del hecho y sobre la culpabilidad del sindicado (art. 247 C.P.P). Con el fin de cumplir estas exigencias, la ley faculta al Fiscal encargado del caso para que, una vez presentada la solicitud, ordene la ampliación de la indagatoria y la práctica de pruebas.

“Es una berraca”- aseguran todas sus compañeras de AFUSODO. Martha es una mujer llena de convicciones y de algo que se ha perdido tras la estela de la violencia en Colombia: Esperanza. Y lucha diariamente por lo que cree. Gracias a su persistencia, ha logrado, entre otras cosas, la condena de los militares que participaron de la muerte de su hijo, que familias en Barranquilla hayan recibido los restos de sus hijos, que muchos casos pasan de ser sólo investigaciones a juicios activos y que el Mayor Parga Rivas esté hoy en una guarnición militar respondiendo por más de 70 ‘falsos positivos’ en la Costa, entre el 2005 y 2007, luego de haber sido extraditado por narcotráfico en Estados Unidos.

*El Mayor Parga, que fue considerado como un oficial estrella por sus resultados al frente del Guala del Ejército en Córdoba, fue detenido en abril del 2008 en un operativo contra las redes de apoyo de 'Los Paisas'. Junto a él fueron capturados otros oficiales del Batallón Junín de Montería, también señalados por nexos con las nuevas bandas y con una tenebrosa red que 'inauguró' la práctica de reclutar a muchachos que luego aparecían como muertos en combate. Parga salió adelante de una acusación que lo relacionaba con 1.089 kilos de cocaína enviados por ex 'paras' hacia EE. UU. Se salvó de una pena que pudo darle 30 años de prisión allá, pero lo esperan cargos que lo tendrían hasta 60 años tras las rejas.*⁷⁸

El Tiempo (2010, 30 de octubre), “EE.UU. devolvió a militar que fue extraditado”.

“Eso fue un milagro de Dios”, asegura Martha cuando se refiere a la devolución de Parga Rivas a Colombia por parte de Estados Unidos. “Se tocó tantas puertas que no se sabe cuál fue la que se abrió”, comenta. “Yo hablé hasta con el Relator Especial de la ONU para las Ejecuciones Extrajudiciales y con la relatora Margaret también cuando vinieron a Colombia hace dos años”- asegura enfática y continúa- “Yo a ellos les decía que cómo era posible que la droga y el narcotráfico valgan más que una vida. Y no sólo era la de mi hijo. Ese señor tiene muchas investigaciones por más de 70 muertes de pelaos que presentó como ‘falsos positivos’- y exclama: ¡con razón lo condecoraban tanto! ¡Presentaba todos los fines de semana quién sabe cuántas bajas en combate! Y mira ahora, ¡todas eran ejecuciones extrajudiciales!”

⁷⁸El Tiempo (2010, 30 de octubre), “EE.UU. devolvió a militar que fue extraditado” [en línea], disponible en: http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-8245384.html, recuperado: 2 de abril de 2011.

Parga era uno de los muchos Mayores que tiene el Ejército Nacional. Y según Daniel Palacios, el asesor del Comandante del Ejército Nacional, el Mayor General Alejandro Navas, es “un tema muy difícil de controlar. Son 434 mil hombres. Tratar de controlar lo que hace cada uno de ellos es muy difícil. Hay manzanas podridas en todas las instituciones. Por más que tú quieras luchar la corrupción, uno no puede controlar a todos los funcionarios del Estado. Tampoco se puede controlar a los mayores porque son 1,200 hombres”.

No es invento de Martha que el Mayor Parga Rivas sea el autor intelectual y el sospechoso más implicado en el asesinato de su hijo.

LAS PRUEBAS

“Ese día 31 de marzo estábamos en Villanueva, Guajira, y el Teniente ACOSTA dijo que íbamos para una operación en Los Haticos, y desde allá salimos el Teniente ACOSTA, el Cabo Segundo Rojas Oswaldo, Cabo Gutiérrez Orley, Cabo Rosado Rosado Gilberto, Martínez Jony, Urrutia, Polo, Fonseca y yo (...) llegamos a los Haticos el día primero de abril en las horas de la tarde y llegó una NPR con el Mayor PARGA y otras personas civiles y bajaron cuatro muchachos que el mayor PARGA se los entregó a los tenientes ACOSTA y DIAZ, ellos siempre se reunían, hablaron repartiendo dos y dos para la alta montaña y para la Popa, ahí fue cuando dio la orden de darlos de baja el mayor PARGA”, confesó el soldado Jonatan Martínez Ospino, condenado por sentencia anticipada por el crimen de Douglas Alberto Tavera Díaz y Danny Díaz, cometido en el sector de Guamachal jurisdicción del municipio de San Juan del Cesar, Guajira. (Ver anexos)

Nadie se lo contó. Martha lo escuchó en vivo y en directo. Ella estaba ahí, el 17 de septiembre de 2009, en las ampliaciones de indagatoria en Valledupar. Ese día el despacho de la Fiscalía 63 Especializada Delegada adscrita a la Unidad Nacional de DD.HH y DIH se desplazó hasta las instalaciones del Batallón La Popa de esa ciudad para escuchar las versiones de los militares implicados que habían decidido acogerse a sentencia anticipada para que se les redujera la pena, luego de haber admitido su culpabilidad. Martha fue testigo de la desfachatez y el descaro de los hechos que rodearon la muerte de su hijo. Su indignación se apoderaba de ella cada vez más. No

podía creer que lo que estaba escuchando. “Me sentía en una pesadilla escuchando cómo planearon todo el asesinato de mi hijo recibiendo ordenes de sus superiores.”

Su hijo había sido un ‘falso positivo’. De eso no le cabía la menor duda. Y más aún después de haber presenciado las confesiones de los siete militares que condenaron por la muerte de Douglas y de Danny.

“(…) Mi Teniente dice que disparemos al aire para fingir un combate y entonces todos disparamos al aire, yo disparé un proveedor de treinta y cinco cartuchos”, así lo declaró, en la ampliación de indagatoria, el soldado Jonatan Martínez Ospino, condenado a 25 años de prisión por sentencia anticipada. Ya nadie se podía burlar de Martha. Nadie podía contrariarla cuando ella dijera que su hijo jamás fue guerrillero. Martha tenía las pruebas en sus manos. Había pedido copia de todo lo que confesaron los militares y se lo llevó para su casa. “Necesitaba tener eso, esa era la prueba”, afirma. Ya tenía la confirmación escrita que limpiaba el deshonrado nombre de su hijo.

Y después de ese día aseguró estar dispuesta a que el mundo entero supiera las atrocidades que se estaban cometiendo en los batallones del Ejército Nacional de Colombia. No en vano, cada vez que sale de su casa a reunirse con alguien o a conceder una entrevista, carga debajo de su brazo un sobre de manila tamaño oficio con más de 100 hojas que incluyen las denuncias, el informe del Ejército, el reporte de Medicina Legal, las cartas enviadas y recibidas de la Fiscalía, de la Vicepresidencia de la República, de la Personería, de la Alcaldía; los recortes de periódico mostrando al hijo en primera plana como guerrillero abatido en combate el día después de su asesinato, y las ampliaciones de indagatoria de los militares cuando confesaron cómo todo se trató de un montaje. Un teatro para simular un combate y que les dieran unos días de salida y su merecida recompensa. Pero la ‘recompensa’ fue otra: no salir de una jaula durante 24 años. Esa es la prueba más contundente. Ya estaba confirmadísimo. El hijo de Martha fue un ‘falso positivo’.

Según los militares, la última vez que vieron con vida a Douglas Tavera y a Danny Díaz fue: “El primero de abril como a las tres de la tarde llegó una camioneta, mi mayor PARGA con unos civiles y le entrega a mi teniente ACOSTA los cuatro civiles vivos, allí los reparten y cada teniente se lleva dos civiles para matarlos”, afirmó el soldado Martínez Ospino, que al igual que

sus otros seis compañeros condenados, no quiso admitir quién había apretado el gatillo. “Yo no vi quién llevó las armas ni tampoco vi quién los mató”, aseguró. Y al preguntarle si él había manipulado los cadáveres en el lugar de los hechos, al igual que todos sus compañeros expresó un rotundo no.

A este mismo soldado, se le preguntó: “Díganos por favor, después de que le dieron muerte a los jóvenes, qué manifestaron los dos oficiales a la tropa”. Y contestó: “Esperemos a la madrugada y simulemos un combate.” Esto puso en desvergüenza al Batallón de la Popa de Valledupar. El afán de mostrar resultados, las ganas de obtener unos días de descanso o de ganarse \$3’800,000 pesos de recompensa, pudo más que los principios y la ética. Más que la moral y la educación de derechos humanos que les imparten al ingresar al Ejército. “El cinismo más absurdo quedó plasmado en el informe que dio el Batallón de la Popa el día que mataron a mi hijo”, dice Martha llena de rabia y aborrecimiento.

Al leer el informe uno se percata de la viveza corrupta en la que vivimos. El acta de levantamiento No. 42 con fecha del 2 de abril de 2006, elaborado a las 11:40 de la mañana describe los hechos de esta manera: “Tropas al mando del Teniente Díaz a las 3:00am del 2 de abril de 2006 en el sector de Guamachal Jurisdicción de San Juan del Cesar, sostuvieron combate contra subversivos del Frente 59 de las FARC, donde se da de baja a 4 subversivos a quienes se les incautó material guerra e intendencia.” En la diligencia de inspección judicial con examen de cuerpo, describen que Douglas llevaba puestas unas botas pantaneras No. 40, una pantaloneta roja en tela de satín debajo de un pantalón camuflado, un buzo en hilo azul, un chaleco color verde que en su interior tenía una media azul con 41 cartuchos para una AK47 y unas medias negras. Explicitaban que el cadáver de esta acta de levantamiento No.42 se encontraba a 25 metros del cadáver del acta No. 41, es decir, el de Danny Díaz. En la página tres del acta se lee que el cuerpo *se encontraba sumergido en el río Cesar y por eso no se le tomó residuos de disparos*. “Increíble”- dice Martha y hace una pausa de cuatro segundos y prosigue llena de furia e impotencia- “seguro querían borrar toda evidencia de que ellos los habían matado fuera de combate, es que son unos vivos miserables”.

“Una operación tan sofisticada que involucra tantas Brigadas del Ejército, que se desarrolla en 27 departamentos del país, que tiene modalidades de selección de víctimas, desapariciones forzadas, torturas, quitarle los documentos a las personas, asesinarlas en otros lugares distintos a donde

fueron reclutadas, modificar las escenas de los crímenes, poner armas en los lugares donde estaban las víctimas, y luego presentarlos como guerrilleros, es una cosa tan sofisticada que no se puede hacer simplemente por un grupo de manzanas podridas, esta es una operación supremamente compleja y yo considero que son crímenes de Estado”, enfatiza con plena seguridad el congresista Iván Cepeda, conocido en Colombia por ser uno de los más acérrimos defensores de derechos humanos.

El informe técnico de necropsia médico legal de la seccional Regional Nororiente del Cesar, de la unidad local de San Juan del Cesar, elaborado y firmado por Rafael Daza Cuello, el 2 de abril de 2006, concluye que el NN (Douglas) “fallece por descerebración secundaria a heridas por proyectil arma de fuego en cráneo.” Medicina Legal aclara en el informe que no le fue entregado ningún tipo de evidencias junto a la entrega del cadáver que llegó a la morgue con sus siete balazos.

FAMILIAS UNIDAS POR UN SOLO DOLOR: LA ENTREGA

Como ya no le ayudaban para seguir cavando fosas, Martha interpuso una tutela con la asesoría y los servicios gratuitos del abogado defensor de los derechos humanos y representante de muchas víctimas de ejecuciones extrajudiciales, Arturo Mojica. En febrero de 2010, Martha ganó la tutela. Se abrieron 59 fosas más por orden de un juez, para hacerles prueba de ADN a los restos de 59 personas que habían caído en combate y posteriormente habían sido enterradas en el Cementerio de San Juan del Cesar. El 5 de septiembre de 2010, Martha recibe la llamada que había estado esperando por años. Era el Fiscal que la llamaba de Valledupar. Se acuerda que se llamaba Fabio. De él escuchó las palabras que ella llevaba esperando oír hacía cuatro años 5 meses y 5 días: “Martha, ya encontramos a su hijo. Este sí es Douglas.” A Martha en el 2009, María Virginia, la de la Fiscalía y que recibía los cadáveres NN, le envió un cuerpo que no era el de su hijo. Esta vez, la prueba del ADN daba cuenta en un 99.9% que se trataba los restos de Douglas Tavera Díaz.

Seis días después de enterarse que habían encontrado a Douglas, el 11 de septiembre de 2010, los restos de su hijo y de otros cinco jóvenes barranquilleros, llegaron a La Arenosa.

“Había que buscar la plata para la velación, yo llevaba ya un tiempito ahorrando porque la velación vale plata, y yo sabía que mi hijo tarde o temprano iba a aparecer. Y mi hijo se merece su cristiana sepultura y yo necesitaba esa tranquilidad”, afirma y se queda pensativa. “Ese día nos

entregaron los restos de otros cuatro jóvenes. Y los velamos en la Funeraria La Paz”, agrega con una cara que refleja mucha tristeza y resignación.

La ceremonia comenzó a las 10:30 de la mañana en la funeraria La Paz de Barranquilla. Asistieron todas las familias pertenecientes a AFUSODO, así sus hijos no fueran uno de los que entregaban ese día. Iban a acompañar a las cinco familias, iban a darles apoyo moral y a hablar con los medios para dar a conocer su voz de protesta para recuperar los cuerpos de sus hijos.

A esta ceremonia, asistieron Hernando Castañeda Ariza, Jefe de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH; fiscales de los casos en investigación Fabio Rebellón y Nubia Ballestas, fiscales 63 y 54 respectivamente UNDH-DIH de Barranquilla, representantes de la ONU, y defensores de Derechos Humanos como Iván Cepeda, director del Movimiento Nacional de Víctimas de los Crímenes de Estado.

Martha asegura que ese fue el peor día de su vida. “Estaba viviendo en vivo y en directo mi pesadilla. Ya no era lo que me contaban los fiscales o lo de Medicina Legal. Ya tenía entre mis manos a mi hijo, me lo habían devuelto por fin”- hace una pausa para secarse las lágrimas y sigue- Pero me lo devolvieron hecho pedazos”, empieza a llorar ahora más fuerte que todas las veces anteriores en las que había soltado el llanto. El ataúd no era un cajón de un hombre de 27 años. El tamaño era como para un bebé de dos años. “A mi bebé me lo devolvieron hecho miguitas”, reitera mientras trata de calmar su llanto.

Las escenas de dolor ese día eran desgarradoras. Los padres y demás familiares de los cinco jóvenes no podían creer que lo que les estaban entregando en pequeños ataúdes eran los restos de sus hijos desaparecidos tres y cuatros años atrás. Fueron los funcionarios de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario quienes hicieron entrega de los restos en ataúdes completamente cerrados. Ya no se reconocían ni los restos. Estaban totalmente descompuestos y el penetrante olor a putrefacción si los abrían hubiese sido insoportable.

A Martha y a las otras cuatro madres les tocó pagar un millón cuatrocientos mil pesos entre las cinco para poder velar a sus hijos. “Nadie nos ayudó a pagar eso”, asegura Martha con decepción. Por esas cinco víctimas de “falsos positivos” que entregaron ese día, se adelantan varias investigaciones contra 15 militares y ya hay 7 condenados por la muerte de Douglas y del que cayó junto con él: Danny Alberto Díaz. Paolo Castro Mejía, Johonsnin Darío Hernández Ortiz y Jan Alexander Palma Martínez-víctimas de una guerra mediática que quería mostrar falsos

avances y resultados- también fueron cremados ese día. Todo eso fue gracias a la tutela que colocó Martha y a todas las rigurosas pruebas de ADN en los restos de estos jóvenes. Fue un día de sentimientos encontrados. Se vivieron momentos de llantos y gritos desgarradores que le ponían la piel de gallina a cualquiera. “¡Sal de allí hijito, sal de esa hijueputa caja en la que te metieron esos malparidos! ¡Dios devuélvemelo!”, gritaban las madres. Tristeza y desconsuelo sentían por estar viviendo uno de los peores días de sus vidas, pero al mismo tiempo fue el día en que por fin recibieron un poco de tranquilidad. La búsqueda había finalizado. Sus hijos estaban recibiendo dignamente su cristiana sepultura. Ahora comenzaba la investigación hacia la verdad y la justicia y la lucha para que a ninguna familia en Colombia le pase lo que a ellos les pasó. Lo que llaman, la No Repetición.

“VAS A TERMINAR EN EL CEMENTERIO COMO TU HIJO”

Marta es más que una madre dolida por la muerte de su hijo. Es ahora una luchadora incansable para defender los derechos, no sólo de Douglas, sino de muchas de las víctimas que han acudido a ella y a AFUSODO en busca de auxilio en un país donde las víctimas, en especial las más necesitadas, muy pocas veces son escuchadas.

Su dolor de madre la obligó a aprender a utilizar un computador para poder informarse tras la tragedia que vivió. Su diario vivir es mandar y contestar cartas a la Fiscalía, al Ejército, a distintas ONGs, a Medicina Legal en varios departamentos, a medios de comunicación que quieren escuchar su historia. La última carta que recibió fue del Vicepresidente de la República. Es a la única víctima a la cual le prestan una atención tan rápida. La Fiscalía ya la conoce y sabe que ella no se queda quieta y de brazos cruzados, es capaz de todo y de insistir e insistir hasta que le contesten. Podría decirse, que sin haber terminado estudios secundarios, sin ser abogada, politóloga o incluso, sin ser investigadora de los derechos humanos, es la persona que más conocimientos tiene sobre cada uno de los casos de ejecuciones extrajudiciales que existen en Barranquilla. Eso no tiene valor. Pero para los que la amenazan, ella sí tiene un precio. Para mandar a matarla- pagarían muchísimo dinero. Ha recibido tantas amenazas de muerte que vive más precavida que el mismo ex presidente Uribe.

“La verdad yo siento que cuando menos piense me van a dar un tiro en la cabeza- agrega Martha y se queda pensativa unos segundos- Yo lo sé. Es que yo lo sé que eso es lo que me va a pasar. Yo lo presiento. Yo sé que a mí me van a matar. Y no me voy a ir”, afirma Martha Díaz, quien

todo el tiempo se siente insegura a pesar de que el Ministerio del Interior le brindó protección con una camioneta y dos escoltas. Es la única víctima de ‘falsos positivos’ en el país que goza de este beneficio. Pero dice con plena convicción que no se va del país, tal como se lo ofrecieron. La querían mandar para Canadá para que estuviera segura allá pero ella se negó. “Pegué el grito en el cielo. El estado seguro me quería mandar para callarme la boca porque yo hablo mucho. Y es que ella sabe mucho y desde el exterior no podría seguir bregando por lo que ahora le da sentido a su vida: encontrar la verdad, buscar la justicia y exigir la no repetición de los casos.

“Que ninguna familia en Colombia tenga que vivir lo que yo estoy viviendo”, así lo sueña la madre de Douglas. Su única ilusión es que se acabe su pesadilla y no va descansar hasta que todos los quince culpables paguen por el crimen de su hijo y las otras 119 víctimas que fueron reclutadas en Barranquilla y posteriormente asesinadas en otros departamentos de la Región Caribe.

El 24 de julio de 2010, Martha llegó a su casa y encontró la siguiente nota debajo de la puerta:

Señora

MARTA DÍAZ

Mire vieja hijueputa (sic) mire a ver lo que esta haciendo, no se haga matar por una maricada ya tengo ubicada y se de todo lo que hace y los sitios donde usted va y a la iglesia donde usted asiste vieja malparida, ya tengo ubicado a su hermano ese que es un hp, mira como se esta portando lo del hijo suyo fue un accidente pero no la ponga difícil, sabemos de todos sus movimientos y de los sitios que usted visita y con lo que usted tiene esta bien mire vieja cuidese de esa vuelta y nadie saldrá mal librado. Usted tiene plata de eso asi o de no con mis amigos la matamos.

Comandante Urbano

Alias

GRASA Y SALOMON

Frente Urbano

AUC DE COLOMBIA

Ese mismo día, en su correo electrónico, halló la siguiente amenaza:

“No cantes victoria porque esto no se ha terminado aun. No (sic) queremos que sigan con esos viajes, ya sabemos todos tus movimientos, que asistes a la iglesia los sabados (sic) que tienes un negocio en el centro sabemos con quien vives y la ubicacion (sic) de tus familiares, asi que deja de joder con este cuento que vas a terminar en el cementerio como tu hijo, es la ultima advertencia.”

De acuerdo a la denuncia presentada, esto ocurrió apenas Martha y su esposo regresaron de Bogotá a Barranquilla, luego de haber huido por desplazamiento forzado, debido a las constantes amenazas a las que se vio enfrentada.⁷⁹

“Martha es una persona echada pa’alante, es una berraca. Lucha hasta el cansancio a pesar de todas las amenazas que ha tenido.”, asegura Clara Luz Mendoza, una compañera de Martha de AFUSODO, familiar de una de las víctimas, que ha recorrido el oscuro y peligroso camino hacia la verdad y la justicia. Pero más que otra cosa, Martha es una sobreviviente. Sobreviviente de una guerra que por años le ha prestado más atención a los victimarios que a sus víctimas, en donde encontrar garantías es como buscar una aguja en un pajar. Su tenacidad ha vencido toda desesperanza. Sus denuncias han superado el olvido y han desempolvado casos que estaban archivados y engavetados en la Justicia Penal Militar.

En Barranquilla hay 120 casos que hacen parte de la lista de los mal llamados “falsos positivos”, sin embargo sólo 52 familias se han unido a AFUSODO. “El terror se las come”, asegura Martha al referirse a las otras madres que no luchan por que se haga justicia en el caso de sus hijos. “La gente tiene miedo de meterse en AFUSODO porque los reclutadores viven enfrente de sus casas y no quieren denunciar por miedo a que les hagan daño”, afirma. Las 120 víctimas en Barranquilla eran jóvenes que reclutaban en esa ciudad, los secuestraban y los trasladaban hasta otros departamentos de la Región Caribe, para asesinarlos. Pero, ‘falsos positivos’ cometidos dentro de la jurisdicción del departamento del Atlántico son 21.

A pesar de todas las amenazas Martha no se queda callada. No se guarda nada. “¿Por todo lo que usted denuncia, no tiene miedo que le hagan daño a su otro hijo?” - le pregunté. “Sí, claro”- me

⁷⁹ Movimiento Nacional de Crímenes de Estado (Movice), Capítulo Atlántico, Denuncia Pública, Barranquilla, julio de 2010

contestó por primera vez con una voz un poco temblorosa. “¿Por qué entonces aceptas esta entrevista, por ejemplo?”- le indagué curiosa. “Porque todo el mundo en Colombia debe saber qué es lo que está pasando aquí y a quién están cubriendo, porque no me pienso quedar callada hasta que los responsables de todos estos actos en Colombia estén en la cárcel o estén siendo juzgados por la justicia internacional.”- respondió con una firmeza y una valentía admirable y me dice: “y pues porque usted me inspira confianza y estoy segura que nos va a ayudar.”

Por esa firmeza y convicción en su actuar, pero más que todo por su coraje, hasta la avanzada militar del Presidente Santos le tiene respeto, ya que no saben con qué puede salir Martha por el odio que le tiene a Juan Manuel Santos, actual Presidente de Colombia. Cada vez que el Presidente Santos va a ir a Barranquilla por algún evento especial al que tenga que asistir en La Arenosa, Martha Díaz sabe que un día antes siempre suena su celular. “Señora Martha, ¿dónde se encuentra usted en este momento? ¿Cuáles son sus planes el día de mañana?”, son las preguntas que siempre le hacen. “Estoy hoy en Bogotá, no se preocupen que yo no estoy en Barranquilla y no pienso irles a boicotear ningún evento”, respondió ella la última vez que la llamaron, el 27 de abril de 2011 ya que el Presidente Santos asistiría junto con Tony Blair a Expogestión, un evento en el Salón Jumbo del Country Club de Barranquilla. “Yo creo que me tienen miedo porque una vez cuando Juan Manuel vino a hacer campaña presidencial a Barranquilla, yo le empecé a gritar: *¡asesino, asesino!* Y todo el mundo se dio cuenta de eso ese día”, desde ese día me tienen ya fichada y fiscalizada cada vez que él viene”, asegura muy convencida y se queda callada un rato y luego dice: “Es más, ¿sabes algo? Yo creo que su esposa, ¿Cómo es que le dicen? ¿Totina o Tutina? Ella, yo sé que debe entender un poco mi dolor de madre. Esa señora debe tener pesadillas conmigo porque el día que yo le grité asesino varias veces, ella y yo intercambiamos miradas. Por varios segundos, ella se quedó plasmada al escucharme gritarle ‘asesino’ delante de todo el mundo a su marido y yo la miré sin ningún miedo y de frente porque si él no fue el que lo mató, no nos ha dado la cara y no ha hecho nada por la justicia y la verdad sobre la muerte de nuestros jóvenes inocentes”, remata.

ENTRE SUEÑOS Y ESPERANZAS

Martha quisiera que los gobernantes que no se han pronunciado al respecto “le pregunten a sus esposas ¿cuánto duele un hijo?, a ver si de pronto entienden un poquito nuestro dolor.” “¿Por qué

no hacen nada para que todos estos casos se muevan? – Reclama desconsoladamente- ¿A quién están cubriendo? Están protegiendo al victimario y la víctima que se friegue”, asegura Martha entre lágrimas mientras piensa que el Estado se ha burlado de las víctimas. “El se ha puesto más en los zapatos de nosotros. Ha sido más consciente, más humano. El sí nos escucha y tiene el deseo de ayudarnos.”, asegura Martha refiriéndose al Gobernador del Atlántico, Eduardo Verano, quien ha recibido a los familiares de las víctimas tres veces en su despacho, según ella.

Todas las mañanas, apenas abre los ojos, le da gracias a Dios porque está viva. Ella vive para AFUSODO. Lo toma como un reto y un compromiso por la memoria de su hijo. “¿Qué espero del gobierno? ¿Sinceramente? Nada.”, afirma Martha con una voz muy convencida. Y confiesa que le tenía mucho miedo al Estado porque ella sabe que “está luchando contra un elefante y ella es tan sólo una hormiga.” Pero Martha confía mucho en Dios y está convencida que estos casos pasarán algún día a la justicia internacional, y asegura que en ese momento le dirá a Douglas: “Hijo, puedes descansar en paz.”

“Rabia, impotencia- eso es lo que siente cuando ve los comerciales de ‘*los Héroes en Colombia sí existen*’, veo cómo se burlan del pueblo colombiano y ahí veo cómo el poder tiene la astucia para engañar al pueblo. Lo que hizo Juan Manuel Santos, él era el Ministro al mando y por eso le echamos la culpa. Si él veía que cada ocho días se presentaban combates y dadas de bajas por el Batallón La Popa, ¿Por qué no investigaron si en realidad esos eran combates legítimos? ¿Por qué ahora la Popa no tiene ninguna baja, todavía por estos días no se ha presentado ni un combate? ¿Por qué no han investigado a fondo al Batallón La Popa? ¿Por qué los crímenes del Batallón de la Popa en Valledupar no salen publicados en ningún lado? ¿A quiénes protegen? ¿Qué están cubriendo ahí?”

“¡Colombianos, por favor abran los ojos! Están bien engañados por lo que pasan en los noticieros. Que hubieron ejecuciones extrajudiciales, sí hubieron y miles en Colombia. Hablamos de 3,284 casos y no lo digo yo, lo dice la ONU.”- dice muy convencida.

En la entrevista con Marcelo Pollack, él manifiesta que la ONU para los DDHH ha recibido de diversas fuentes de información, como la Fiscalía General de la Nación y otras ONG’S colombianas en las que se tiene conocimiento que en Barranquilla en los últimos 25 años ha tenido un saldo de 2.500 víctimas. No obstante, muchos de los casos nunca fueron reportados.

- Mi hijo, no fue más que un peón más de todo esto. Así como cuando la gente mueve las fichas de ajedrez, así fue la suerte de mi hijo aquí – Manifiesta Martha, quien considera que la práctica

de los falsos positivos es un montaje, no sólo cruel, sino, sistemático, macabro y totalmente planificado.

Una madre nunca entenderá por qué su hijo que el elegido por los reclutadores. Para Martha, su hijo Douglas, siempre fue un alma caritativa. “¿Cómo es posible que piensen siquiera que es un guerrillero?”, se cuestiona Marta, mientras cuenta que Douglas era tan generoso, que llevaba a su casa a los indigentes para que se bañaran, se cambiaran después de brindarles comida.

Martha desea con todas las fuerzas de su cuerpo, su alma y su corazón que se sepa la verdad. Por eso lucha todos los días. “Me mataron en vida.” –asegura llorando de la misma forma que un niño de dos años llora cuando le arrebatan su juguete favorito. “Yo lo adoraba y me jodí y trabajé mucho para él para que venga otro y me lo quite la vida de esta manera. Él era mi vida.” “El daño que nos hicieron fue muy grande” y por eso, según ella, ninguna persona implicada en estos casos debe quedar libre.

Cuando le preguntan por sus sueños, Martha no titubea en decir que anhela “llevar a Santos y a Uribe a la Corte Interamericana de Derechos Humanos por su responsabilidad política en estos casos, que no hayan más ejecuciones extrajudiciales en Colombia y que todos los 3284 casos sean verdaderamente juzgados por la Justicia Ordinaria”, porque según ella en la Justicia Penal Militar se están burlando de las víctimas.

Existe una luz de esperanza, no sólo para Martha Díaz sino para muchas madres más. Según Pollack, Amnistía Internacional está muy pendiente de investigar situaciones concretas que demuestran la violación de los derechos humanos en Colombia. Hallar a esas personas culpables o cómplices de crímenes de lesa humanidad es tarea imprescindible de los actores de Amnistía. Las ONG’s y demás involucrados en estas investigaciones ayudarán a esclarecer y encontrar esa justicia que tantas familias barranquilleras y colombianas anhelan. Ese es el mayor sueño de Martha.

Es una mujer llena de convicciones. A las que se ha aferrado para conseguir todo lo que se propone. Gracias a su insistencia con los casos en la Fiscalía, hoy, ya hay 13 detenidos, reclutadores de 4 jóvenes ya condenados y 24 militares condenados pagando la muerte de once víctimas de los “falsos positivos” en Barranquilla. Gracias a ella, hoy, de las 120 víctimas de

ejecuciones extrajudiciales que se conocen en Barranquilla, hay 52 que hacen parte de AFUSODO y eso les ha permitido, entre otras cosas, a que 21 de esas familias hayan recibido los restos de sus hijos. Gracias a ella y a se perrenque, la Alcaldía les regaló 14 nichos en la Iglesia San Judas Tadeo, ubicada en la vía 40 con Calle 85 en Barranquilla, para los restos de 14 jóvenes que cayeron en las manos de las “manzanas podridas” - como se les conoce- del Ejército Nacional. Gracias a ella, los familiares de las víctimas han tenido el apoyo y la oportunidad de viajar a Bogotá, de reunirse con organizaciones de derechos humanos, con ONGs, de visitar el Congreso de la República y exigir justicia para sus hijos, aparte de participar en varias marchas o movilizaciones ciudadanos que se han hecho en la capital. Martha logró reunirse el 18 de junio de 2009 con Philip Alston, el Relator Especial de la ONU para las Ejecuciones Extrajudiciales, y éste le dijo que “que nos iba a ayudar, que estaba viendo casos en todo el país que eso no solo había pasado en Soacha o en Barranquilla, que el había escuchado los mismos casos en todo el país”, cuenta Martha.

En esa visita, Philip Alston en su declaración anunció que “...Hay dos problemas con el relato que se centra en los falsos positivos y en Soacha. El primero se debe a que la expresión “falsos positivos” brinda una suerte de aura técnica para describir una práctica que se caracterizaría mejor como el asesinato a sangre fría y premeditado de civiles inocentes, con fines de beneficio. El segundo es que el enfoque en torno al caso de Soacha fomenta la percepción de que se trata de un fenómeno limitado, tanto geográficamente, como en el tiempo. Aunque las matanzas de Soacha fueron flagrantes y obscenas, mis investigaciones demuestran que son simplemente la punta del iceberg. He entrevistado a testigos y a supervivientes que describieron matanzas muy similares en los departamentos de Antioquia, Arauca, Valle del Cauca, Casanare, Cesar, Córdoba, Huila, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre y Vichada. Una cantidad importante de unidades militares estaban involucradas en ello”.

Gracias a Martha, se fundó AFUSODO, que no es sólo una asociación con sede en la sala de su casa - en donde recibe a todos los familiares de las víctimas de “falsos positivos” en Barranquilla- sino un grupo de familias unidas por un solo dolor, una sola causa y una sola esperanza: escarbar la verdad, desenterrar la justicia y exigir la reparación.

La última vez que vi a Martha, me contó la historia que la impulsa a seguir adelante: *“Y allá se fue con su honda y con varias piedras que había recogido en el río. Cuando a Goliat le dijeron*

que aquel muchachito iba a pelear con él, se rió tan fuerte que sus carcajadas doblaban los árboles altos y levantaban polvareda por todas partes. Al llegar David, el gigantón de más de 3 metros seguía riéndose. Pero David no tuvo miedo. Sin decir nada, puso una piedra en su honda, apuntó mejor que nunca y la lanzó. La piedra fue a enterrarse en la frente de Goliat, quien dio unas vueltas sobre si, dejó caer el escudo y la espada, y luego cayó él. Todos se quedaron tan sorprendidos que no encontraron qué decir. David sí dijo: Lo primero es no tener miedo a nadie, por más gigante que sea. Lo segundo es estar convencidos de que tenemos la razón, de que es justo lo que queremos. Lo tercero es saber usar bien el arma que tengamos.” Martha ya no le tiene miedo a nadie. Ella sabe que su hijo fue un ‘falso positivo’. Y tiene todas las pruebas a su favor.



Fotografía: Guillermo Torres

Martha Díaz Ospina, representante de las víctimas de la región Caribe “Estos casos los vamos a llevar a la Corte Penal Internacional, porque sabemos que aquí no va a haber justicia”, dijo Díaz, durante la audiencia pública de este lunes. Ella contó cómo su hijo, Douglas Alberto Tavera fue desaparecido y después reportado como guerrillero muerto en combate. Los hechos ocurrieron en San Juan del Sinú, el 2 abril de 2006. En su testimonio narró que su hijo tenía disparos en las manos que le hicieron a quema ropa, lo cual demuestra, según ella, que fue ejecutado por el Ejército. Las víctimas que asistieron a la audiencia pública de este viernes denunciaron que la política de recompensas estimula el asesinato de inocentes. Tomado de: Revista Semana, 8 de junio de 2009.



Fotografía: Guillermo Torres

Philip Aston, relator de la ONU para las ejecuciones extrajudiciales dijo que estaría en Colombia por 10 días en los cuáles se reunirá con representantes de las víctimas y del gobierno. “Yo soy nombrado para asesorar el Consejo de las Naciones Unidas sobre el tema de las ejecuciones extrajudiciales. Mi papel se basa en el presupuesto de que siempre es útil la presencia de organizaciones internacionales”, dijo. “Es claro que Colombia ha sufrido mucho a causa del conflicto. Sé que el gobierno ha trabajado por recuperar la situación. Mi papel consiste en identificar medidas adicionales para mejorar la situación. Quiero recalcar que no solo me ocupo de los falsos positivos, sino que mi papel va más allá. También me interesa conocer de otras ejecuciones extrajudiciales que han quedado impunes”. “Voy a viajar por diferentes lugares. Y el 18 de junio voy a dar una conferencia de prensa en la que informaré sobre unas conclusiones y recomendaciones iniciales. Tomado de: Revista Semana, 8 de junio de 2009.



Fotografía: Guillermo Torres

Gustavo Petro El senador del Polo denunció que la resolución 29 de noviembre de 2005, creada por el entonces Ministro de Defensa, Camilo Ospina, “abrió la puerta para las ejecuciones extrajudiciales”. Esta resolución es la que regula el sistema de recompensas. Lo primero que indicó Petro es que el documento de esa política se mantuvo en “secreto”, como reza en las páginas que lo componen, desde su creación, lo cual impide un efectivo control sobre su aplicación. Esta resolución define cuál debe ser el pago de recompensas por información que de con la captura o abatimiento de integrantes de la guerrilla o grupos ilegales, entre otras. Pero esa resolución no facilita el control de las autoridades sobre esos pagos, pues es imprecisa. Una razón es que la resolución contempla el pago por información que permita capturas o “abatimientos” de combatientes con rangos inferiores, a los que califica de “indefinidos” (distintos a los cabecillas), y dice que se paga a personas “indeterminadas”. Tomado de: Revista Semana, junio 8 de 2009.







Un fiscal de Derechos Humanos de Valledupar abordó la investigación por la muerte de estas cuatro personas, determinando que no eran subversivos ni que mucho menos en el sitio hubo enfrentamiento alguno. Varios de los militares implicados en este ‘falso positivo’ se encuentran con medida de aseguramiento.



FOTOS JAIRO BUITRAGO

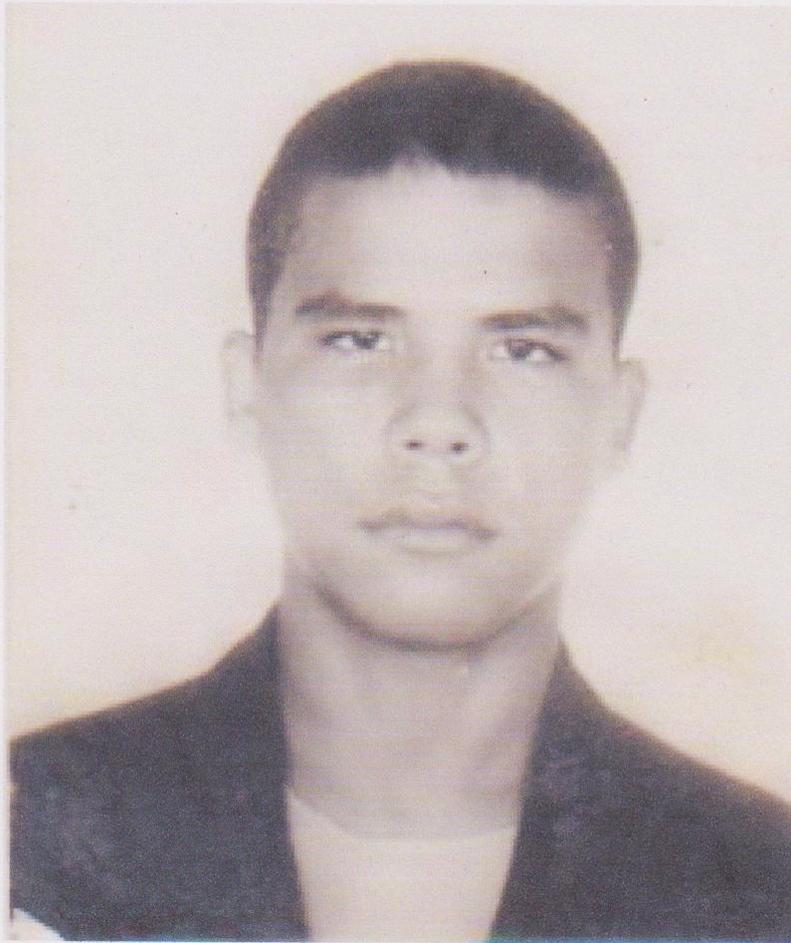


Las personas presentes les gritaron a las madres que...





En esta Iglesia, ubicada en la Vía 40 con Calle 85 en Barranquilla, descansan los restos de Douglas Tavera Díaz, el hijo de Martha.



DOUGLAS ALBERTO TAVERA DIAZ

SALIO EL 28 DE MARZO DEL 2006 Y LO ASESINARON EL 02 DE ABRIL DEL 2006

VICTIMA DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

GUAMACHAL JURISDICCION DE SAN JUAN DEL CESAR (GUAJIRA)

QUIEN DA LA ORDEN EL MAYOR JULIO CESAR PARGAS RIVAS

“Viví un infierno”

Florinda Arrieta es viuda. Su hijo fue uno de los tantos engañados por los reclutadores en Barranquilla contratados por el Ejército Nacional para seleccionar a sus víctimas de ‘falsos positivos’. Su calvario aún no termina.

Por: Alejandra Ortiz Chagín

*Cómo voy a olvidarme,
Si el olvido es memoria,
De qué debo olvidarme,
Están hablando en broma.*

*Cómo voy a olvidarme,
Solo olvidan los bobos,
Que reescriben la historia,
Para borrarlo todo.*

- *Cómo voy a Olvidarme. Víctor Manuel.*

Tal como lo manifestó García Márquez: cuando algo va a pasar, no sólo pasa sino que se siente. Cuando la muerte ronda de cerca, llegan esos presagios intermitentes a los que uno llama “corazonadas”. En la crónica literaria sobre Santiago Nasar todo el pueblo sabía que lo iban a matar. En la historia real de Ludwing Ortega sólo lo sabían sus asesinos.

Florinda, la madre de Ludwing, muy pocas corazonadas había sentido en toda su vida hasta aquel 3 de mayo de 2007 cuando un hombre desconocido tocó la puerta de su casa y preguntó por su hijo.

El primer presagio fue el sonido ensordecedor de una moto que arribó a la puerta de su casa, el sonido de unos zapatos que se acercaban y los “toc, toc” en la puerta. Florinda, detalló de pies a cabeza a aquel hombre ese jueves a las cuatro de la tarde.

Ludwing no se encontraba en casa en ese momento, por lo que el hombre lo esperó en la esquina. Era jueves, no hacía calor, tampoco brisa, sólo se sentía ese bochorno que anuncia peligro. Cuando Ludwing regresó a la casa, Florinda le comentó de la visita del misterioso joven y le hizo preguntas sobre la identidad y los intereses del hombre con su hijo.

“Mami, él es un amigo mío y me va a hablar de un posible trabajo” – le dijo Ludwing a Florinda. “No mijo, amigo es Dios y yo. Ese pelao no me da buena espina. No te busques una mala hora”, le contestó su madre.

Nadie iba a buscar nunca a Ludwing. Era de pocos amigos. Y de los pocos que tenía, su mamá se sabía los nombres y apellidos de memoria. Por eso a Florinda le extrañó la visita de ese joven que llegó en moto, el mismo día que su hijo desapareció.

“Hoy hace cuatro años desapareció mi hijo. Mañana se cumplen cuatro años de su asesinato”, cuenta Florinda mientras se sienta en una mesa en la plaza de comidas de un centro comercial al norte de Barranquilla. En su casa no recibe a nadie y menos si es para hablar de su hijo. Vive atemorizada. Precaución es la palabra que se repite a sí misma cada vez que se levanta y pone un pie al lado de la cama. “Es que uno no puede estar dando papaya y a mí en cualquier momento me amenazan como a las otras mamás”, dice sintiéndose desprotegida.

Su hijo desapareció el 3 de mayo de 2007 a las 4 de la tarde. Ludwing Eriksson Ortega Arrieta, como lo nombró al nacer, se identificaba con el número de cédula 72.349.199 de Barranquilla y trabajaba en albañilería con un tío de él. Tenía 21 años. Estudió bachillerato y una carrera intermedia de análisis de programación.

“Cuando mi hijo regresa, el hombre lo estaba esperando en las afueras de mi casa”, dice Florinda y cambia la expresión de su cara a una de preocupación y sigue “Y yo le digo: ‘Ese muchacho quién es? ¿Cómo se llama? ¿Para dónde va contigo? ¿Qué hace él? ¿Dónde vive?’ ”

Ludwing hace caso omiso al típico interrogatorio que hacen las mamás cada vez que el hijo va a salir, y se pone los zapatos, se alista y cuando se dirige a la puerta la mamá lo agarra por el brazo. “¿Mijo que para dónde vas?”, insiste Florinda.

“Mami, espérate, no te preocupes, quita esa cara. Voy para un asunto de un trabajo.” – le dice Ludwing sonriéndole a la mamá.

Había algo tenía ese hombre que tocó a la puerta que le producía desconfianza a su madre.

Florinda lo presentía. No sabe si sería intuición de madre, una corazonada o simplemente una mala energía. Lo que sí es seguro es que ella no estaría tranquila hasta que su hijo se alejara de ese hombre. Por eso persiguió a Ludwing cuando salió de la casa para encontrarse con el extraño hombre de la moto. Cuando Florinda se disponía a cruzar la calle, desvió su mirada de los dos jóvenes tan solo un segundo para ver de lado y lado si venían carros. Y cuando estuvo al otro lado de la acera, como dos espectros fantasmas, ambos habían desaparecido. Un vecino que estaba cerca y viendo casualmente la escena, alertó a Florinda y le dijo que su hijo se había montado en una moto con un hombre y la descripción que le da es la del mismo hombre que había tocado a su puerta un par de horas antes.

Florinda comenzó su búsqueda ella sola esa misma tarde porque sabía que algo estaba pasando y estaba segura que no era nada bueno. Su última esperanza ese día al ver que su hijo no regresaba, era pensar que, como de costumbre, Ludwing estaba jugando fútbol en el parque de enfrente de su casa. Pero esa noche no hubo partido. Esa mala espina que le daba aquel muchacho era cierta. Como buena madre su sexto sentido no le falló. Ludwing no regresó a su casa esa noche a dormir. “Las mamás muy pocas veces se equivocan”, asegura Florinda.

Al día siguiente, desesperada, al no saber el paradero de su hijo, Florinda acudió a los hospitales, a Medicina Legal; fue a todas partes buscando a su hijo. A partir de ese jueves 3 de mayo el calvario de Florinda inició. Durante ocho meses Florinda no respiró ni descansó hasta saber el paradero de Ludwing, su único hijo hombre, el que la cuidaba desde que Florinda enviudó.

“Yo viví un infierno.”- dice Florinda mientras con una servilleta seca las lágrimas que mojan la grabadora digital, que minuto a minuto se volvía confidente de su dolor. “Todos los días al levantarme iba a su cuarto a ver si lo encontraba en la cama y pensaba de pronto que era que yo estaba soñando. Es una pesadilla”, afirma.

La incertidumbre de no saber dónde estaba su hijo, muchas veces le quitaba el aire. Se sentía ahogada. Asegura que nadie la ayudaba, a excepción de su hija que hoy tiene 29 años: Mónica Ortega Arrieta. Mónica sufría al igual que su mamá. Su llanto y desconsuelo no era sólo por la desaparición de Ludwing, su hermano, sino también por el asesinato de su esposo quien fue asesinado un año antes cuando salía de instalar un evento de pre carnaval. Se lo arrebataron a sangre fría. Su esposo partió de este mundo dejándola con una bebé de tres meses y otra de cuatro años.

LA MUERTE LO FUE A BUSCAR

A diferencia de la historia de García Márquez, Plácida recogió el cadáver de su hijo el mismo día que lo balearon. A Florinda le tocó esperar ocho meses, nueve días y un par de horas.

El 14 de enero de 2008, Florinda recibió una noticia con su alma hecha pedazos. Ese día de enero, una de las mamás de otros los otros cuatro jóvenes - que desaparecieron junto con Ludwing - vecinos del barrio *7 de Abril* y *La Ciudadela*, quien sabía que ella llevaba meses buscando a su hijo, llegó a su casa y le confirmó su presentimiento.

Florinda no logró controlar las lágrimas. Ya no sabe que día duele más; si el día que vio a Ludwing por última vez o si el día que le dijeron que estaba muerto. “Fueron tantas las oraciones y plegarias que le hice a Dios desde que mi hijo desapareció, que gracias a nuestro Señor

Jesucristo tuve una luz que alumbró el camino para encontrarlo... aunque fuese sin vida”, dice entre lágrimas negras.

“Yo en mi corazón de madre, yo sabía que mi hijo vivo no estaba. Pero Dios me dio la fortaleza. Y a las ocho de la noche llegó esta señora a mi casa y me dijo que a mi hijo me lo habían matado en Montería, ocho meses atrás, 12 horas después que desapareció de mi casa. Me dijo que me presentara al día siguiente en la Fiscalía en la Unidad de Desaparecidos.” Y así fue. El 15 de enero de 2008, Florinda estaba lista desde las 7 de la mañana para ir reclamar por su hijo en la Fiscalía de Barranquilla.

“A las ocho de la mañana me presenté con una foto de mi hijo en la Fiscalía que queda justo en frente de EL HERALDO.” – recuerda Florinda.

Florinda mostró la foto en la Fiscalía y efectivamente la empezaron a preparar para la noticia. Le mostraron una foto para que ella verificara que era su hijo. El de la foto era Ludwing Ortega Arrieta. Y lo había asesinado el Gaula 11 de la Brigada de Montería.

“La señora me dijo que le habían dado de baja en combate.” – asegura con una voz entrecortada llena de odio y rencor. A Florinda le informaron que el reporte del supuesto combate lo había firmado el Teniente Antonio Rozo Valbuena. El nombre no se le olvida nunca. Para decir cómo se llama el Teniente no le tiembla la voz. Lo enuncia con la misma seguridad con la que afirma que su hijo no era ningún guerrillero, extorsionista, miliciano, ni narcotraficante como decía el informe firmado por Rozo Valbuena, quien hoy está detenido junto a otros soldados en una guarnición militar en Bogotá. Un fiscal de la Unidad de Derecho Humanos dictó medida de aseguramiento contra el capitán Antonio Rozo Valbuena “por su presunta responsabilidad en la desaparición y posterior asesinato de dos jóvenes víctimas de falsos positivos’ en Córdoba”, según el programa de Caracol Radio, el pasado 1 de febrero de 2010. Los jóvenes eran Ricardo Antonio Molina Osorio y Ronald de Jesús Verdugo Molina, asesinados el 19 de mayo de 2007 en la vereda Las Palmas, en Tierra alta, Córdoba. Actualmente a Rozo Valbuena lo están investigando por otros siete casos más, cada caso con dos o tres víctimas de la Costa involucrados. Uno de estos jóvenes es Ludwing Ortega Arrieta, presentó como guerrillero muerto en combate por parte del Gaula del Ejército Nacional en Montería cuando Rozo era el Comandante.

Con esas ‘etiquetas’ criminales apareció Ludwing en una foto en el periódico El Meridiano de Montería el día 5 de mayo, un día después de su asesinato. Como un guerrillero muerto en combate.

VIUDA DE LA TRANQUILIDAD

Florinda asegura que su hijo jamás cogió un arma, que nunca tuvo problemas ni con la Policía ni con nadie. Era muy bien educado, muy respetuoso su único problema era ser confiado. Antes ser confiado podía ser una cualidad, pero en este país tan inseguro ser confiado es más un defecto que cualquier otra cosa. Desafortunadamente lo engañaron, le ofrecieron un trabajo. Y ese trabajo no existía. Trabajo era el del reclutador: Timador. Y lo logró.

“Quién sabe cuántos millones le ofrecieron” – suspira y se lamenta la señora Florinda.

“Hay un reclutador que vive por donde Rosmira. Ese reclutador era el que se reunía diagonal a la casa de Rosmira.”- afirma la madre con seguridad y sin miedo. Rosmira es la mamá de Erwin Carlos Rodríguez Romero, otro joven del barrio *7 de Abril* que cayó víctima del engaño y que fue asesinado junto con Jeimer Alfredo Morales Pérez quien era menor de edad. A Ludwin lo asesinaron junto a Michael Jesús Cevilla Rodríguez.

A Rosmira y a Florinda las une el dolor de madre. Ese dolor que las estremece y las hace luchar hoy para que se haga justicia en todos los casos. “Rosmira sabe mucho. Ella es la que más sabe del caso de mi hijo y de los otros tres pelaos. Ella se la pilló toda. Ella era la que veía a su hijo reunirse con mi hijo y con el reclutador ese.”-afirma Florinda.

Florinda guarda silencio un momento. Se queda mirando lejos, dubitativa. Mira hacia todas partes como teniendo la sensación de que la están observando o quizá para evitar que la oigan. Y luego retoma.

- Se llama Charlie o pues así le dicen porque su verdadero nombre es Carlos.

Así apodan al que ella asegura es el reclutador de su hijo. Alias ‘Charlie’ aún sigue campante por las calles de la Arenosa en donde ha corrido mucha sangre por la contribución que personas como él han hecho al sucio conflicto colombiano. Escoltar un camión fue la falsa propuesta de trabajo que según Rosmira el tal Charlie les prometió a Erwin y a Jeimer. Sólo el palo de mango del parque, bajo el cual se reunían Ludwing, Michael, Jeimer y alias “Charlie” sabe las promesas que éste último, les hizo a cada uno de ellos antes de morir.

“A MI HIJO LO MATARON COMO A UN PERRO”

*Y que se haga justicia,
Sobre todas las cosas,
Que los mal enterrados,
Ni mueren ni reposan.*

-Canción Cómo Voy a Olvidarte

“A esos desgraciados les tomó menos de 12 horas deshacerse de mi hijo, de mi tesoro.” –dice Florinda mientras explica que a su hijo se lo llevaron a Montería ese mismo 3 de mayo en la tarde. Y a las 3:30 de la madrugada del 4 de mayo a su hijo lo asesinaron. El Gaula del Ejército Nacional de la Brigada 11 de Montería lo reportó en su informe como un guerrillero extorsionista y narcotraficante muerto en combate. Así vendieron la noticia los diarios de Montería en su primera plana, el 5 de mayo de 2007.

“A mi hijo se lo llevaron de Barranquilla directo para matarlo en la vereda de Matamoros en el corregimiento Las Palomas, por allá en Córdoba.” – asegura indignada. El corregimiento Las Palomas, ubicado a 43 kilómetros de Montería, fue testigo de cómo los mataron.

Siete días antes de la desaparición de Ludwin y Michael, el 27 de abril desaparecieron Erwin y Jeimer, sus amigos del barrio. A ellos los mataron también en Córdoba a las 11 de la noche; en menos de 12 horas después de haber desaparecido en Barranquilla a las 2 de la tarde. Esta vez fue en la vereda Betania, en el corregimiento Tres Piedras.

“Los mataron supuestamente entre comillas también por bandidos, extorsionistas, guerrilleros y narcotraficantes.” –así describe Florinda el porqué mataron a los otros dos jóvenes.

“A mi hijo le pusieron...”- algún pensamiento lindando en su cabeza le interrumpe el hablar fluido que llevaba, pero coge fuerzas, respira profundo, se seca un poco los cachetes y sigue- “a mi hijo le pusieron un semejante radio bien grande, le pusieron una pistola 9 mm a unos metros de su cuerpecito.”

Ludwing llevaba en su billetera la cédula, el certificado del DAS y una foto de su padre fallecido. A Ludwing le quitaron todos esos documentos; a Ludwing no sólo lo dejaron sin vida, también lo dejaron sin identidad.

Parece ser la moda en el conflicto armado en Colombia: presentar a las víctimas como NN. No en vano, en la Fiscalía General de la Nación crearon una Unidad única y exclusivamente para ‘N.N. y Desaparecidos’.

“A mi hijo lo disfrazaron. Le quitaron la ropa que él traía ese día., pero no le pusieron uniforme de camuflado, sólo botas y otra ropa de civil.”

Michael quien fue asesinado junto con Ludwing, le pusieron al lado un revolver 38 largo. A ambos los reportó el Gaula del Ejército de la Brigada 11 de Montería como unos N.N. NN proviene de las palabras en latín “desconozco el nombre”. En español suele interpretarse como *Ningún Nombre* y en inglés como *No Name*. Es la denominación ampliamente usada entre hispanoparlantes para referirse a alguien

indeterminado, es decir, sin una identidad específica, ya sea porque se desconoce el nombre real de la persona o para ser usado en un caso hipotético.⁸⁰ O en el caso de los victimarios en Colombia, lo utilizan muy frecuentemente para que sus víctimas pasen desapercibidas y sea más compleja la búsqueda para sus respectivas familias.

Así como NN permanecieron los cuatro jóvenes en Medicina Legal por más de 25 días. Como nadie los reclamó, los enterraron en el *Cementerio Jardines de la Esperanza*.

- A mi hijo y a sus amigos los enterraron como a unos cuatro perros en unas cuatro tablas. Afirma Florinda.

Lo único que le consuela es que un sacerdote estuvo presente al enterrarlos en las bóvedas que tienen para los N.N y para Florinda, una ferviente creyente, la presencia de Dios en un entierro sin nombres, es al menos una bendición.

LAS FOSAS

*Como voy a olvidarme,
Ya se que les estorba,
Que se abran las cunetas,
Que se miren las fosas.*

Cómo Voy a Olvidarme. Víctor Manuel.

Uno a veces creería que el nombre que más se repite en este país es el de Juan y María. Pero la verdad es que el nombre que más comparten cada vez los campesinos y las personas humildes víctimas de esta guerra es el de “N.N.” Los NN son el pan de cada día para las más de tres mil fosas comunes en Colombia. Muchos NN vienen de las desapariciones. Sólo en el año 2010 en Colombia se registraron más de 12 mil desapariciones forzadas según el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El texto hace énfasis en la preocupante cifra de casos de amenazas, atentados y asesinatos contra activistas en favor de los derechos humanos. El estudio de la ONU refleja graves violaciones a los derechos humanos y al DIH cometidas sistemáticamente con la culpa, colaboración u omisión del Estado colombiano.

“La oficina en Colombia registró con preocupación la continuación de homicidios, amenazas, atentados, robos de información, seguimientos e intimidaciones contra defensores y defensoras de derechos humanos y sus organizaciones en diferentes regiones del país. Entre las víctimas se encuentran líderes y lideresas, defensores comunitarios, miembros de Juntas de Acción Comunal, personas afrocolombianas e indígenas,

⁸⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Sin_nombre

personeras y personeros municipales, sindicalistas, personal del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo y periodistas".⁸¹

Según el informe anual de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, "las cifras de desaparecidos como consecuencia de la violencia en Colombia, es tan contundente que supera los casos registrados durante los años de dictaduras militares en el cono sur del continente." El informe también denunció la existencia en Colombia de la fosa común más grande del continente. "La oficina en Colombia tomó nota de las denuncias sobre la existencia de una fosa común con 2.000 cadáveres en La Macarena (Meta). A pesar de no encontrar evidencias de una fosa común, la oficina en Colombia detectó al menos 446 personas no identificadas (N.N.) sepultadas en el cementerio entre 2002 y 2010 después de haber sido declaradas como "muertas en combate" por las Fuerzas Militares. Los deficientes controles judiciales podrían haber permitido el ocultamiento de posibles ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones graves. Informaciones preliminares sugieren que situaciones similares podrían existir en otros cementerios. La oficina en Colombia urgió al Ministerio de Defensa a desarrollar un registro nacional de los "muertos en combate" y a la Fiscalía a expandir sus investigaciones a otros cementerios del país.

Gran parte de los crímenes y violaciones contra los derechos humanos cometidos en Colombia, se amparan en la impunidad y la acción de operaciones ilegales de inteligencia por parte del Estado colombiano:

"La ausencia de controles democráticos externos y la impunidad favorecen que se sigan utilizando las facultades de inteligencia del Estado para desarrollar operaciones ilegales y clandestinas. La oficina en Colombia continuó recibiendo informaciones sobre interceptaciones de correos electrónicos, seguimientos, hostigamientos y amenazas, robos de información, alteración de páginas web e ingresos ilegales a oficinas y domicilios de distintas organizaciones de la sociedad civil, en ocasiones imputados a miembros de organismos de inteligencia militar. Estos hechos, como los denunciados en 2009, permanecen en la impunidad".

Cadáveres útiles a una guerra mediática

*Como voy a olvidarme,
De todas las derrotas,
De tantos humillados,
De las familias rotas.*

Cómo Voy a Olvidarme de Víctor Manuel.

Los días de una madre que ha perdido a su hijo no son iguales a los de las demás personas. Asegura Florinda que sus días parecen todos iguales, con el mismo color gris, con el mismo bochorno, con la misma desesperanza.

⁸¹ Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Bogotá. 2010.

Sí, los días para alguien que pierde a un ser querido cambian, especialmente, los días que viven las madres que han perdido a sus hijos como parte de unos resultados falsos e ilícitos del Ejército Nacional.

Y es que los militares se esforzaban todos los días por presentarles resultados al General Montoya y al Presidente Uribe, tal como los mismos soldados han afirmado que el General Montoya les repetía: “Quiero ver estadios llenos de muertos”. Esta orden presionaba a los militares por presentar más bajas en combate que capturas o incautaciones, ya sea por avanzar en la carrera militar, obtener recompensas o recibir días de descanso.

Una mañana de Enero del año 2008, Florinda Arrieta guardó el único par de billetes grandes que poseía en su monedero; revisó si tenía la cédula, se persignó antes de salir a la calle y se encomendó a Dios para que ése fuese el día en que todo acerca de la muerte de su hijo se esclareciera. Llegó a la Fiscalía de Barranquilla, donde luego de llenar un par de formularios y de contar la misma historia hasta cinco veces a diferentes personas que parecían no prestarle atención, le dieron un papel con la dirección de la Fiscalía de Montería.

Florinda, tragó en seco. Tomó un bus y regresó a su casa, con una punzada, no sabía si en el corazón o en el alma incolora. Regresó a casa con dolor en las puntadas de su última operación quirúrgica por Tiroides. Regresó a casa con un par de papeles más y una dirección lejana que prometía devolverle los restos de su hijo.

Florinda evoca todos los recuerdos que tiene de Ludwing y que han sido guardados en una maleta dolorosa. Nadie nunca se había sentado con ella a hablar durante dos horas sobre esto. Su historia hoy deja de ser un falso positivo colectivo, para ser una historia más personal. Siempre que la entrevistan para algún medio le piden respuestas “breves y claras” para las seis preguntas monótonas y prefabricadas: qué, quién, cómo, dónde, cuándo y por qué. Florinda, quiere contarle a alguien esa historia que no la deja en paz. Esa historia que el mundo tiene que escuchar una y otra vez, para que no la olvide. Llegó a la entrevista un tanto asustada. No quiso ir sola. Vive precavida hasta para coger un bus y no es para menos.

Le pidió a su amiga Martha Díaz, la presidenta de AFUSODO que la acompañara porque ella sola no va ni a la esquina de su casa. Me saludó con cierta incredulidad al no saber quién era la persona que se disponía a entrevistarla. Le ofrecí almuerzo y dijo que no quería, que quizás una empanadita estaría bien.

– La verdad es que cuando hablamos de esto a nosotros se nos quita el hambre, qué pena, no te molestes. – dijo Martha Díaz hablando por ella y por su compañera Florinda a quienes el dolor de madre las unió en una hermosa amistad.

El 17 de enero, Florinda volvió a encomendarse a ese Dios altísimo que nunca la desampara. Formó una cruz con su dedo índice sobre el pulgar; Y la llevó de la frente al esternón, del esternón al hombro izquierdo, del hombro izquierdo al derecho y cerró todo el rito con un beso. Cerró los ojos y reprodujo en su mente, la imagen estática de su hijo. Lo imaginó sonriendo. Alrededor de las 8 de la mañana llegó a la Fiscalía de Montería. Katia se llamaba la funcionaria que la atendió, otro nombre que jamás se le olvidará.

Florinda recuerda ese día tan vivamente como el mismo día que parió a su hijo. Sólo que este 17 de enero no viene cargado de buenos recuerdos. Tal pareciera que no había contado esta parte de la historia a nadie más que a ella misma hasta hoy, cuando sus ojos se vuelven aguados y su confesión es un grito apagado que no la deja hablar con calma.

- Katia fue quien me mostró unos videos de mi hijo. – rompe en llanto de una manera incontrolable e histérica y grita- “¡Cosa tan dolorosa! ¡Horribleeeee!”

Las personas en las mesas de al lado se asustan. Me miran a mí, la miran a ella, miran a Martha. Los escoltas de Martha me voltean a mirar. Martha la abraza, le soba el hombro y le aprieta muy fuerte el puño de la mano, como si le abrazase el corazón.

No llorar en ese momento o no sentir al menos un inevitable nudo en la garganta que me ahogaba la voz para hacerle la siguiente pregunta, fue misión imposible. Menos mal ella no se dio cuenta por aquello de que los periodistas no podemos llorar ni mostrar emociones en una entrevista.

– Me mostró unos videos en el computador. ¡Qué cosa tan dolorosa, Dios mío!-

Repite las palabras que fueron abruptamente interrumpidas por su llanto. Pero vuelve y pierde fuerza en la voz y en lo que está diciendo y calla. Pasaron los diez segundos más eternos e incómodos que he sentido en mi vida.

–Mi hijo parecía como si estuviera pidiendo misericordia. Quedó con su boquita abierta. Los dientes apretados. Los ojos muy abiertos. Todo lleno de plomo. Estoy segura que lo pusieron a correr o que el trató de huir porque se veía desgastado, sudado, cansado y acabado.

Seca sus las lágrimas con una servilleta de papel. Lagrimas que caían en la grabadora digital de voz que estaba apuntando hacia su boca.

- Todo ese montaje que hizo el Ejército, no lo tuvieron porqué haber hecho. Matar a personas inocentes que no tenían nada que ver en el conflicto. Sólo escogieron a mi pobre pelao por ser pobre y no tener trabajo. ¿Por qué no busca el Gobierno darle trabajo a la gente en vez de permitirle al Ejército buscar jóvenes inocentes para venirlos a matar para mostrar resultados?

Ese 17 de Enero en Montería, Katia le mostró un video a Florinda para que ella reconociera a su hijo. Ese es el primer paso que hace la Fiscalía antes de que los familiares de las víctimas puedan poner la denuncia: la identificación y verificación del familiar.

– Usted no se imagina. Fue tan horrible haber visto esto. Ha sido el peor día de mi vida – recuerda Florinda en medio de sollozos y gritos desesperados.

La segunda parada en su expedición fue Medicina Legal, en donde la persona encargada le explicó a Florinda en qué partes del cuerpo le habían disparado a su hijo. Cuántos impactos de bala fueron y cuáles fueron los balazos mortales. Florinda nunca había entendido tanto sobre el cuerpo humano hasta ese día.

Florinda nunca había recordado con tanta vehemencia las partes del cuerpo de su hijo; ese día ella añoraba llenar de abrazos a ese cuerpo que había sido atravesado por las balas.

Posteriormente, Florinda llegó ante una jueza penal militar. Allí entregó todos los documentos que en la Fiscalía y en Medicina Legal le habían entregado. Florinda creía que ese era el último recorrido. Que allí le entregarían los restos de su hijo. Sin embargo, ese día Florinda no recibió más nada que indicaciones para seguir tramitando. Parecía que aún no era el momento. Pareciera que no conforme con que le asesinan cruelmente a su hijo, ella –como muchas otras madres- debe pasar por un sinnúmero de peticiones legales para poder obtener, lo poco que una guerra, que no es de ella, le dejó.

Ante la negativa en Montería Florinda volvió a Barranquilla, con Dios mirándola desde el cielo y dos documentos más para anexar a la carpeta que consigna el nombre de Ludwing. Es irónico y muy triste ver cómo estos casos suceden a familias humildes que muy poco tienen que ver con la guerra y que muy poco tienen para gastar en ella. “Ellos murieron por tratar de ganar unos pesos de más”, asegura. Los hijos de todas estas madres que hoy lloran desconsoladas querían ayudarles a salir adelante, ayudarle con la casa, ayudarles con la alimentación, con los gastos. Y lejos de todo eso lo que encontraron fue la muerte. La guerra, las ha dejado sin hijos y con el bolsillo más roto. Porque todo proceso de muerte, especialmente cuando el cuerpo está lejos de casa, cuesta mucho dinero.

-En Montería nos dijeron que antes de los dos años debíamos reclamar los cuerpos de nuestros hijos para que no los botaran a la basura. Entonces nos fuimos pa’ Montería cada una con sólo 25 mil pesos en el bolsillo.

Florinda, con su cuerpo agotado y vejado por los años hace cuanto oficio puede para poder pagarse los viáticos a todos los lugares a los que va en pos de hacer justicia por la muerte de su hijo. Ella lava y plancha ropa ajena. Limpia casas ajenas. Hace lo que puede para rebuscarse un poco de dinero.

Estas cuatro madres, que perdieron a sus hijos en iguales condiciones estuvieron sin rumbo fijo en Montería. Durmiendo en donde no se puede dormir, tocando puertas donde nadie las abría; soportando las inclemencias del día y de la noche en una ciudad ajena a ellas, todo para poderle dar una sepultura más digna a sus hijos que murieron como unos perros en manos de personas indolentes.

A Florinda se le agotan las palabras, mas no el llanto, para describir cuánta impotencia y cuánta miseria ha vivido tras la muerte de su hijo. En Montería seguían sin darle noticias del cadáver de su hijo.

Después de tantas puertas cerradas en su cara, en el 2009 Florinda encontró en Martha Díaz, una puerta abierta de par en par para servirle y ayudarla en su lucha.

“Gracias a Dios yo conocí a Martha. Desde que empecé a caminar este largo y duro recorrido con ella, todo se veía más claro, lleno de luz. AFUSODO (La Asociación de Familias Unidas por Un Solo Dolor en Barranquilla) me ha apoyado en todo. No tengo ni una queja de AFUSODO. En AFUSODO todas nosotras nos entendemos y sabemos nuestros dolores, solamente nosotras, las madres que estamos en

AFUSODO entendemos el dolor de cada una. Sabemos quiénes eran cada uno de nuestros hijos” – llora y continúa - “Porque para la demás gente ellos sí eran bandidos, sí eran guerrilleros.”

Para Daniel Palacios, asesor del Comandante del Ejército Nacional, General Alejandro Navas, “los familiares de las víctimas salen diciendo obviamente que sus hijos no eran guerrilleros y a los oficiales se les empieza a investigar por un supuesto ‘homicidio’ cuando ellos en esa operación que fue durante un enfrentamiento en franca lid, perdieron un ojo o una pierna.”

Según Palacios, “llega un punto en el que uno tiene que entender que para los dos lados de las familias en un proceso judicial los dos son inocentes. Para mí mi hijo siempre será inocente y para la otra parte su hijo siempre será inocente. Entonces uno tiene que entender que allí hay un tema humano que es subjetivo. Y ahí es donde la justicia debe obrar y tiene la última palabra.”

“POR FIN RECIBÍ LOS HUESITOS DE MI HIJO”

“Tres años después el dolor sigue permeando el alma, gastando las fuerzas y dejándolos sin habla”, así fue el lead de la noticia el 30 de junio de 2010, en el diario El Universal de Cartagena. Gracias a la incansable labor de Martha Díaz, la Presidenta de AFUSODO, Florinda y las madres de Michael Jesús Cevilla Rodríguez, Ludwig Ortega Arrieta, Yeimer Alfredo Morales Pérez y Erwin Carlos Rodríguez Romero, pudieron recibir los restos óseos de sus hijos, después de 3 años de haber sido asesinados en Montería adonde llegaron supuestamente engañados bajo falsas promesas de trabajo. La dolorosa Ceremonia tuvo lugar en la Funeraria Inversiones y Planes de la Paz, el 30 de junio de 2010 y contó con la presencia de funcionarios de la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía, y con el vocero de las víctimas, el Representante a la Cámara y Director del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Iván Cepeda.

“Estas víctimas mal llamadas falsos positivos son crímenes de lesa humanidad cometidos en la política de seguridad democrática. Queremos ver resultados en justicia y que se repare integralmente a las familias de las víctimas de estas ejecuciones masivas”, aseguró Cepeda ese día.

PAGOS Y RECOMPENSAS POR MATAR

Florinda, con la mirada perdida hacia un futuro inexistente, me confiesa que después de haber encontrado a su hijo, uno de sus mayores sueños es el de poder preguntarle a Álvaro Uribe y al actual presidente Santos, ¿Qué sentirían si fuesen sus hijos los que terminan como N.N en unas fosas comunes, tildados de guerrilleros?

Para Florinda, la política de Seguridad Democrática fue sinónimo de violaciones de los Derechos Humanos. “A Santos le preguntaría: ¿qué sentiría usted en mi lugar? Póngase en mis zapatos, no en un zapato, póngase en ambos. Camine lo que yo he caminado, sufra lo que yo he sufrido. ¿Qué sentiría si fuera su hijo al que mataron en medio de un montaje para mostrar resultados en esta absurda guerra?

Pero ponerse en los zapatos del otro, implica tener un corazón noble que quizás ninguno de los dos tiene. Asegura Florinda.

Florinda no tiene ni idea cuál es la Directiva 029 de 2005, firmada por el entonces ministro de defensa, Camilo Ospina, en donde se fijaban criterios de pagos y recompensas para quienes presentaran guerrilleros o integrantes de grupos al margen de la ley abatidos en combate o capturados. Esa Directiva se mantuvo secreta hasta que estalló el escándalo de Soacha en septiembre de 2008. Florinda tampoco sabe ni qué decía esa Directiva ni que eso fue la llama que puso la olla a hervir en todas estas ejecuciones extrajudiciales. Para Florinda está claro, tras las investigaciones que ella ha emprendido, que a su hijo lo mataron porque el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez pedía resultados, así estos fuesen resultados maquillados. Y sabe que a los militares les pagaban por presentar muertos en combate.

Marcelo Pollack, el investigador para Colombia de Amnistía Internacional, quien habló desde su oficina con sede en Londres, asegura que “las razones que impulsaron a los militares a cometer estos actos son múltiples: porque encajan dentro de una estrategia tradicional contrainsurgente, adoptada por muchas décadas, que ve que toda la población civil, especialmente esa que vive en zonas de influencia guerrillera, como parte del enemigo; por las presiones de los altos mandos y del gobierno para mostrar resultados; el hecho que por muchos años se haya ‘premiado’ a los soldados por el número de bajas y no por capturas; y por razones de simple corrupción.”

Pollack indica que aunque hayan bajado las cifras de ejecuciones extrajudiciales desde el año 2008, tal como lo reportó ese año el informe anual de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los DD.HH, “aún existe la posibilidad de que muchos casos no están siendo catalogados como tal y por lo tanto, no son objeto de investigación plena e imparcial- y asegura el hecho también de que el Gobierno no ha podido confirmar que ha retirado mecanismos que permiten pagos a militares por bajas es también preocupante.” Según el investigador de Amnistía Internacional, el Gobierno ha dicho que esta práctica no se tolerará, pero el problema no ha desaparecido y todavía se ven casos que se han denunciado entre 2009 y 2011.

Daniel Palacios, el asesor del Comandante del Ejército, el General Navas, tiene una posición totalmente contraria a las ONGs. Argumenta que: “Estamos en una guerra, en la guerra hay muertos, en la guerra hay bajas en combate. Aunque suene macabro, las estadísticas son muy importantes para medir los avances en la derrota de estos terroristas.” Palacios explica, por ejemplo, que en empresa como Ford, las estadísticas serán de cuántos carros se vendieron, mientras que en el Ejército, “las estadísticas son obligatoriamente

medidas por cuántos enemigos dejan fuera de combate, cuántas instalaciones destruyeron y cuántas personas de los grupos ilegales se dieron de baja o se neutralizaron.”

El asesor del General Navas quien es hoy el Comandante del Ejército Nacional se pregunta por qué los colombianos se sorprenden por que den premios y recompensas por las dadas de baja si Colombia es un país acostumbrado a ofrecer recompensas desde la época de Pablo escobar por capturas o muertes de los narcotraficantes.

“La Directiva, digamos de cierta manera, es una forma de cuantificar y exigir resultados. Creo que en cualquier operación militar y en cualquier operación de cualquier empresa tiene que haber una forma de medir resultados estadísticamente. De pronto el resultado final si pudo haber incitado a que algunos miembros de la Fuerza obraran de manera ilegal, pero ese no era el objetivo principal de la medida. El objetivo principal de la medida era motivar a los hombres y mujeres que conforman las Fuerzas Militares a obtener resultados y creo que eso no tiene ninguna discusión. No se puede confundir como si fuera una política de Estado. Hay una diferencia entre en que la consecuencia final haya sido que algunos hombres hayan generado unas ejecuciones ilegales o dados unos resultados como los mal llamados “falsos positivos”, a que eso haya sido la intención del Estado colombiano o la intención de la Cúpula Militar o del Ministerio de Defensa”, asegura Palacios defendiendo el buen nombre y la honra del Ejército Nacional.

¿ERRORES MILITARES?

El abogado defensor entre otros casos del caso de Douglas Tavera Díaz, hijo de Martha, la presidenta de AFUSODO, asegura que ahora los militares ya no le dicen ‘falsos positivos’, sino ‘errores militares’. El abogado es José Humberto Torres, el delegado del Nodo Caribe de la Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos. La denuncia y el destape de las ollas podridas del Gobierno es su hobby por excelencia. Pero eso tiene un costo. Torres tiene las mismas amenazas que Martha Díaz o peores, anda en camioneta blindada, polarizada y motorizada con dos policías atrás. El asegura que ahora estas nuevas modalidades que las denominan como ‘errores militares’, “se caracterizan por reconocer la responsabilidad en el homicidio y el ofrecimiento de disculpas a las familias bajo el argumento de que se trató de un ‘error militar’ e independientemente de la denominación que hoy quieran darle a tan execrable práctica, los estándares internacionales de Derechos Humanos nos indican que se trata de ejecuciones extrajudiciales.” A manera de corolario, se podría decir, según Torres, que pasamos de los ‘falsos positivos’ a los ‘errores militares’.

José Humberto Torres asegura que las Fuerzas Armadas han sido muy cuidadosas de no reportar nuevos ‘falsos positivos’. Pero según el abogado, hay denuncias que confirman que continuaron en el 2010 bajo la modalidad de “uso excesivo o ilegítimo de la Fuerza” y un número creciente de ejecuciones justificadas con el pretexto de ‘error militar’.

LO QUE LA MANTIENE CON VIDA

Aquel hombre extraño que tocó a la puerta de Florinda hace ya 4 años y que era el único que sabía que a su hijo lo iban a matar, pasea tranquilo por las calles del mismo barrio en el que Ludwing creció, ese barrio humilde pero tranquilo en el que Ludwing jugaba fútbol por las noches. Ese hombre extraño, indolente y cruel recorre los mismos caminos que algún día su hijo recorrió. Ese hombre que se robó la libertad de su hijo, camina con un paso ligero y vivaz como si nada hubiese pasado. Florinda lo ha visto; Florinda se lo encuentra en las calles y no puede reclamarle ni pedirle explicaciones, porque quienes deben hacerlo aún no lo han hecho.

- Mi proceso está en etapa de investigación. – Dice Florinda.

“Me dijeron que Antonio Roza Valbuena y dos soldados están detenidos en Bogotá en el Batallón, pero no por mi caso, sino por otras compañeras en donde en sus casos ya hay reclutadores condenados que han confesado y los han acusado. Pero por mi caso todavía no hay nadie en juicio, por eso es que uno explica que yo no tenga amenazas como las tiene Martha o Clara o las otras.”, afirma la mamá de Ludwing.

Florinda, como bien sabemos, es una mujer humilde, de pocos estudios. No sabe de leyes y de lo poco que entiende, asegura que la ley 906 de 2004 la tiene jodida, porque es una ley hecha para proteger al victimario y no a las víctimas.

Martha, quien estaba aún al lado de Florinda agarrándole la mano con los dedos entrecruzados, dice que ella y las demás madres necesitan que los casos se muevan. El caso de Florinda nada que lo califican para juicio. Llevan más de tres años en etapa de investigación.

-Es que si yo tuviera plata, yo fuera a Medellín, asegura frustrada Florinda y explica “Lo que nos contestan siempre es esto: que como está ahora la Ley 906, tiene que haber mínimo un testigo en el juicio que señale a los culpables y diga ‘ellos fueron’ para poder vincular a los responsables en el proceso.”

Y remata: “Pero con las amenazas y la inseguridad en este país, nadie, nadie, nadie se va a prestar de testigo. Las únicas que nos prestamos para eso somos nosotras las madres a quienes nos arrebataron nuestros hijos. Nadie se va a meter ahí a testificar. Eso es meter con el fuego ardiente en su temperatura máxima”, afirma.

Lo que Florinda no sabe es que la Ley 600 no incluía a las víctimas dentro del proceso y la ley 906 sí lo hace y de manera abierta. Las víctimas pueden ir a las audiencias y además tienen el derecho a pedir un representante legal para el caso.

Florinda le pide a Amnistía Internacional y a Human Rights Watch a que les ayuden a las madres a esclarecer sus casos, a que se haga justicia. Que todos y absolutamente todos los que por acción y omisión tuvieron que ver en esas muertes, sean investigados. Que sea investigado, Santos, Uribe, los oficiales, los militares que hayan participado en eso.

Por su parte, Marcelo Pollack, de Amnistía Internacional, asegura que continuarán con su trabajo sobre los abusos a los Derechos Humanos y las violaciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por

todos los actores armados en el conflicto, sea la Fuerza Pública, los paramilitares o la guerrilla. “Continuaremos concentrando nuestro trabajo en temas relacionados con la lucha en contra de la impunidad y en relación a las ejecuciones extrajudiciales, seguiremos nuestro diálogo con el Gobierno y el Estado colombiano, así como con la comunidad internacional para ver cómo se puede avanzar en este tema”, afirmó en una entrevista vía internet desde Londres. Philip Alston, el Relator Especial de las Naciones Unidas para las Ejecuciones Extrajudiciales, asegura que la actual tasa de impunidad en los casos de ejecuciones extrajudiciales en el país llega al 98.5 %.

“¡Quiero un PARE!- exclama Florina- Que no haya una repetición de estos casos”, implora la madre de Ludwing. “Porque yo como madre perdí a mi hijo y no le deseo esto a nadie, no quiero que a ninguna madre le pase esto. Yo perdí a mi único hijo, me lo quitaron. Que esto no le pase a ninguna madre”, vuelve a enfatizar. Florinda asegura que su situación es “lo más fuerte que le puede pasar a uno en toda la vida.” Y más aquí en Colombia, en donde, según ella “no hay justicia que valga y menos para nosotras que somos como pintadas en la pared para el Gobierno”.

Apenas hace un mes, en abril de 2011, fue el investigador a Barranquilla a indagar y a preguntarle a Florinda todo acerca del caso de su hijo. Pero no ha tenido respuestas aún, hoy, exactamente 4 años después. “Yo veo eso crudito. No ha pasado nada”, asevera con un sentimiento de impotencia.

Florinda y Martha confían mucho en la nueva Fiscal General, Vivianne Morales y esperan toda la ayuda de su parte.

- Quiero ver en la cárcel a todos los que participaron en el asesinato de mi hijo, dice Florinda.

“Pienso llegar hasta el final. Hasta buscar a los responsables. Buscar la verdad. Y buscar la justicia. El Estado me debe reparar pero para mí eso es lo menos importante. Lo que más me interesa es encontrar la verdad”, afirma.

Tanto Martha como Florinda, creen que es un patrón sistematizado dentro del Ejército. Y Martha lo explica con toda la seguridad del caso: “hay soldados y Tenientes que están implicados en tres y cuatro casos. Hacían daño primero en el Batallón La Popa, después lo mandaban para Nariño, etc., ¿quién hacía esos traslados? Yo te acepto que no fuera algo sistematizado si fueran hechos aislados en distintas regiones lejanas, pero esto sucedió en 27 departamentos del país en 33 Brigadas, ahí había que tener algún tipo de comunicación entre ellos o fue que todos por arte de magia o por obra y gracia del Espíritu Santo pensaron igualito y se les ocurrió la misma idea?

Martha tiene razón. Los militares de distintas Brigadas hacían los mismos montajes tanto en la Amazonía como en la Guajira, desde Chocó hasta el Meta y así en todas las regiones del país. Hasta en la isla de San Andrés hubo tres casos.

“A mí que no me vayan a meter el dedo en la boca. Yo no nací ayer. Esos no fueron para nada hechos aislados. Aislados de la realidad están ellos. A mí que el ejército no me venga a decir eso, porque eso es una mentira. Eso lo tenían bien arreglado para mostrarle al mundo entero que estaban acabando con la guerrilla. Y Uribe lo que buscaba era plata y más plata para el Plan Colombia, para la guerra y para matar de paso a civiles inocentes”, asegura Florinda. Da la sensación como si se hubiera aprendido ese discurso de memoria. “Para los colombianos que no creen, que investiguen un poquito, que lean así como tú. Que sepan que hay miles de militares que ya están confesando que sí los mataron afuera de combate, que el enfrentamiento era simulado, que disparaban cartuchos al aire para fingir el combate, que muchos han aceptado los montajes y han relatado cómo los disfrazaban a nuestros pobres muchachos con camuflaje de guerrilleros.”, asevera Florinda.

Y vuelve a llorar desconsolada: “Que toda Colombia algún día sepa que ni mi hijo ni los demás fueron guerrilleros. Que pudimos limpiar sus nombres. Tiene que quedar algún día demostrado todo lo contrario a lo que dijeron de ellos en ese periódico de Montería.”

Las víctimas recuerdan con impotencia el día en que Juan Manuel Santos fue posesionado como Presidente de Colombia. “Después de enterarme de la muerte de mi hijo, esa fue la tristeza más grande que sentí. No tengo palabras. Yo no quería que ese señor quedara de Presidente.”

Y mientras termina de comerse sus empanaditas, se limpia la boca, se seca los ojos, los cachetes y la nariz y me dice: “Ah escribe si quieres ahí que no tengo palabras para decir lo que siento cuando veo los comerciales del Ejército Nacional en televisión, diciendo que los héroes en Colombia sí existen.”

Hoy es 3 de Mayo de 2011. Florinda no tiene presagios, solo lágrimas y recuerdos tristes evocados. Hace 4 años Ludwing, su único hijo varón, fue asesinado. Ella aún sigue esperando que la justicia, sea esta vez la que toque su puerta. Y eso es lo que la mantiene viva.



Florinda y otras tres madres recibieron los restos de sus seres queridos.



Y SON 2.279 MUERTOS

"POR FIN TENGO LOS HUESITOS DE MI HIJO"

Las familias de cuatro falsos positivos recibieron ayer los restos óseos de víctimas de esta violación de derechos humanos en Colombia.

DIAA COMAS / Q' HUBO

La expectativa por el reencuentro no se hizo esperar. Aferradas a los pequeños ataúdes en los que reposaban los restos de quienes fueran sus jóvenes hijos, las madres de cuatro víctimas de falsos positivos en Barranquilla por fin pudieron darles cristiana sepultura.

Después de tres años de zozobra ahora tienen la certeza de saber dónde están, aunque ya no se encuentran vivos.

En la mañana de ayer, los parientes de Michael Jesús Sevilla Rodríguez, Ludwig Ortega Arrieta, Yeimer Alfredo Morales Pérez y Erwin Carlos Rodríguez Romero recibieron sus restos mortales en la Funeraria

Inversiones y Planes de la Paz, en un sentido acto presidido por la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía, en el que estuvieron presentes familiares de otros ejecutados por las fuerzas del Estado.

Sin embargo, Clara Martínez, miembro de la Asociación de Familias Unidas por un Sólo Dolor, (Afusodo), manifestó su molestia porque estaban previstas inicialmente seis entregas.

"Agradezco las gestiones que se han hecho, pero me siento frustrada porque esperábamos que las otras madres pudiéramos tener ya a nuestros hijos. No queremos que ocurran más inconvenientes", expresó la mujer cuyo hijo



Las osamentas de Michael Jesús Sevilla Rodríguez, Ludwig Ortega Arrieta, Yeimer Alfredo Morales Pérez y Erwin Carlos Rodríguez Romero fueron entregadas en la Funeraria Inversiones y Planes de la Paz.

fue asesinado en el municipio de Caimito (Sucre).

"Es un dolor grande y como familiares queremos calmar esa ansiedad, saber dónde están y darle un entierro digno", agregó.

"CRÍMENES DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA"

El líder de derechos humanos en Colombia, Iván Cepeda, lamentó que fueran sólo cuatro los restos mortales entregados.

"Estas víctimas mal llamadas falsos positivos son

crímenes de lesa humanidad cometidos en la política de seguridad democrática, queremos ver resultados en justicia y que se repare integralmente a las familias de las víctimas de estas ejecuciones masivas", enfatizó Cepeda.

Además cuestionó qué política va a asumir el presidente electo Juan Manuel Santos. "Si Angelino Garzón ha dicho que respetará los derechos humanos cómo van a hacer con la política de seguridad democrática que ha destruido miles de hogares en Colombia", expresó.

Iván Cepeda fue enfático en sus señalamientos contra la política de seguridad democrática del actual gobierno, a la que atribuye los crímenes de 'falsos positivos'.



En declaraciones a la prensa, Florinda Arrieta dijo que "necesitamos la verdad, la justicia y que nos respondan qué pasó".

"Gracias a Santos por todo este daño que nos ha causado, esto no lo debieron hacer con nuestros hijos"

EN CIFRAS

2.279

casos de falsos positivos ha recibido la Fiscalía, según Iván Cepeda.

1.600

son los reportados por la Procuraduría.

98,5%

de las ejecuciones están impunes, según la ONU.



Quemó a su mujer, pero primero murió él

Tropezó fogón
y se quemó
medio cuerpo

Pag. 4

Ejército dice que eran
extorsionistas, pero
familias lo desmienten.



Pag. 4

Matan a 3 barranquilleros en Córdoba

4

MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 2008

BARRANQUILLA

ASÍ PASÓ

Nuestro
Diario

En Córdoba mataron a 3 barranquilleros



LOS TRES BARRANQUILLEROS murieron en dos operaciones diferentes presentadas a principios de mayo de 2007 en el departamento de Córdoba.

Tres jóvenes barranquilleros denunciados como desaparecidos por sus familias, quienes habían sido abatidos por el Ejército en dos operaciones diferentes ocurridas el mes de mayo de 2007 en el departamento de Córdoba, fueron identificados ayer en Montería informo el CII.

En un primer caso, la Décimo Primera Brigada con sede en Montería reportó la muerte de un NN el 2 de mayo pasado en la vereda Las Tres Piedras, cuando supuestamente cobraba una extorsión a un hacendado. "El hombre fue identificado como Erwin Carlos Rodrí-

guez Romero, de 25 años, quien vivía en el barrio Siete de Abril de Barranquilla", señala el informe oficial.

En otro caso, ocurrido el 4 de mayo, fueron abatidos dos hombres frente a una finca de la vereda Matamoras, del corregimiento de Las Palomas, centro de Córdoba. "Las investi-

gaciones condujeron a identificar a las dos víctimas como Lodwin Ortega Arrieta, de 22 años, residenciado en la Ciudadela 20 de Julio, y Michell de Jesús Sevilla, de 22 años, quien residía en el barrio El Carmen de Barranquilla. En los dos casos la Brigada aseguró que los

tres hombres estaban armados con fusiles y pistolas y los vinculó con bandas de extorsionistas.

Contrario a lo que reportó ayer la Décimo Primera Brigada, los familiares de los tres jóvenes barranquilleros dijeron que los muchachos no estaban desarrollando

actividades delictivas en el departamento de Córdoba. "Ellos estaban trabajando el campo. Eso tiene que ser investigado y esclarecido por la justicia, porque los pelaos eran gente de bien que nada tiene que ver con extorsionistas", dijo un allegado a las tres víctimas.



hombre que le roció casa de la ex mujer



Dolores y Laureano Tinoco. (fotos La Libertad)

ó en la cara, el cuello, palda y los brazos. Por parte, Layra Tinoco, de años de edad, tiene quemaduras en las piernas y ya en estado de alta. El pasado mes Jacinto Ordosgoitia, hermano de la mujer quemada, aseguró que los médicos de la clínica Reina Catalina habían informado que la gravedad de las quemaduras que sufrieron su hermana y su ex cuñado, lo

más probable era que ellos fallecieran en los próximos días. Igualmente, Jacinto contó que el día en que el matrimonio formalizó su separación ante las autoridades, Laureano amenazó de muerte a Dolores, "pero todos pensamos que eran palabras ociosas, por eso Dolores permitía que su ex esposo visitara constantemente a los niños y se quedara en la casa".

metiendo billetes en los mercados



s comerciantes y clientes de estos sitios han mordido el anzuelo y han salido trasquilados. ¡Qué no le pase a usted!

Por fin, indentificados Duraron un año en la nevera



El Cuerpo Técnico de Investigación Judicial, (CTI), realizó el levantamiento de los cuerpos sin vida.



Erwin Carlos Rodríguez.



Ludwing Erisson Ortega.

En diligencia realizada por el Cuerpo Técnico de Investigaciones Judiciales (CTI) de la Fiscalía, seccional Montería, se identificaron los cuerpos sin vida de tres barranquilleros, que fueron abatidos por tropas del Gaula del Ejército, de la Brigada 11, acusados de extorsionar a los ganaderos de la región. Los curramberos habían sido dados de baja en el mes de mayo de 2007, en zona rural del corregimiento Matamoros, ubicado en la vía a Las Palomas, perteneciente a Montería, y en el corregimiento Tres Piedras, también de la capital de Córdoba. Las víctimas respondían a los nombres de: Erwin Carlos Rodríguez Romero, de 25 años de edad, quien residía en el barrio 7 de Mayo de la capital del Atlántico. Este sujeto murió el 27



Michel Sevilla.

de mayo en el corregimiento Tres Piedras. Los otros dos cadáveres corresponden a Ludwing Erisson Ortega Arrieta, de 22 años, residía en la ciudadela 20 de Julio de Barranquilla; y Michel De Jesús Sevilla Rodríguez, de 20 años, residente en el barrio El Carmen. Estos dos últimos fueron dados de baja en la vereda Matamoros.

Identifican a tres

Montería. El Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía logró identificar los cadáveres de tres personas que murieron en combates con miembros de la Brigada 11 del Ejército.

Los primeros identificados fueron Ludwing Eriksson Ortega Arrieta y Michael de Jesús Sevilla Rodríguez, quienes fueron abatidos en combates con la Brigada el pasado 4 de mayo de 2007 en la vereda Matamoros, jurisdicción de Montería.

Según el reporte oficial, los dos hombres hacían parte de una banda de delincuentes que azotaba la región y que al verse rodeados por las autoridades decidieron combatir.

Ludwing Eriksson Ortega Arrieta tenía 21 años y vivía en el barrio Ciudadela 20 de Julio, de Barranquilla.

Mientras tanto, Michael de Jesús Sevilla Rodríguez tenía 23 años y residía en el barrio El Carmen, de Barranquilla. Sus padres eran Juan Sevilla y Dulce Rodríguez.

La otra persona identificada fue Erwin Carlos Rodríguez Romero, de 23 años de edad, quien murió en combates con la Brigada 11 del Ejército en zona rural del corregimiento Tres Piedras.

Este hombre junto con otro sujeto, que también murió pero que no ha sido identificado, estaban extorsionando a un ganadero de la zona pidiéndole 50 millones de pesos y cuando se



Esta es una imagen luego de los combates en la vereda matamoros, el 4 de mayo del año anterior.



Ludwing Eriksson Ortega Arrieta.



Michael de Jesús Sevilla Rodríguez.

encontraron con las tropas abrieron fuego.

Erwin Carlos Rodríguez Romero vivía en el barrio 7 de Abril, de Barranquilla y era hijo de Carlos Rodríguez y Rosmira Romero.

EL CTI explicó que la identificación de los tres cadáveres, que permanecían como NN, se dio gracias a una prueba de las huellas dactilares, que fueron comparadas en la Registraduría Nacional, arrojando los resultados conocidos.



Erwin Carlos Rodríguez Romero.

judicial@elmeridianoecordoba.com.co

32-5



A los presuntos milicianos, que vestían de civil, les encontraron dos pistolas, un fusil y abundante munición.

Combates en Córdoba y Sucre

Cuatro muertos

Montería. Dos acciones del Ejército, en la zona rural de Montería y en el municipio de San Benito Abad, Sucre, dejaron cuatro presuntos delincuentes muertos en combate.

En zona rural de la vereda Matamoros del corregimiento Las Palomas, de Montería, efectivos de la Brigada 11 del Ejército, sostuvieron enfrentamiento armado con integrantes, al parecer, de bandas criminales al servicio del narcotráfico.

Dos de los integrantes de la supuesta banda resultaron muertos en el combate. Los hombres, quienes no han sido identificados, tenían en su poder una subametralladora calibre 9 milímetros y un revólver calibre 38, los cuales quedaron a disposición de la Fiscalía.

De otra parte, tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre, adscrita a la Brigada 11 del Ejército, dieron muerte a dos presuntos milicianos del frente 35 de las Farc, en el municipio San Benito Abad, Sucre.

Los hechos, según las informaciones suministradas por el comandante de

esta unidad militar, coronel Luis Fernando Borja Aristizábal, se presentaron a las 10:00 de la noche del pasado miércoles en el sector conocido Corral Viejo, perteneciente a esta localidad.

El resultado operacional se dio tras informaciones suministradas a través de la Red de Cooperantes.

A los presuntos milicianos, que aún no han sido identificados, los sindicaron de atemorizar y extorsionar a los habitantes de esta región.

Los dos presuntos miembros del frente 35 de las Farc vestían de civil y les encontraron en su poder una pistola Star calibre 7.65, una pistola Walter calibre 7.65, 2 proveedores, un fusil hechizo calibre 5.56 de alta precisión, 25 cartuchos calibre 5.56 y 10 cartuchos para pistola calibre 7.65.

El Ejército le hizo un llamado a los habitantes de los departamentos de Córdoba, Sucre y el Bajo Cauca para que sigan informando de manera veraz y oportuna sobre cualquier presencia de personas extrañas en estas zonas.

LOS CUERPOS DE SUS HIJOS NO APARECEN

Más lágrimas de madres POR 'FALSOS POSITIVOS'

LEONARDO RUA / Q'UNBO

El corazón de Florinda Arrieta latía a mil y sus lágrimas parecían no tener fin mientras contaba su drama desgarrador, que terminó con la muerte de su hijo Ludwing Ortega Arrieta el pasado 4 de mayo de 2007 a manos del Ejército Nacional.

"Él no era bandido ni miliciano y mucho menos un extorsionista como ellos dijeron, mi pelao estaba en su casa y un amigo se lo llevó. Fijese, me lo regresaron muerto", contó ayer la entristecida mujer.

Como la señora Arrieta otras madres han reportado las desapariciones y muertes injustas de sus hijos en La Guajira, César, la Zona Bananera y las sabanas de Sucre y Córdoba.

Hoy claman a varias

La Asociación 'Familias Unidas por el Dolor' denunció seis nuevos casos que aumentan sus registros.

EL DRAMA CONTINÚA

Además de asumir la muerte de sus hijos, las madres de la Asociación emprendieron la lucha de buscar respaldo en el gobierno distrital para lograr un sitio en el Cementerio Calancala donde dejar los restos de sus muchachos.

"Hemos tenido problema porque no quieren apoyarnos, pero seguiremos adelante hasta lograr la consecución de los nichos", comentaron.



FOTOS JOSÉ TORRES

♦ Han pasado dos años desde el día que le anunciaron la muerte de su hijo a Florinda Arrieta. Su drama no termina aún.



LUDWIG ORTEGA ARRIETA

Victima De Los Falsos Positivos Del Estado

El día 04 de Mayo del 2007 en la vereda Matamoros corregimiento

las palomas en montería Córdoba

Hechos que se atribuyen al grupo gaula
del ejercito nacional de la brigada 11 de

Montería

SUS HÉROES LO MATARON

*Hoy que quiero reírme apenas si puedo,
ya no tengo la risa como un jilguero
ni la paz de los pinos del mes de enero,
ando por este mundo sobreviviendo.*

Sobreviviendo. Mercedes Sosa

Cuando uno tiene 17 años, son muchas las cosas que hay por hacer. Rendir en la escuela, aprenderse un par de canciones para enamorar a las niñas bonitas. Experimentar los primeros besos, las primeras lecciones de amor. También, los primeros sinsabores del amor. Aprender a bailar si no sabes. Cuando uno tiene 17 años, se está preparando para la Universidad; esta buscando aún, esa identidad tan difícil de definir en la adolescencia; uno se está preparando para la vida. A los 17 años se espera el futuro, se cree con anhelo en todos los sueños. Cuando uno tiene 17 años, pareciera que el mundo entero se puede tocar con las manos, incluso si eres pobre.

Víctor Manuel Mendoza Ospina cursaba décimo grado en el colegio Isolina Daza de Barranquilla. Estaba esperando que pasara rápido el año y medio que le faltaba para obtener su título bachiller. Víctor, como todo adolescente de su edad, sólo adolecía de eso que llaman “crecer”. Víctor Manuel, nació y creció en un barrio humilde. Nunca conoció a su madre. Sólo la vio en fotos, ya que esta murió cuando él apenas tenía 2 añitos de edad; se crió con su padre y 6 hermanas. Nada le preocupaba mayormente. A Víctor Mendoza Ospina le faltaba vivir, esa era su única preocupación. Que le alcanzara la vida para cumplir tantos sueños.

Cada noche antes de dormir, Víctor soñaba despierto. Se imaginaba con el uniforme prestando el servicio militar. Quería pertenecer al Ejército Nacional de su país. Desde muy pequeño se ilusionaba al ver pasar a hombres uniformados; aquellos héroes de la patria, del único país que llegó a conocer. Víctor tenía 17 años y lo último que esperaba era la muerte. Sin embargo, un mal día Víctor, encontró a la muerte; la encontró mentirosa, inoportuna, arbitraria y disfrazada de esos héroes a los que él tanto admiraba. Los militares acabaron con su vida.

Sí usted lo hubiese conocido, siempre decía que apenas saliera del colegio se iba a enlistar en el Ejército. Si al menos uno hubiese sabido que iba a morir en manos de ellos.

Confiesa Clara Mendoza, su hermana mayor quien asumió el papel de madre cuando su progenitora se fue, como dicen tiernamente por ahí, al cielo.

Mi madre ya no existe, ella se fue desde que estábamos pequeños. Mis hermanas y yo criamos a Víctor, porque cuando mi mamá murió él era un bebé. Somos siete hermanos en total, yo soy la mayor y Víctor era el menor. Si Víctor se enfermaba una lo cuidaba, la otra lo llevaba al médico. Cada una era una madre para él. Pero yo lo críe más, estuve más cerca de él. Él más que mi hermano, era como mi hijo.

Clara ha sido madre de sus cinco hermanas y de Víctor. Así como ha sido madre de sus cuatro hijas y su único hijo varón, quien al igual que Víctor quería pertenecer al Ejército tan pronto terminara el colegio. Pero luego de todo lo que le sucedió a su tío, entró en depresión; dejó el colegio y nunca más pensó en el Ejército colombiano como una opción de vida.

- “Yo pegué el grito en el cielo. No le presto un hijo mío al ejercito después de lo que le hicieron a mi hermanito”

Víctor Mendoza Ospina, era hijo, hermano y tío. Como vivía al lado de la casa de Clara se crió con el hijo de ella como si fuesen dos hermanos inseparables. Víctor, no sólo era un joven de 17 años con muchas metas por delante. Era el hermano consentido, el hijo querido y el tío favorito. Pero a Clara, le arrebataron a su “hermanito” una mañana del mes de Abril del año 2008.

LA PROPUESTA

A finales del mes de Abril del 2008 a la muerte se le antojó un poco de inocencia, un poco de humildad. A la muerte se le antojó la juventud de Víctor Mendoza, de 17 años, y de Darwin Aragón, de 27 años. A ambos jóvenes se les presentó un hombre proponiéndoles trabajo. Les dijo que si se iban por tres días a Valledupar a trabajar como albañiles, recibirían 800 mil pesos. Para un joven de 17 años recibir 800 mil pesos por trabajar tres días es un premio; para un hombre necesitado de 27 años y con una mujer y un bebé que alimentar, 800 mil pesos por tres días es una oportunidad.

Así que ambos, Víctor y Darwin emprendieron lo que sería un camino sin retorno.

El 30 de Abril de 2008, Víctor despertó temprano en su casa ubicada en el Barrio Porvenir al suroccidente de la ciudad de Barranquilla. Un barrio humilde y de gente pujante como Víctor y como Darwin. Este último vivía en otro pequeño barrio llamado *Me quejo*. Ambos se alistaron temprano ese día. Desayunaron lo último que comerían en su vida. Víctor, antes de salir, fue de vecino en vecino pidiendo un morral prestado, sólo una vecina pudo prestarle un bolsito rosado pequeño, muy femenino, el cual Víctor tomó sin mayor reparación.

Morrall en mano, Víctor empacó: dos mudas de ropa, unas chancletas y unos zapatos deportivos. Se puso su jean y su camiseta azul. Y salió de su casa sonriente y campante pensando qué haría cuando regresara a casa con 800 mil pesos. Su primer gran sueldo.

La última vez que lo vi fue esa mañana, él estaba acostado en la cama. Estaba profundo, porque ese día durmió en mi casa. Eran las 8 de la mañana, lo recuerdo como si aún estuviera allí acostadito. Yo iba saliendo para el trabajo. Él no me aviso nada de que iba a ningún trabajo. Dicen los vecinos que por ahí a la media mañana llegó un hombre a buscarlos a la casa. Él salió. No le dijo a nadie porque no había nadie en la casa, sólo mi hermana que ese día estaba enferma y que casi no le prestó atención al caso.

Comenta Clara, mientras cierra los ojos intentando recuperar a su hermano por medio de un recuerdo que ya casi parece un sueño.

Cuando yo regresé del trabajo al medio día, mi hermana no me dijo nada. Fue a las 5 de la tarde que yo le pregunte “Ajá y Víctor?” y ella dijo que era que se había ido a Valledupar a un trabajo. Que el sábado regresaba. Al parecer ellos (Víctor y Darwin) salieron a las 11 de la mañana con la persona que los había contactado. Víctor nunca salía sin avisar en la casa, me extrañó que no me dijo nada.

Pero Víctor, nunca llamó. Nunca regresó. Clara fue a casa de Arelis Aragón, hermana de Darwin, para saber si acaso ella tenía información sobre ellos pero no hubo mayor información. Los días pasaron lentos y Clara cada vez que escuchaba unos pasos fuera de su casa, se asomaba a la ventana con la esperanza de ver a Víctor. Su hijo, Anderson, quien se crió con Víctor comenzó a sentir la misma angustia y desesperanza que sentía su mamá por su tío.

Fue así como el 3 de Mayo, Clara puso una denuncia de que su hermano, Víctor Manuel Mendoza Ortega, había desaparecido. No había día que los consolara. Los días pasaban borrando cada esperanza. Hasta que una mañana de Agosto el teléfono sonó. Era la llamada que estaban esperando. Pero no era la noticia que querían escuchar.

EL ENCUENTRO

Esa sensación de cargar una pistola, de sentir el peso de la culata, de fijar un objetivo. Tragar saliva. Cerrar un poco el ojo derecho, apuntar y apretar con el dedo índice el gatillo. Víctor jamás la había experimentado. A sus 17 años, como mucho, agarró un cuchillo para ayudar en su casa a pelar las papas o para partir naranjas. Pero jamás había tomado un arma, ni de las de juguete, - esas de agua o de balón -y mucho menos había tenido la oportunidad de agarrar una de verdad. Al menos no mientras estuvo vivo.

A Clara Mendoza la llamaron por teléfono el 19 de Agosto del 2008. Piedad, de la Fiscalía de Valledupar, le dice al otro lado del auricular que a su hermano lo han encontrado sin vida, como un N.N. y que fue reportado como guerrillero “dado de baja” en un enfrentamiento entre la guerrilla y el Batallón de la Popa de Valledupar.

En ese instante, Clara recordó las muchas veces que viendo el noticiero del mediodía sentía alivio.

“Uy, qué bueno, mira cómo le están dando bala a la guerrilla”, le decía yo a mis hermanas, sin saber que al que le estaban dando bala era a mi hermano.

Víctor recibió cuatro proyectiles de arma de fuego. Clara se contiene, se muestra débil, se muestra triste. Un par de lágrimas ruedan por su rostro; la indignación y el repudio hacia estos casos de “falsos positivos” le ponen la tez de su piel un poco roja.

- Enseguida viajamos a Valledupar el 19 de agosto para hacer el reconocimiento del cadáver. Era mi hermano. Mi hermanito estaba con su mismo sweater azul que llevaba puesto el día que desapareció. Ese día nos conseguimos la copia del diario El Pílon y la Vanguardia Liberal de Valledupar donde los periodistas ponían de las formas más feas cómo habían muerto los dos presuntos subversivos o guerrilleros. Y que además llevaba una foto descarada con los del Ejército sonriendo, cargando sus armas al lado de unas bolsas plásticas donde tenían los restos de ellos.

Ese 19 de Agosto, Clara y la hermana de Darwin se enteran que a sus hermanos los sacaron con falsas promesas de sus respectivas casas. Que lo único cierto de toda la historia es que pararían en Valledupar, más no a arreglar casas sino a morir en la vereda El Cairo, en Pueblo Bello, Cesar. Allí los asesinaron a las 11 de la noche de ese terrible 30 de Abril. Según el Ejército Nacional eran guerrilleros, según Clara era simplemente un estudiante con ganas de salir adelante.

Cundo fueron a reconocer los cuerpos en el CTI de Valledupar, los videos y fotos que mostraban aparecían Víctor y Darwin con granadas apretadas en sus manos.

“Mi hermano nunca había cogido un arma, ni siquiera de juguete. En mi casa como éramos puras mujeres, nunca se acostumbró ni en diciembre a comprar eso, nunca se ha acostumbrado a eso. Los pocos juguetes que tuvo eran carritos y vainas así. El otro pelao, Darwin, de pronto sí se podía defender porque el había prestado el servicio militar en Coveñas”, asegura Clara.

Cuando uno escucha Valle de Upar, piensa inmediatamente en festival Vallenato, piensa en esa leyenda de la mujer que por desobedecer a sus padres se metió al agua y se convirtió en sirena.

Cuando uno piensa en ir a Valle de Upar cree que irá de paseo, no a reclamar el cuerpo de un hermano muerto.

Clara, otra hermana y Arelis estuvieron dos semanas en Valledupar. Buscando respuestas y reclamando el cuerpo de sus hermanos. Arelis encontró un cadáver pútrido y descompuesto que apenas le recordaba lo que había sido su hermano Darwin. Clara y su hermana encontraron el cuerpo sin vida de Víctor, como dice Clara, “enterito”.

El 29 de Agosto de 2008, Víctor regresó a Barranquilla. Ya no a su barrio, no a su casa, no a su colegio. No se perdió entre las sonrisas de las niñas bonitas, no regresó para gritar “Gol” cuando el Deportivo Cali – su equipo favorito- metiera el balón en el arco. Víctor regresó a su tierra para ser enterrado en el cementerio Senderos de Paz. A Darwin lo enterraron el mismo día, a la misma hora en el cementerio de Calamar.

El único hombre de la familia Mendoza Ospina murió un 30 de Abril ejecutado por el Ejército Nacional. Con su suéter azul, un jean desgastado, unas botas negras que no eran de él y una granada en la mano. Ya no más sueños, ni más canciones de amor para la chicas del barrio; ya no más el vecino servicial que solía ser. No pudo regresar el bolsito pequeño que una vecina le prestó para guardar la ropa. No pudo conocer Valledupar una mañana soleada. No pudo ganarse un gran sueldo, no pudo graduarse de bachiller, no pudo llevar con orgullo el uniforme militar y tampoco alcanzó la vida para hacer el amor por primera vez con la niña que era su primera novia.

LOS INFORMES

Alberto Navarro, el médico forense del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses de la Unidad Básica de Valledupar. Es más que un médico forense: es un observador meticuloso. Fue él quien estuvo a solas con el cuerpo de Víctor Manuel Mendoza Ospina. Fue él quien lo vio después que lo asesinaron. Fue el confidente más cercano que Víctor pudiera tener en ese momento.

Víctor, murió el 30 de Abril del 2008, aproximadamente a las 8:45 de la noche cuando un proyectil atravesó desde su ojo derecho hasta su cerebro. Parece que no conforme a ello siguieron disparando en su cuerpo. Una bala más, laceró su pulmón derecho Sólo su cuello, sus axilas y sus extremidades inferiores se salvaron de la hostilidad de las balas. Su cuerpo de 70.0 Kilogramos fue guardado en una bolsa de nylon color blanca; esas bolsas grandes donde uno guarda la ropa sucia.

Gracias al informe de Medicina legal podemos conocer el peso de su hígado: 1500 gramos. El peso de sus riñones: 230 gramos. Podemos incluso, saber cuanto pesaba su corazón enamorado de la vida: 250 gramos. Pero no existe un documento, ni razón legal que le explique a Clara, ¿Por qué mataron a su hermano?

Sus ojos color marrón dejaron de mirar el mundo, su sonrisa vivaz no pudo ser regalada a nadie más porque el Batallón la Popa decidió que así fuera. Batallón que ha sido culpado de muchas, muchísimas ejecuciones extrajudiciales en toda Colombia.

Los miembros del Ejército Nacional de Colombia, podrían encontrar su vocación entre escritores amarillistas y libretistas de telenovelas. Su creatividad para narrar una historia que no sucedió es más fuerte que su capacidad para poner las botas en el pie correcto. En un informe escrito por miembros del Batallón La Popa. Confiesan que tanto Víctor, de 17 años quien nunca había apretado un gatillo; y Darwin, de 27 años quien con lo único que soñaba era con un buen trabajo, iniciaron el ataque disparándoles a los miembros del Ejército. Y como parte de la “defensa” al darse cuenta que eran “subversivos” prosiguieron a atacarlos en donde, eventualmente les dieron de baja.

 Mi muchachito está muerto, él que no hacia nada malo en este mundo. Ayudaba a todos los vecinos siempre. A Víctor todos lo conocían y saben que ese muchacho no hacia daño a nadie. Pero ¡ellos! Los que le apuntaron directamente a la cabeza, ellos están vivitos y campantes. Caminando por las calles. Colombia debe darnos justicia para nuestros hijos.

Afirma Clara, quien a medida que me relata su historia tiene en sus ojos el reflejo de la Ira, del odio, de esos sentimientos que han envenenado su alma y que han marchitado su corazón.

 “Yo siento Odio. Siento Odio porque Uribe y Santos saben todo lo que pasaba. Ahora dicen que no. Se escudan porque son presidentes. Se escudan porque nacieron en cuna de oro. Claro porque uno pobre ¿A quién le va a importar? El gobierno se inventó los benditos incentivos para que matar a mi hermano, para matar a la gente inocente ¿Mi hermano guerrillero? – mira la foto a color en un papel doblado, era la foto de su hermano que tiene sobre sus piernas, la abre, la detalla, me la muestra, y con unas lágrimas de ira, dice- Más guerrillero era Uribe”.

LAS AMENAZAS

Dicen las abuelas que cuando el río suena es porque piedras lleva. Y aquí en Colombia, las amenazas son muestra de miedo, de gato encerrado, de que el río esta sonando. En el caso de Clara Mendoza aún no hay condena, el juicio aún no ha empezado. Cada vez que asiste a la

Fiscalía le dicen: “El caso está avanzando” A su hermano hace 3 años que lo mataron y nada ha avanzado. Y desde hace un año la vienen amenazando.

- “El 14 de marzo del año pasado (2010) se presentaban los carros sin placa a mi casa como a la 1 de la mañana, nos empezaban a pitar, los hombres con todas las caras tapadas.

Siempre veía un carro vinotinto, como un rojo quemado. Era un carro viejo. A veces eran motos de alto cilindraje, y siempre rondaban por ahí por enfrente de mi casa. El año pasado, cuando yo llevé a declarar a unos testigos. Ellos fueron a dar fe que mi hermano no era ningún guerrillero, que mi hermano era un estudiante y que todo el mundo lo conocía en el barrio. El 5 de agosto yo acompañé a las últimas cinco personas que llevé a testificar, y dos días después, el 7 de agosto, mientras el Presidente Juan Manuel Santos festejaba su posesión, a las 10 de la noche me comenzaron a llamar. Me decían que ya me tenían ubicada, que sabían dónde conseguirme, que sabían perfectamente dónde y con quién me reunía. Me dijeron muy bien la hora mía de salida de mi casa y la hora que normalmente siempre llegaba. Entonces yo les dije: “La verdad es que yo no tengo miedo porque yo no le he quitado nada a nadie. A mí me quitaron a mi hermano, pero yo no le he quitado nada a nadie.”

Y es verdad, Clara no le teme a nadie, o a casi nadie; Ella no le teme a la oscuridad, ni a los cuentos de fantasmas de medianoche. Mucho menos le teme a los magos invisibles que la llaman. Clara a lo único que le teme es a la impunidad.

Esa misma noche, a las 11 P.M. la volvieron a llamar.

- “Si no te quedas callada, te va a pasar lo mismo que le pasó a tu hermano.” –le dijo por teléfono quien se apodó “El Mago”.

A lo que Clara le responde, aprisionando el auricular con mucha fuerza:

- Si eres el mago y eres tan valiente, ven a matarme aquí en la puerta de mi casa, que aquí estoy sentada esperándote.

Pero el Mago dejó de hacer su truco de prestidigitación, dejó de llamar y nunca se apareció a la cita retadora que le había ofrecido Clara. El mago se esfumó.

- “Ya yo no le tengo miedo a la muerte- lo dice muy segura y secándose las lágrimas intentando esconder su debilidad y sacando su coraje- No le tengo miedo a nadie. Con lo que hicieron con mi hermano, me hicieron cambiar mucho mi vida. ”

Sin embargo, Arelys, la madre de Darwin no corre con la misma suerte, ni con el mismo coraje. A ella le tocó perder su casa de toda la vida para que la dejaran de buscar.

El día que Clara recibió la última amenaza era 7 de agosto de 2010, uno de los días que más ha sentido impotencia en su vida. Se posesionó Juan Manuel Santos como nuevo Presidente de la República de Colombia y ella, por supuesto, al igual que todos los demás familiares de las víctimas había hecho campaña para que la gente no votara por él. Los familiares querían a cualquier otro candidato, antes de que él tomara el mando del Estado colombiano.

Clara intenta ocultar cuando le tiembla la mano si la llama un número desconocido. Ella es fuerte, es valiente, pero como todo humano, a veces siente miedo. Ella sabe que quizás un día la van a matar, pero está segura de que si la van a matar su silencio no quedará en la impunidad.

“Si a mí me matan, hay más personas atrás de mí en AFUSODO. Si llegan a matar a alguna mamá, que se preparen. Si a mí o a alguna de mis compañeras nos pasa algo, yo sé que las que quedan van a luchar por nosotras. Sobretudo Martha Díaz que no le importan todas las más de 100 amenazas que tienes encima. Y ahí está porque pa’alante es pa’allá.”

“Por Víctor y por los demás que han muerto sin causa: Pido justicia”

“Mi hermano no era ningún guerrillero y mucho menos Darwin quien había prestado el servicio militar.” 93 personas del Barrio Por Fín - al suroccidente de Barranquilla- dan constancia de lo que dice Clara sobre Darwin. Arelis, su hermana, consiguió que casi 100 vecinos firmaran una carta en la que declaran haber conocido a Darwin. Dan opinión de su “comportamiento ejemplar con sus vecinos y la comunidad en general, siendo además un gran colaborador con la comunidad y un joven de buenas costumbres”. Eso dijeron los vecinos que lo conocían desde hacia 20 años y que lo vieron crecer.

Sin embargo, no todas las madres de los muchos “falsos positivos” de la Costa podrían contar de esa manera con sus vecinos y conocidos. Tal como sucedió en Soacha, para algunas familias de jóvenes que han sido asesinados en ejecuciones extrajudiciales no solo ha sido difícil por perder a sus hijos, sino porque han perdido la credibilidad con los amigos y conocidos quienes le creen más a los medios, a las Fuerzas Armadas o al gobierno.

Cuando yo me metí en esto, a luchar por esto, fue porque yo sabía lo que tenía en mis manos. Yo sabía el tipo de pelao que era mi hermano. Hasta pa’ coger una moneda el no la cogía si no me la pedía. Uno sabe lo que uno tiene en las manos. Cuando uno sabe lo que uno tiene en las manos, uno por eso lucha. Yo te digo algo, si mi hermano hubiera estado metido en la guerrilla, hubiese sido un guerrillero, uno tiene que ser consciente de lo que es y de lo que tiene a su alrededor, en este caso, ser consciente de qué tipo de personas viven en tu casa. Pero mi hermano es un pelao que todo el mundo conoció al

igual que a Darwin. Yo voy a llegar hasta lo último. Yo dije que no descansaba. Si yo me metí en esto, por mi hermano voy hasta la final. Por él hago todo.

Muchas personas que no han vivido un caso de ejecución extrajudicial dentro de su familia, tendá siempre un comentario mal intencionado: o la duda eterna de “Por algo lo mataron.” “Se lo merecían”, asegura Clara.

Clara pide justicia para la memoria de Víctor, y para la memoria de muchos otros jóvenes.

Clara está luchando cada día. Trabaja incansablemente para defender su caso y el de muchas otras madres y familias que pertenecen a AFUSODO.

Marcelo Pollack, investigador para Colombia de Amnistía Internacional, asegura que en su trabajo de investigación para buscar ponerle fin a las ejecuciones extrajudiciales y romper con la impunidad es necesario que “Los casos de los mal llamados falsos positivos, sean investigados por la justicia ordinaria y no por la justicia militar”.

Blanca Nubia Monroy, madre de Julián Oviedo, abatido en un supuesto combate el 3 de marzo de 2008, explica que “La verdad es que las audiencias nunca se pueden concretar, porque siempre alguien de la defensa, o entre los sindicatos, tiene alguna excusa para pararla”.

Blanca Nubia no dice disparates. En Colombia, según un estudio realizado en el año 2009 por la Unión Europea, la probabilidad de que un homicida sea castigado por la justicia colombiana bajo el nuevo Sistema Penal Acusatorio, es del 7%.

El informe muestra que de los 62,737 homicidios que hubo en el país desde el primero de enero de 2005 hasta mayo de 2008, sólo en 1,699 casos terminaron con condena.

Bajo el nuevo gobierno se aprobó el nuevo código penal militar sobre el cual existen preocupaciones en sentido que no es tan claro que la investigación de los casos de violación de derechos humanos queden completamente fuera del ámbito de la justicia penal militar.

Clara siente odio, siente ira, tiene dentro de ella muchos de esos sentimientos dolorosos que uno no cree poder sentir nunca. Siente que aunque todas han perdido a un hijo, no hay ningún dolor que pueda ser comparable, ni más fuerte ni más simple que el de las otras. Cada dolor duele diferente.

Siente odio, odio del más puro. Cuando ve a un uniformado, sea el que sea, siente que su cuerpo se debilita. Que quiere gritar, que quiere escupirle en la cara, que quiere decirle que le devuelva a su hermano. Sin embargo, ella – a diferencia de muchas otras madres- sabe que no todos los uniformados están cortados con la misma tijera. Ella sabe que quienes mataron a Víctor fueron unos insensibles, pero no generaliza su dolor hacia todos.

NO TODOS SON ‘MANZANAS PODRIDAS’

“Obviamente es muy difícil porque el Ejército cuenta con más de 226 mil hombres. Las Fuerzas Militares alrededor de 481 mil hombres en total. Ahora, ¿Qué es lo curioso? Esto ha sido un poco escandaloso, por ejemplo, el Ejército de los más de 226 mil hombres, tiene 1,664 hombres entre condenados y sindicados (438 en Justicia Penal Militar y 619 en Justicia Ordinaria). En una proporción creo que sería algo así como el 0.6%. Allí hay de todo. Entre esos hay homicidios en persona protegida, robo, corrupción, narcotráfico, etc. Entre esos 1500 hay una gran variedad de delitos pero muestra también que no es un tema generalizado, es decir, que no es un comportamiento general de la Fuerza o de la Institución. Sencillamente creo que en cualquier población de 226 mil hombres vas a encontrar algunas manzanas podridas.”, afirma Daniel Palacios, asesor del General Navas, Comandante del Ejército Nacional.

Palacios asegura que lo importante en estos momentos es que el Ejército está colaborando con la Justicia y llevando estos casos a una pronta solución porque a la Institución es a la que más le interesa que esos casos se esclarezcan y a medida de que son condenados se procede a la separación absoluta de la persona de la Institución.

Estos hechos también involucran a miembros tanto del narcotráfico como del paramilitarismo. Alias ‘Don Mario’, un jefe paramilitar, reveló los nexos de las AUC con la Fuerza Pública en una de sus confesiones: “miembros de las AUC pero como se operaba en conjunto, se entregaban como guerrilleros, gente que recogían de las discotecas en Villavicencio y de las calles en Villavicencio y los entregaban como ‘falsos positivos’”.

José Joaquín Cortés, ex comandante de la II División del Ejército, quien tenía a su mando 26 mil hombres, de los cuales 17 mil estaban en combate, asegura que “en Ocaña hubo infiltración de los terroristas de las FARC. Porque el Ejército está arrollador en esta guerra, las está acabando.

La población quiere al Ejército, y Alfonso Cano sabe que un Ejército que se gana el cariño y el corazón de la población, gana la guerra. Entonces, ¿Qué hace Cano? Nos infiltra con el propósito de hacer estos falsos positivos y dañar la imagen del Ejército.” Según el ex Comandante, los ‘falsos positivos’ deterioraron la moral de las tropas. Dañaron la imagen del Ejército y pararon el ímpetu que éste había logrado en los últimos años. “Eso da vergüenza y para el ímpetu de la guerra. La otra hipótesis que tengo es que ahí hay infiltración del narcotráfico. Estas organizaciones infiltran nuestros pelotones, debe haber plata de por medio. Estoy seguro de que esas muertes no se hicieron por unos días de permiso. No cabe en la mente de nadie que haya personas que se llevan a muchachos de Soacha para hacerlos pasar como bajas en combate en Ocaña. Es imposible que al Ejército haya ingresado gente tan criminal.”, aclara. También asegura que de los 27 oficiales y suboficiales removidos por el Presidente, no le han imputado cargos a nadie y que no todos salieron del Ejército de verdad. Hay unos que siguen trabajando: un mayor, unos capitanes y unos sargentos. Los críticos del Presidente Uribe llegaron a afirmar que esta destitución y purga histórica en el Ejército Nacional fue más un show mediático que una verdadera solución al problema. Los mayores y tenientes que en realidad fueron los que daban las ordenes de asesinar a los civiles inocentes, aún se encuentran caminando por las calles, o peor aún, con el uniforme bien puesto. La salida de estos oficiales y suboficiales ocurrió justo durante los días que la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos estaba de visita en el país: “eso fue coyuntural. Ella vino y nos sacaron. Fue una jugada política a seis bandas y les dio resultado: calmó a la opinión pública, se quedó bien con la Comisionada de la ONU y sacaron al general Mario Montoya.”, asegura el General destituido por Santos y Padilla.

El general retirado Cortés no se olvida nunca de las madres de Soacha: “Siempre he pensado en las madres y padres de los muchachos de Ocaña. He pensado en presentarles un saludo muy especial en nombre de todos los hombres y mujeres que comandé, y decirles que si eventualmente sucedieron esos crímenes, fue producto de unas manzanas podridas que estaban en el Ejército, de una infiltración del narcotráfico o de las Farc, pero también decirles que nos avergüenza que esto haya sucedido.”

El General (r) Cortés, fue uno de los 27 oficiales destituidos sin previa notificación por el General Freddy Padilla y el entonces Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, por tener responsabilidad política en estos casos, ya que bajo su mando estaba la Brigada Móvil 15 (, que fue la que asesinó a los jóvenes de Soacha para presentarlos como guerrilleros muertos en combate. Dice que si Juan Manuel Santos no estaba enterado de las dificultades que se presentaban en el terreno para sus hombres en la guerra: “está desfasado, está en otro lado, está como Davivienda.”

Al preguntarle al General Cortés si el Ministro Santos debió haber renunciado por todos estos casos, éste se limita a decir: “Eso es potestad del Presidente. Su conciencia le dirá si debía salir o no. Mi conciencia

me decía que yo sí debía salir- su jurisdicción eran los Santanderes, Arauca, sur de Bolívar y sur del Cesar. De hecho, iba a pedir la baja. Yo reuní a los comandantes del Batallón Santander, de la Brigada 30, de la Brigada Móvil 15 y les dije: ‘Si la Fiscalía establece que hubo homicidios fuera de combate, nosotros tenemos que irnos’. Si yo, por honor, tenía que irme de baja por ser el comandante, pues no sé qué le dirá la conciencia al ministro Santos y de pronto al general Padilla”.

- La gente piensa que esto comenzó con lo de Soacha. Están equivocados. Esto no es de ahora. Esto viene desde mucho antes. Para nosotros, por ejemplo, cuando descubrimos lo de nuestros familiares, eso fue una bomba para el Batallón La Popa de Valledupar. Fue un bombazo. Ellos mismo lo dijeron: “Si ustedes no se ponen a investigar esto nunca hubiera salido a la luz pública.” Las madres de 52 de los 120 jóvenes de Barranquilla que han sido ejecutados extrajudicialmente, se han unido a AFUSODO. Fundación que los ha ayudado a seguir adelante sin importar las amenazas, afrontando la lentitud de la justicia colombiana.

Daniel Palacios, asesor del Comandante del Ejército Nacional, explica que “es que la justicia colombiana es lenta. No es solamente un caso de la Justicia Penal Militar y de la justicia ordinaria. Nosotros estamos hablando aquí que un caso penal puede durar muchos años en condenarse. Y no solamente el de los militares. Ahora, si queremos poner un doble estándar que los casos de los militares deben avanzar mucho más rápido, pues yo creo que eso depende mucho de los juzgados. Hay casos en unos juzgados que salen muy rápido, así como hay otros que se manejan mucho más lento.”

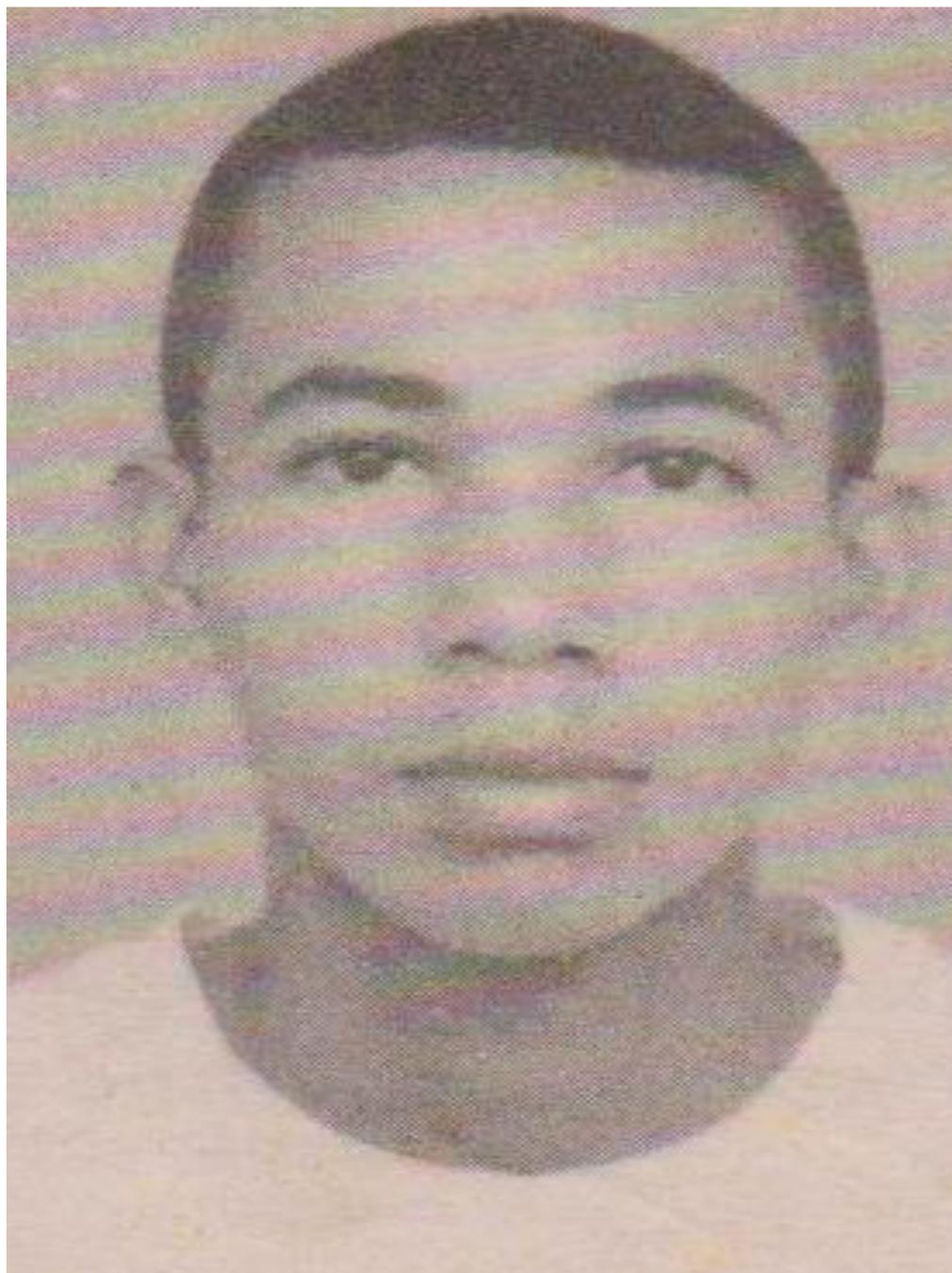
Palacios asegura que en la otra cara de la moneda “el militar muchas veces es juzgado indebidamente y se le viola su presunción de inocencia y esa cara no se muestra. Por lo general, los medios solo muestran a la familia que está pidiendo justicia, justicia y justicia. Pero por el otro lado también está la familia del militar que tuvo un enfrentamiento en franca lid y los hechos sucedieron en un operaciones legítimas y los familiares de las víctimas salen diciendo obviamente que sus hijos no eran guerrilleros y a los oficiales se les empieza a investigar por un supuesto “homicidio” cuando ellos en esa operación perdieron un ojo o una pierna. Es decir, claramente fue una operación legítima.” Por ejemplo, Palacios explica que en el Ejército hay un Teniente qde primer puesto de Escuela Militar que en una operación legítima perdió una pierna y un ojo, y hoy, seis años después, lo están investigando por esa misma operación porque la familia salió a decir que los hechos se presentaron fuera de combate.

Clara, a diferencia de otras familias pudo darle santa sepultura a Víctor. Sin embargo ella no descansará hasta que quienes apretaron el gatillo para matarlo sean puesto tras de rejas.

El próximo 3 de junio de 2011, la Fiscal 66 de Bucaramanga llegará junto con los militares investigados a la vereda La Honda en el municipio de Pueblo Bello, Cesar; el sitio donde fueron asesinados Víctor y Darwin.

“Yo quiero ir.”-asegura Clara y continúa- “Quiero ver qué es lo que va a decir el Ejército.”

“A los colombianos, sólo me encantaría decirles que no vivan engañados. No se imaginan la cantidad de pelaos que se llevaron de aquí de Barranquilla. Todavía hay personas desaparecidas en el barrio Los Olivos de Barranquilla que aún no se sabe nada de ellas. O las mamás vivirán despistadas o son ingenuas que piensan que sus hijos están recogiendo algodón quién sabe en dónde. Pero qué va. Los pelaos no están vivos. Esos pelaos ya deben estar en una fosa junto con otras víctimas inocentes, así como enterraron a mi hermanito, mi hijo.”



**VICTOR MANUEL MENDOZA OSPINA
FUE ASESINADO EL 30 DE ABRIL DEL 2008
VÍCTIMA DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES
VEREDA LA HONDA, MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO
(CESAR)**





Clara Mendoza, madre y heramana de Víctor Mendoza



Florinda Arrieta, Martha Díaz y Clara Mendoza: tres madres unidas por un solo dolor.

Referencias

- Abello Banfi, J. et al. (1999), *Manual para cubrir la guerra y la paz*, Bogotá, Fundación Friedrich Ebert.
- ACNUR (2009). “Declaración de Philip Alston, Relator Especial de las Naciones Unidas para las Ejecuciones Arbitrarias – Misión a Colombia del 8 al 18 de junio de 2009” [en línea] Disponible en <http://www.acnur.org/pais/index.php?accion=pag&id=8989&iso2=CO>, recuperado: 5 de mayo de 2011
- Ajegas, J. y Serrano F. (2002). *Ética de la Comunicación y de la Información*, Barcelona, Ariel S.A.
- Ball, P. (2008), *¿Quién le hizo qué a quién?*, Bogota, Iniciativa Benetech.
- British Broadcasting Corporation (BBC) (2007) *Directrices Editoriales. Valores y Criterios de la BBC de Londres*
- Caracol Radio (2008, 28 de octubre). “Uribe llama la atención de las FFMM por desaparecidos de Soacha”. [en línea] Disponible en: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=697545>, recuperado: 5 de mayo de 2011
- _____ (2009). “Dos coroneles retirados y otros siete militares capturados por los ‘falsos positivos’ de Soacha” [en línea] Disponible en: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=804639>, recuperado: 6 de mayo de 2011
- _____ (2009, 23 de marzo). “Uribe dice que solo existen comprobados 22 casos de ‘falsos positivos’” [en línea] Disponible en: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=782914>, recuperado: 8 de abril de 2011
- Caracol TV (2009), “Gobierno admite una muerte extrajudicial por parte del Ejército” [en línea] Disponible en: <http://www.caracol.com.co/noticias/justicia/articulo137691-gobierno-admite-una-muerte-extrajudicial-parte-del-ejercito>, recuperado: 5 de abril de 2011
- CCEEU (2008). “Informe final de la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad en Colombia”. Documentos Temáticos 4. Disponible en <http://www.ddhhcolombia.org.co/node/151>, recuperado: 4 de abril de 2011
- Cinep (2009). “Falsos positivos. Balance del Segundo Semestre de 2008”. Bogotá.
- Clavijo, A. (2010) *El Mercado de las Falsedades*, Bogotá, editorial carrera 7ª
- Committee of Concerned Journalists, *Interviewing victims. Tips and Techniques*, [en línea], disponible en: <http://www.concernedjournalists.org/interviewingvictims-tips-techniques>, recuperado el 18 de enero de 2011
- Committee of Concerned Journalists, *Proposed ethicscode coverage for victims*. [en línea], disponible en: <http://www.concernedjournalists.org/proposed-ethics-codecoverage-victims>, recuperado: 18 de enero de 2011.
- Consejo de Derechos Humanos (2003-2010). “Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia”.
- Contravía (2010, 22 de enero), “Falsos positivos: Una historia que se pudo evitar” [en línea], Daza, A. (dir.), Morris Producciones, disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=TrFm7zVYD2Q>, recuperado: 15 de marzo de 2011.
- Corporación Medios Para la Paz (MPP) (1999), *Para desarmar la palabra: Diccionario de Términos del Conflicto y de la Paz*, Bogota, MPP.
- Dart Center, *Covering trauma in Latin America*. [en línea], disponible en: <http://dartcenter.org/>, recuperado: 15 de marzo de 2011.
- De Greiff, Pablo (2007) “La obligación moral de recordar” en Chaparro, Adolfo. (editor). *Cultura, Política y Perdón*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, pp. 160-176.

- Ejército Nacional de Colombia (2009). “Mindefensa anunció creación de sistema de defensa para la Fuerza Pública” [en línea] disponible en <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=230287>, recuperado: 28 de marzo de 2011
- Ejército Nacional de Colombia (2009, 22 de abril). “La esencia de la legitimidad de nuestras Fuerzas Armadas es el apego a la ley y el respeto absoluto a los DDHH”. Disponible en <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=222162>, recuperado: 24 de abril de 2011
- El Espectador (2009). “Cifras sobre ‘falsos positivos’ han sido infladas, según Mindefensa”. Disponible en <http://www.caracol.com.co/noticias/politica/articulo136288-cifras-sobre-falsos-positivos-hansido-infladas-segun-mindefensa>, recuperado: 5 de mayo de 2011
- El Espectador (2009). “Uribe dice que muchos ‘falsos positivos’ son ‘falsas acusaciones’”. Disponible en: <http://www.elspectador.com/noticias/politica/articulo130043-uribe-dice-muchos-falsos-positivos-son-falsas-acusaciones>
- _____ (2009, 2 de marzo). “Fuimos carne de buitre” Disponible en: <http://www.elspectador.com/impreso/tema-del-dia/articuloimpreso123316-fuimos-carnede-buitre>, recuperado: 5 de mayo de 2011
- _____ (2010, 4 de mayo), “Colombia, 48 muertes violentas al día”, [en línea], disponible en: <http://www.elspectador.com/impreso/temadeldia/articuloimpreso201581-colombia-48-muertes-violentasdia>, recuperado: 15 de marzo de 2011.
- El Tiempo (2009). “De 7% es la posibilidad de que un homicida sea castigado por la justicia en Colombia, dice la UE”. Disponible en <http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/de-7-es-la-posibilidad-de-que-un-homicida-sea-castigado-por-la-justicia-en-colombia-dice-la-ue> 4951148-1
- El Tiempo (2009). “Más de dos mil colombianos habían sido asesinados en falsos positivos, según informe de la Fiscalía”. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/mas-de-dos-milcolombianos-habian-sido-asesinados-en-falsos-positivos-segun-informe-de-la-fiscalia> 6378648-1, recuperado: 18 de marzo de 2011
- _____ (2009, 1 de mayo). “Muerte de indígena en Cauca fue un ‘falso positivo’, asegura la Fiscalía”. Disponible en <http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/muerte-de-indigena-en-cauca-fue-un-falso-positivoasegura-la-fiscalia> 5114327-1
- _____ (2009, 4 de mayo). “Joven de Montería es el nuevo caso de falso positivo revelado por el ministro de Defensa”. Disponible en <http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/joven-de-monteria-es-el-nuevocaso-de-falso-positivo-revelado-por-el-ministro-dedefensa> 5129447-1, recuperado: 2 de abril de 2011
- _____ (2010, 25 de enero), “Payasos, Aromaterapia y Lechona Para Los 46 Militares Sindicados De ‘Falsos Positivos’” [en línea], disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7037447>
- Florez, Gloria.(2008) “Memoria: Puerto a la esperanza” Asociación para la promoción social. Alternativa Minga, Bogotá.
- Franco, S. “*Momento y contexto de la Violencia en Colombia*”, en: Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (compiladores), *Pasado y Presente de la violencia en Colombia* 3a ed., Medellín, La Carreta Editores, 2007, pp. 379-406.
- Giraldo, M. (edit.), (2006), *Prensa, Conflicto Armado y Región*, Bogotá, MPP-Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación y Lenguaje-Programa por la Paz.
- Hernández, Salud (2008, 1 de noviembre). “La cultura de la muerte” [en línea] Disponible en: http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/saludhernandezmora/la-cultura-de-lamuerte_4639712-1
- Herrán, M. et al (2006) “Cubrimiento Periodístico Responsable del Desplazamiento Forzado Interno”. Bogotá, Medios para la Paz, MPP.

- Hoyos, J. (2003), *Escribiendo historias. El arte y el oficio de narrar en el periodismo*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia.
- Índice Global de Paz. (2010) “*Vision of Humanity, Global Peace Indicators*”. [en línea], disponible en: <http://www.visionofhumanity.org/gpi-data/#/2010/scor/CO/detail>, recuperado: 16 de marzo de 2011.
- Jaspers, Karl.(1947) *La pregunta por la culpa alemana*. Traducción de E. B Ashton. New York. Dial Press, pp. 32
- Jelin, E. (2002) “Los trabajos de la memoria” España, Siglo XXI de España Editores S.A.
- Kapuscinski, R. (2006), *Los cínicos no sirven para este oficio sobre el buen periodismo*, Barcelona, Anagrama.
- La ONU cifra en 1800 los falsos positivos del ejercito colombiano (2009) [en línea], disponible en: http://www.tribunalatina.com/es/notices/la_onu_cifra_en_1_800_los_falsos_positivos_del_ejercito_colombiano_18935.php, recuperado: 10 de diciembre de 2010
- La Pobreza: un 'crimen' que se paga con la muerte* (2010) [documental] Zuleta Lleras, F. (Dir.).
- Marín, Carlos, (2006). *Manual de periodismo*, México, Edición de Bolsillo.
- Meléndez, M. (2010), *La ruta de la exhumación* [trabajo de grado], Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana, Programa de Comunicación Social.
- Ministerio de Defensa Nacional (2008). “Derechos Humanos son política primordial del Estado: Santos” [en línea] Disponible en <http://www.mindefensa.gov.co/index.php?page=181&id=R>
- OACNUDH (2008). “La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos urge coordinar esfuerzos y liderazgos para esclarecer y poner fin a las prácticas de presuntas ejecuciones extrajudiciales” [en línea] Disponible en <http://www.hchr.org.co/publico/comunicados/2008/comunicados2008.php3?cod=21&cat=73>, recuperado: 3 de marzo de 2011
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2009), *Recomendaciones para una política pública con enfoque psicosocial en contra de la Desaparición Forzada*, Bogotá, OACNUDH- CICR.
- ONU (1948) *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Naciones Unidas. Departamento de Información Pública.
- Osorio, L.(2006) “En qué van las investigaciones por amenazas a periodistas”, en Ruíz, M.
- Proyecto Antonio Nariño (PAN) (2004), *Estudio de casos. El cubrimiento de hechos del conflicto*. Bogotá, PAN
- Rangel, A. y Medellín, P. (2010). *Política de Seguridad Democrática. Cara y Sello*, Bogotá, Editorial Norma y Revista Semana.
- Rincón, O. y Ruiz, M. (edits.), (2002), *Bajo todos los fuegos*. Los periodistas en el conflicto colombiano, Bogota, PAN.
- Semana (2010, 19 al 23 de julio), “*Los casos olvidados de los falsos positivos*”, num. 1472, pag.42.
- Sontag, S. (2004), *Ante el dolor de los demás*, Madrid, Suma de Letras.
- Spotaletta, R. (2010, marzo), “*¿Falsos Positivos? ¡Qué va!*”, El Espectador [en línea], disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/columnistasdelimpreso/reinaldo-spitaletta/columna194479-falsos-positivos-va>, recuperado el 15 de marzo de 2011.

Uprimmy, R. (2010, 26 de abril), "*Los desaparecidos y la campaña presidencial*", [en línea] disponible en: <http://www.elspectador.com/desaparicion-forzada/columna200244-los-desaparecidos-y-campanapresidencial>, recuperado: 15 de marzo de 2011

Zuleta Lleras, F. (2010) "*Las Perlas Uribistas*", Bogotá, DEBATE.

Agradecimientos

Agradezco de manera muy especial a una de las víctimas: Martha Díaz, Presidenta de AFUSODO, a quien espero ayudar a publicar su libro para que le cuente al mundo su aterradora historia.

Agradezco la colaboración muy especial de Karen Adrians.

Por su apoyo, su tiempo y todo el conocimiento brindado.

Agradezco a Ernesto McCausland, editor general de El Heraldito,

por abrirme las puertas del diario más influyente e importante de la Costa Caribe.

Gracias a él estudié comunicación Social y Periodismo. Viviré eternamente agradecida con él por haber influido en la decisión que me llevó a mi más grande pasión: el periodismo.

Agradezco el tiempo y los contactos de Germán Corcho, periodista judicial de El Heraldito.

Agradezco toda la información y documentos suministrados por los abogados defensores de las víctimas, José Humberto Torres y Arturo Mojica. Dos hombres dignos de toda admiración por su coraje y valentía.

Las cifras oficiales suministradas por Mavi Viñas, coordinadora de la oficina de prensa de la Fiscalía en Barranquilla.

Las personas que me brindaron su tiempo en el CTI de la Fiscalía, en especial Danny Jiménez a quien le admiro su valentía como investigador de criminalística en estas “muertes cuestionadas”.

Gracias a Marcelo Pollack de Amnistía Internacional, quien me regaló varias horas de su tiempo desde Londres para responder a todas mis inquietudes.

Gracias a Daniel Palacios, asesor del General Alejandro Navas, Comandante del Ejército Nacional, por todo su tiempo, atención y por haberme abierto las puertas del Despacho del General en el Ministerio de Defensa Nacional y permitirme hablar con el general Torres, Jefe de DD.HH. y DIH del Ejército.

Gracias a Diana Losada por haberme inculcado el amor hacia los Derechos Humanos y el DIH cuando en la clase de Noticia. Gracias también por abrirme las puertas de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia.

Gracias a Mario Morales por enseñarme a observar y denunciar el abuso de los que ostentan el poder.

Gracias a Jorge Cardona por brindarme un amplio conocimiento sobre la política en Colombia.

Gracias a Maryluz Vallejo por enseñarme a balancear la información y por creer en mis fuertes artículos de opinión.

A Esteban por ser mi apoyo incondicional y darme ánimos todos los días.

Gracias infinitas a mi papá por haberme regalado tantos privilegios y oportunidades.

Gracias a él, estudié en la mejor universidad del país Comunicación Social y Periodismo.

Gracias a él por siempre esperar lo mejor de mí y motivarme siempre para lograr grandes cosas en la vida.

Gracias a mi mamá por la vida. Gracias a ella soy la mujer que he llegado a ser hoy. Gracias por creer en mí y por amarme como nadie en este mundo.

Gracias a mi hermana por ser la mejor, por adorarme tanto como yo a ella y por apoyarme en todo lo que hago.

Gracias a mis abuelitas por quererme como me quieren y por enseñarme el valor de la vida en estos últimos meses.

Gracias a mis tíos por ser mi apoyo durante toda mi carrera. Por siempre creer en mí, por esperar lo mejor de mí y por enseñarme a soñar en grande.

Finalmente, quiero extender mi más profundo sentimiento de gratitud hacia el maestro de la crónica: Alberto Salcedo Ramos. Es un honor para mí que - quien es considerado el mejor cronista de Colombia y uno de los mejores de Latinoamérica- haya dirigido mi tesis y puesto su sello de sabiduría y experiencia dentro de estas páginas.

A todos mil gracias. Gracias por existir.